



oficinajudicial

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

[Anexo II del Protocolo Marco de Actuación]

Versión 3.0
Julio 2014



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA



oficinajudicial



Índice

Listado de Procedimientos.....	5
Listado de Formularios.....	7
Listado de Instrucciones	7
1. Introducción.....	8
1.1. ¿Qué es un Manual de Procedimientos?	8
1.2. Utilidad de un Manual de Procedimientos.....	8
1.3. Estructura del Manual.....	9
2. Fundamentos Metodológicos	11
2.1. Definiciones	11
2.2. Gestión por Procesos	13
2.2.1. Requisitos básicos.....	13
2.2.2. Tipos de procesos.....	13
2.3. Comunicación entre los tipos de procesos.....	14
2.4. Mapa de procesos	15
2.4.1. Despliegue del mapa de procesos	16
2.4.2. Procesos estratégicos y de apoyo.....	18
2.4.3. Procesos operativos	18
2.4.4. Procesos de gestión administrativa y de calidad.....	19
3. Procesos de Planificación Estratégica.....	20
3.1.1. Proceso de planificación estratégica	20
3.1.2. Proceso de dirección técnica y operativa	20
3.1.3. Proceso gestión de la calidad.....	21
3.1.4. Comunicación entre procesos	22
4. Procesos de Apoyo	23
4.1.1. Proceso de gestión de los sistemas de información	23
4.1.2. Proceso de gestión de los sistemas TIC	23
4.1.3. Proceso de gestión de los recursos humanos y formación.....	23
4.1.4. Comunicación entre procesos	25
5. Procesos Clave.....	26
5.1. Procesos de Gestión Administrativa y Calidad	26
5.1.1. Proceso de control de la documentación	26
5.1.2. Proceso de auditorías internas	26
5.1.3. Proceso de acciones correctivas	27
5.1.4. Proceso de satisfacción del cliente.....	28
5.1.5. Proceso de mejora continua	28
5.1.6. Comunicación entre procesos	30
5.2. Procesos Operativos	31



6. Procedimientos Operativos	32
6.1. Procedimientos de registro y reparto de asuntos y escritos.....	32
6.1.1. Procedimiento de recepción y registro de asuntos y escritos	32
6.1.2. Procedimiento de reparto y remisión de asuntos y escritos	35
6.2. Procedimientos de actos de comunicación y ejecución	37
6.2.1. Procedimiento de preparación de los actos de comunicación y en comisión	37
6.2.2. Procedimiento de realización de los actos de comunicación y en comisión	40
6.2.3. Procedimiento de finalización de actos de comunicación y en comisión	43
6.2.4. Procedimiento de tratamiento de solicitudes de cooperación jurídica	45
6.3. Procedimientos de documentación	47
6.3.1. Procedimiento de archivo de procedimientos judiciales.....	47
6.3.2. Procedimiento de desarchivo de procedimientos judiciales	49
6.3.3. Procedimiento de control de pendencia de escritos y seguimiento del estado de tramitación y fases de los expedientes.....	51
6.3.4. Procedimiento para la comunicación/petición telemática entre unidades procesales	53
6.3.5. Procedimiento de recepción de expedientes y/o escritos entre las unidades.....	55
6.3.6. Procedimiento de expedición de testimonios y/u obtención de copias, o devolución de documentos.	57
6.4. Procedimientos de tratamiento de piezas de convicción	59
6.4.1. Procedimiento para conservación y custodia de bienes y/o efectos depositados	59
6.4.2. Petición de puesta a disposición a peritos de piezas y/o efectos custodiados	62
6.4.3. Procedimiento para la devolución anticipada y/o definitiva de bienes y/o efectos depositados.....	64
6.4.4. Procedimiento de remisión de bienes y/o efectos para acto de juicio oral	66
6.4.5. Procedimiento para la utilización provisional de bienes y/o efectos depositados.....	68
6.4.6. Procedimiento de venta o realización anticipada de bienes y/o efectos depositados de lícito comercio	70
6.4.7. Procedimiento para destrucción anticipada y/o definitiva de bienes y/o efectos	72
6.4.8. Procedimiento de depósito de piezas o efectos valiosos o que requieran medidas especiales para su conservación y/o custodia	74
6.5. Procedimientos de apoyo a funciones gubernativas.....	76
6.5.1. Procedimiento de preparación de las convocatorias de Juntas de Jueces o Secretarios Judiciales	76
6.5.2. Procedimiento de convocatoria de reuniones	79
6.5.3. Procedimiento para el llamamiento de Jueces sustitutos	81
6.5.4. Procedimiento de designación de jurados para juicio oral.	83
6.5.5. Procedimiento para la elaboración de las listas de candidatos a jurados.....	86
6.6. Procedimientos de gestión de actuaciones orales	89
6.6.1. Procedimiento de seguimiento de la agenda de señalamientos	89
6.6.2. Procedimiento de consulta de asignación de sala de vistas	91
6.6.3. Procedimiento de atención a vistas o comparecencias.....	93
6.6.4. Procedimiento de comunicación urgente de suspensión de vistas	96
6.6.5. Procedimiento de señalamiento de vistas	98
6.6.6. Procedimiento de suspensión de vistas	101
6.6.7. Procedimiento de tramitación de petición de indemnización a testigos	103
6.6.8. Procedimiento de gestión de sala de videoconferencias	105
6.7. Procedimientos de atención al público	108



6.7.1.	Procedimiento de atención al público y profesionales.....	108
6.7.2.	Procedimiento de quejas, sugerencias y reclamaciones.....	111
6.7.3.	Procedimiento de atención a mujeres víctimas de violencia de género.....	114
6.7.4.	Procedimiento de asistencia a víctimas de delitos	117
6.8.	Procedimientos de gestión de caja.....	119
6.8.1.	Procedimiento cuenta de consignaciones en caja	119
6.8.2.	Procedimiento de entrega mandamientos de pago.....	122
6.9.	Procedimientos de otros procesos de apoyo	124
6.9.1.	Procedimiento de correo y paquetería	124
6.9.2.	Procedimiento de apoderamiento apud-acta.....	126
6.9.3.	Procedimiento de averiguaciones de domicilio	128
6.9.4.	Procedimiento de designación de peritos.....	130
6.9.5.	Procedimiento de porteo de documentos y efectos	132
6.9.6.	Procedimiento de documentación de presentaciones del artículo 530 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal	134
6.9.7.	Procedimiento de señalamiento y celebración de subastas	137
6.9.8.	Procedimiento de subastas electrónicas	140
6.9.9.	Procedimiento de elaboración de informes estadísticos	144
6.9.10.	Procedimiento de transcripción de resoluciones	146
6.9.11.	Procedimiento de habilitación de días y horas	148
6.9.12.	Procedimiento de nombramiento de abogado y/o procurador de oficio.....	150
6.9.13.	Procedimiento de asignación de funcionarios del servicio de apoyo a otras unidades ..	152
 Anexo A: Símbolos del diagrama de flujo y plantillas		154
 Anexo B: Formularios e Informes		158
 Adenda 1: Modificaciones del Manual de Procedimientos v3.0 respecto a la v2.0		164



LISTADO DE PROCEDIMIENTOS

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO
GENERALES	
PROCEDIMIENTO DE PETICIONES TELEMÁTICAS ENTRE UNIDADES PROCESALES	GEN-PDM-01
PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA PENDENCIA DE ESCRITOS Y SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN Y FASES DE LOS EXPEDIENTES	GEN-PDM-02
PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADO Y/O PROCURADOR DE OFICIO	GEN-PDM-03
PROCEDIMIENTO DE HABILITACIÓN DE DIAS Y HORAS	GEN-PDM-04
PROCEDIMIENTO DE SEÑALAMIENTO DE VISTAS	GEN-PDM-05
PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE VISTAS	GEN-PDM-06
PROCEDIMIENTO DE TRANSCRIPCIÓN DE RESOLUCIONES	GEN-PDM-07
PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA DE REUNIONES	GEN-PDM-08
PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE JUNTA DE JUECES O SECRETARIOS JUDICIALES	GEN-PDM-09
PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES Y/O ESCRITOS ENTRE UNIDADES	GEN-PDM-10
PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS Y/O OBTENCIÓN DE COPIAS, O DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS	GEN-PDM-11
SERVICIO COMÚN GENERAL (SCG)	
PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE ASUNTOS Y ESCRITOS	SCG-PDM-01
PROCEDIMIENTO DE REPARTO DE ASUNTOS Y ESCRITOS	SCG-PDM-02
PROCEDIMIENTO DE CORREO Y PAQUETERÍA	SCG-PDM-03
PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN Y EN COMISIÓN	SCG-PDM-04
PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN Y EN COMISIÓN	SCG-PDM-05
PROCEDIMIENTO FINALIZACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN Y EN COMISIÓN	SCG-PDM-06
PROCEDIMIENTO DE ARCHIVO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	SCG-PDM-07
PROCEDIMIENTO DE DESARCHIVO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	SCG-PDM-08
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y PROFESIONALES	SCG-PDM-09
PROCEDIMIENTO DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	SCG-PDM-10
PROCEDIMIENTO DE APODERAMIENTO APUD-ACTA	SCG-PDM-11
PROCEDIMIENTO DE ASISTENCIA A MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	SCG-PDM-12
PROCEDIMIENTO DE AVERIGUACIONES DE DOMICILIO	SCG-PDM-13
PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE PERITOS	SCG-PDM-14
PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LA AGENDA DE SEÑALAMIENTOS	SCG-PDM-15
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A VISTAS	SCG-PDM-16
PROCEDIMIENTO DE CUENTA DE CONSIGNACIONES EN CAJA	SCG-PDM-17
PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE MANDAMIENTOS DE PAGO	SCG-PDM-18
PROCEDIMIENTO DE PORTEO DE DOCUMENTOS Y BIENES DEPOSITADOS	SCG-PDM-19
PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE COOPERACIÓN JURÍDICA	SCG-PDM-20
PROCEDIMIENTO PARA CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS	SCG-PDM-21



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO
PROCEDIMIENTO PARA PETICIÓN DE PUESTA A DISPOSICIÓN A PERITOS DE PIEZAS O EFECTOS CUSTODIADOS	SCG-PDM-22
PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN ANTICIPADA Y/O DEFINITIVA DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS	SCG-PDM-23
PROCEDIMIENTO DE REMISIÓN DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS PARA ACTO DE JUICIO	SCG-PDM-24
PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN PROVISIONAL DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS	SCG-PDM-25
PROCEDIMIENTO DE VENTA O REALIZACIÓN ANTICIPADA DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS DE LÍCITO COMERCIO	SCG-PDM-26
PROCEDIMIENTO PARA DESTRUCCIÓN ANTICIPADA Y/O DEFINITIVA DE BIENES Y/O EFECTOS	SCG-PDM-27
PROCEDIMIENTO PARA DEPÓSITO DE PIEZAS Y/O EFECTOS VALIOSOS O QUE REQUIERAN MEDIDAS ESPECIALES PARA SU CONSERVACIÓN Y/O CUSTODIA	SCG-PDM-28
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE SALA DE VIDEOCONFERENCIAS	SCG-PDM-29
PROCEDIMIENTO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITOS	SCG-PDM-30
PROCEDIMIENTO PARA EL LLAMAMIENTO A JUECES SUSTITUTOS	SCG-PDM-31
PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE INFORMES ESTADÍSTICOS	SCG-PDM-32
PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE APOYO A OTRAS UNIDADES	SCG-PDM-33
PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS A JURADO	SCG-PDM-34
SERVICIO COMÚN DE ORDENACIÓN DEL PROCEDIMIENTO (SCOP)	
PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE PETICIÓN INDEMNIZACIÓN A TESTIGOS	SCOP-PDM-01
PROCEDIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIONES DEL ART. 530 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL	SCOP-PDM-02
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN (SCEJ)	
PROCEDIMIENTO DE SEÑALAMIENTO Y CELEBRACIÓN DE SUBASTAS	SCEJ-PDM-01
PROCEDIMIENTO DE SUBASTAS ELECTRONICAS	SCEJ-PDM-02
UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO (UPAD)	
PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN URGENTE DE SUSPENSIÓN DE VISTAS	UPD-PDM-01
PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE ASIGNACIÓN DE SALA DE VISTAS	UPD-PDM-02
PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE JURADOS PARA JUICIO ORAL	UPD-PDM-03



LISTADO DE FORMULARIOS

FORMULARIO			PDM/PRO	
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	VER	CÓDIGO	VER
Formulario de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones	SCG-FRM-PRO-10-01	1.1	SCG-PRO-10	1.1
Informe Seguimiento de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones	SCG-FRM-PRO-10-02	1.1		
Solicitud de Indemnización a favor de testigos	SCOP-FRM-PRO-01-01	1.1	SCOP-PRO-01	1.1
Justificante de Asistencia	SCG-FRM-PRO-16-01	1.1	SCG-PRO-16	1.1
Formulario de asignación de funcionarios de apoyo	SCG-FRM-PRO-33-01	1.1	SCG-PRO-33	1.1
Listado de símbolos del diagrama de flujo	MAN-FRM-01	1.0	MAN-PDM-01	1.1
Mapa de procesos	MAN-FRM-02	1.3		
Despliegue del Mapa de procesos	MAN-FRM-03	1.1		
Lista de código de procedimiento operativos	MAN-FRM-04	1.1		
Plantilla de los diagrama de Flujos	MAN-FRM-05	1.0		
Control de configuración	MAN-CTL-PDM-01	1.5		

LISTADO DE INSTRUCCIONES

INSTRUCCIÓN			PDM/PRO	
DENOMINACIÓN	CÓDIGOD	VER	CÓDIGO	VER
Instrucción Codificación de Documentos	GCA-INS-PRO-01-01	1.0	GCA-PRO-01	1.1



1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se constituye en una herramienta fundamental para dotar a la Administración de Justicia de una organización adecuada, mejorando la racionalización y optimización de los recursos personales disponibles en la misma. A través del mismo se consigue:

- La identificación de tareas y responsabilidades asociadas a las funciones de cada uno de los miembros de la oficina judicial.
- La utilización de las tareas identificadas para su utilización en las relaciones de puestos de trabajo.
- Dotar de una herramienta de apoyo a la gestión administrativa complementaria al uso de medios informáticos y telemáticos.

En los apartados siguientes se presenta la definición de un manual de procedimientos, la utilidad del mismo, así como, la estructura y desarrollo de los procedimientos que se han identificado y que están, por tanto, recogidos en este manual.

1.1. ¿Qué es un Manual de Procedimientos?

El manual de procedimientos se constituye en una herramienta útil que hace posible la introducción de metodologías de trabajo y criterios de gestión homogéneos en todas las nuevas oficinas judiciales, con la finalidad de obtener un servicio más ágil, eficaz y de calidad que preste una mejor atención a los ciudadanos.

El manual de procedimientos es un documento que describe las actividades y las tareas que deben seguirse en la prestación de servicios desde la oficina judicial. Identifica el servicio común propietario del procedimiento, y también las personas responsables de la supervisión y realización de las tareas que se desarrollan en el procedimiento.

Contiene información sobre instrucciones, formularios, normas u otros documentos de apoyo para una ejecución más fluida, hay además una referencia al conjunto de herramientas y aplicaciones informáticas, y cualquier otro sistema de información que pueda auxiliar el correcto desarrollo de las actividades de la oficina judicial.

Este manual incluye un mapa de procesos con aquellos que están involucrados en la gestión y/u organización de la Oficina Judicial (OJ). La información que contiene aparece registrada y referida a cada uno de los Servicios Comunes ofrecidos por la Oficina Judicial, de modo que facilitará las labores de examen, evaluación y control interno, así como, el refuerzo de la conciencia de los empleados y de sus jefes en el trabajo que están realizando.

1.2. Utilidad de un Manual de Procedimientos

El manual permite conocer el funcionamiento interno en lo que respecta a la descripción de tareas, requerimientos y ubicación de los responsables de su ejecución. La utilidad del mismo se enmarca, entre otras, en el siguiente grupo de consideraciones:

- Auxilia en el adiestramiento y capacitación del personal ya que describe y organiza de forma detallada las actividades en la Oficina Judicial.
- Sirve para el análisis de las tareas que contiene, de forma que la utilización por todo el personal hace posible, una actualización, corrección y mejora continua del mismo.
- Permite la simplificación de las tareas, delegación de responsabilidad y homogeneización de las rutinas de trabajo evitando la alteración arbitraria de las mismas.
- Delimita las responsabilidades de una forma más sencilla, con objeto de facilitar las labores de auditoría, control interno y evaluación.
- Procura mejorar la eficacia de los servicios prestados por la Oficina Judicial, indicándoles lo que deben hacer y cómo deben hacerlo.
- Ayuda a la coordinación de actividades y evita duplicidades.

En resumen, es una base para el análisis del trabajo administrativo y mejorar la calidad de los servicios prestados y de los métodos de trabajo empleados.

1.3. Estructura del Manual

En este documento se diferencian claramente los siguientes grandes bloques:

- Introducción,
- Fundamentos metodológicos,
- Descripción de los principales procesos de la Oficina Judicial,
- La descripción de los procedimientos operativos de la Oficina Judicial,
- Anexos adjuntos a los procedimientos.

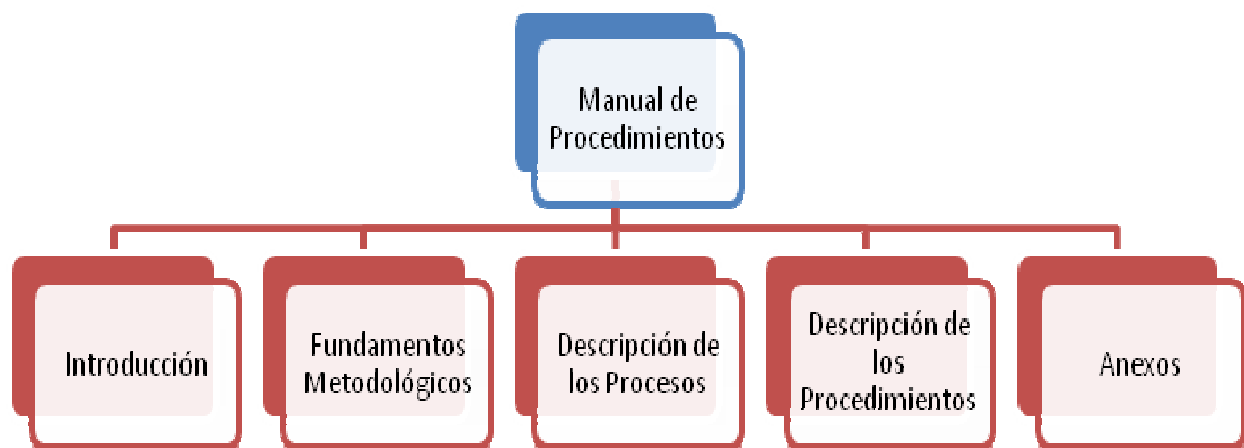


Figura 1.- Estructura del Manual

En la elaboración del Manual de Procedimientos se ha optado por una estructuración que permita la utilización del documento **como una herramienta de trabajo ágil y funcional**.

De modo que en el **núcleo del Manual** se desarrolla la descripción de los **Procedimientos Operativos** de la Oficina Judicial, donde cada procedimiento se expresa como:



- Tablas resumen de las actividades y sus tareas, conteniendo de manera más esquemática la relación de entradas y salidas, los responsables, el grupo de actividades y su interrelación.
- Diagramas de flujo que representen gráficamente y visualmente el procedimiento en detalle, procediendo a la secuenciación de las actividades/tareas.
- Formatos y/o instrucciones que como herramientas se utilizan para realizar el trabajo descrito en las tablas y diagramas de flujo.

Las actividades correspondientes a los **procesos no operativos** se detallarán en el anexo correspondiente, al igual que los formatos, formularios e instrucciones.

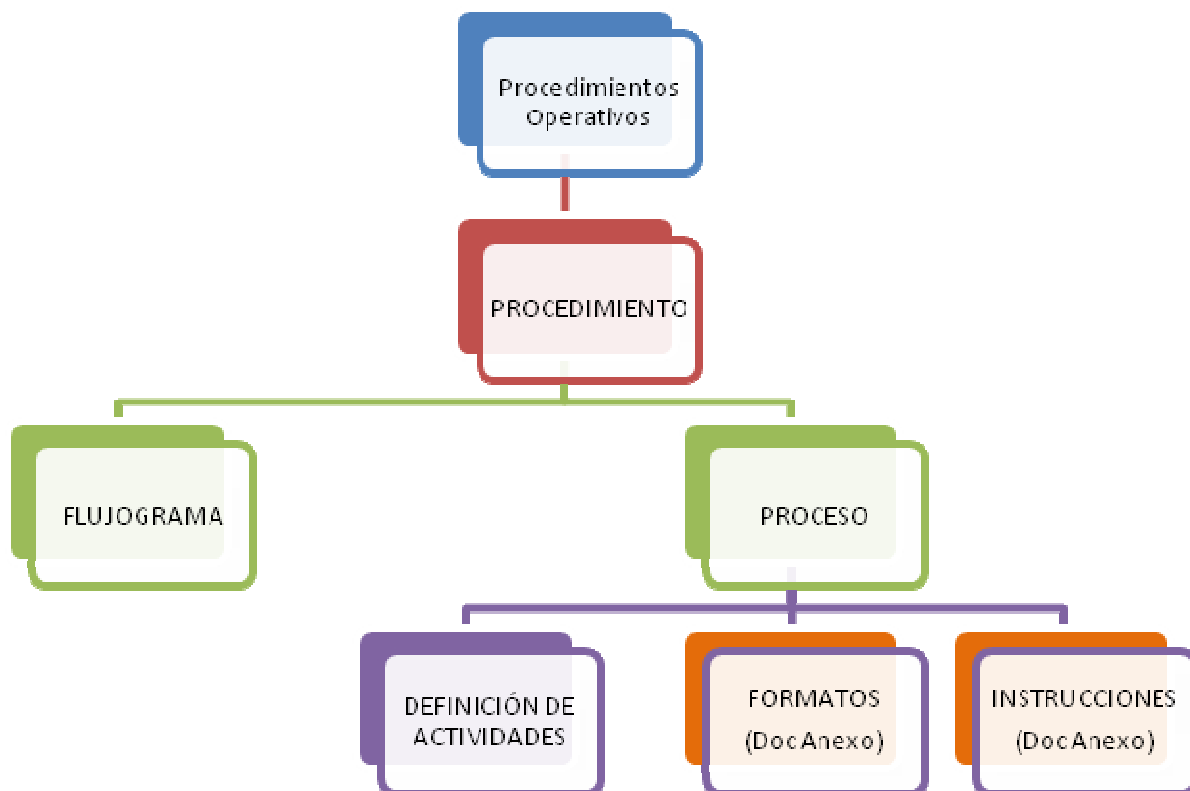


Figura 2.- Jerárquica del Manual para los Procedimientos Operativos

Para ello, se ha abordado la identificación de los procesos y actividades que abarcan los servicios ofrecidos por la Oficina Judicial a sus clientes y usuarios, utilizando los fundamentos metodológicos descritos en el siguiente apartado.

2. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

Para organizar el trabajo se han utilizado dos elementos técnicos metodológicos combinados:

- El primero recrea la Técnica de Análisis y Diseño Estructurado, SADT (Structured Analysis and Design Technique),
- El segundo está soportado por Flujoigramas, ambos permiten realizar la secuenciación de las tareas que componen las actividades.

Estas dos técnicas se aplican a todas las actividades y procesos de gestión de la oficina judicial y dotan al manual de una estructura de diseño de alto nivel, pero a su vez, con el detalle suficiente como para desglosar todo el trabajo en tareas administrativas concretas y luego asignar éstas a las personas de los distintos cuerpos de funcionarios de la oficina judicial.

Las ventajas de esta metodología de diseño estructurado es que sirve para identificar, codificar y documentar los procesos de gestión, ofreciendo la posibilidad de un control preciso de la configuración y versionados de los mismos. Se dan pautas, guías, soportes y plantillas. Los procesos y actividades relacionadas quedan perfectamente documentados.

Además se ha asignado, a cada proceso y actividad, un código identificativo al objeto de controlar y mantener actualizados todos los procedimientos. Este código se aplica también a toda la documentación asociada, es el caso de instrucciones, registros y formatos que como herramientas tienen el mismo ciclo de vida que ellos.

2.1. Definiciones

Procedimiento

Documento que contiene información sobre la forma específica de llevar a cabo (secuenciar) actividades o procesos. En muchos casos los procedimientos se expresan en documentos que contienen actividades desglosadas en tareas; que indican qué debe hacerse y quién debe hacerlo; cuándo, dónde y cómo se debe llevar a cabo; qué materiales, equipos y documentos deben utilizarse; y cómo debe controlarse.

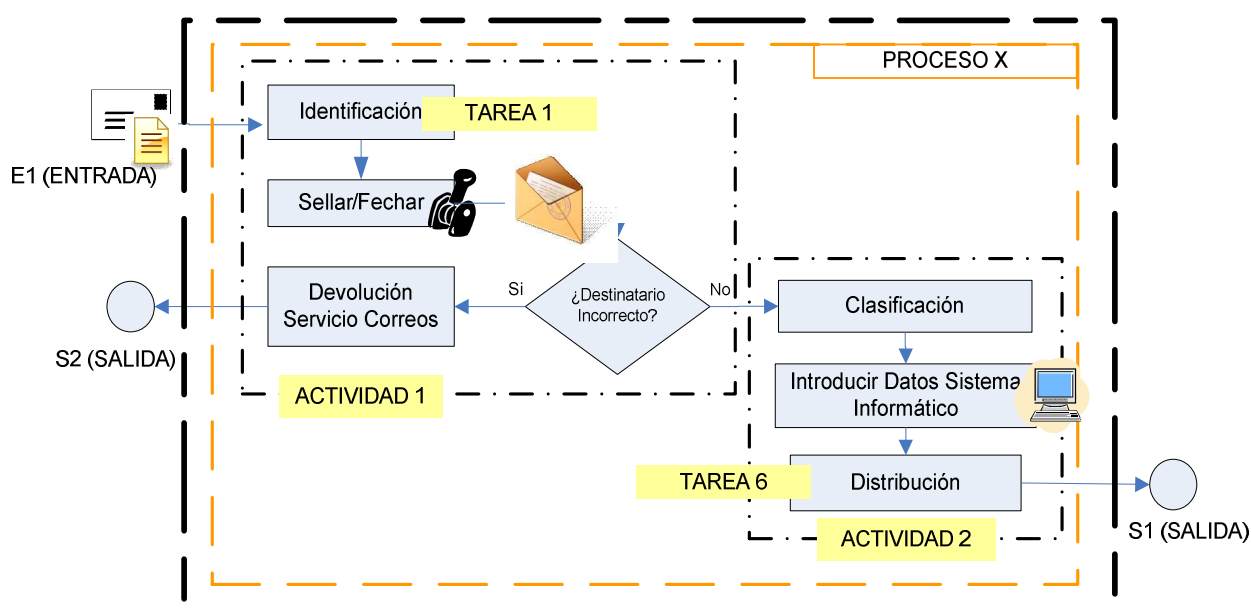


Figura 3.- Representación gráfica de un procedimiento

Proceso:

Conjunto de actividades mutuamente relacionadas que interactúan y transforman elementos de entrada (entradas) en resultados o productos (salidas), todo ello bajo unas condiciones de control (limitaciones y condiciones de contorno) y utilizando para ello un conjunto de medios o recursos (humanos y materiales). Los productos (salidas) pueden ser de diversa naturaleza como por ejemplo: documentos, medios para ser usados por otro proceso, controles para otros procesos, servicio al cliente etc.

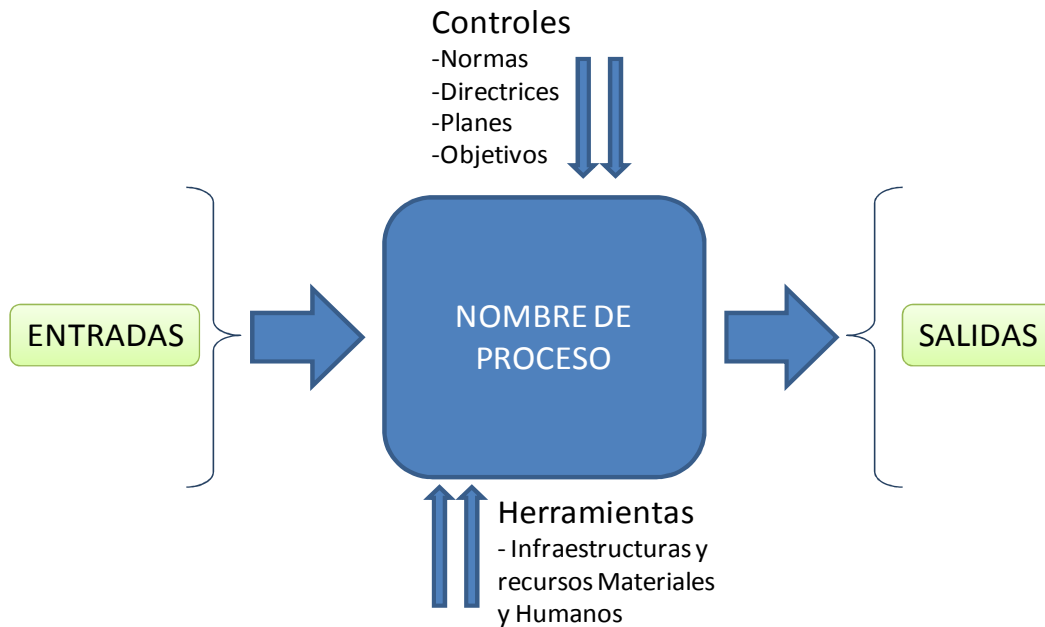


Figura 4.- Representación gráfica de un proceso

Actividad:

Suma de tareas, que normalmente se agrupan en un procedimiento para facilitar su gestión. La secuencia ordenada de actividades da como resultado un subproceso o un proceso que normalmente se desarrolla en una función departamento administrativo.

1.Recepción de correo y paquetería		SCG-ACT-PRO-0003-01-V.0.1
Propietario	SCG – Servicio de Correo y Paquetería	
Descripción	1. Identificación de la correspondencia recibida del servicio de correos. 2. Clasificar y distribuir correo y paquetería. 3. Devolución de correspondencia errónea.	
Entradas	Correo	
Salidas	Tramite Interno	
Herramientas	-	
Responsables	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	AJ

Figura 5.- Representación gráfica de las actividades pertenecientes a un proceso

Servicio:

Resultado de un proceso, o al menos de una actividad, en la relación entre el proveedor (oficina judicial) y el cliente y/o usuario.

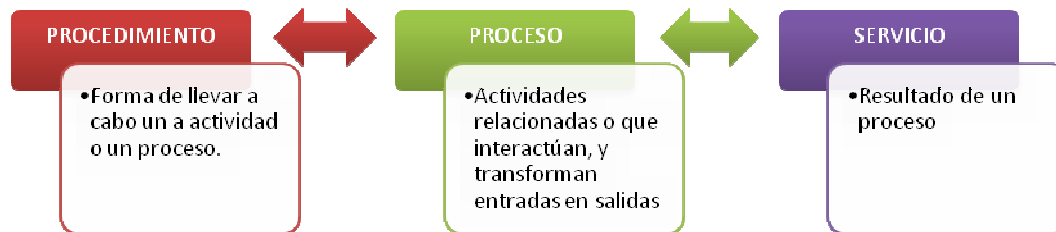


Figura 6.- Relación asociativa de procedimiento, procesos y servicios

2.2. Gestión por Procesos

La Gestión por Procesos es la organización y administración de los servicios de la Oficina Judicial entendidos como una secuencia de actividades dirigidas a generar un valor añadido sobre una **ENTRADA** para conseguir un resultado, una **SALIDA**, que satisfaga los requerimientos del usuario o cliente.

Se habla de **PROCESO** si cumple las siguientes características o condiciones:

- Se pueden describir las ENTRADAS y las SALIDAS.
- Son capaces de cruzar verticalmente y horizontalmente la estructura organizativa.
- Responde a la pregunta QUÉ, no al CÓMO.
- Tiene que ser fácilmente comprendido por cualquier persona de la organización.
- El nombre asignado al proceso debe sugerir las actividades incluidas en el mismo.

2.2.1. Requisitos básicos

Requisitos básicos de todo proceso:

- Tienen que tener un Responsable designado que asegure su cumplimiento y eficacia.
- Tienen que ser capaces de satisfacer el ciclo P (Plan), D (Do), C (Check), A (Act) que se corresponde con planificar, hacer, verificar y actuar.
- Tienen que tener indicadores que permitan visualizar la evolución de los mismos. Estos tienen que estar planificados, tiene que asegurarse su cumplimiento, tiene que servir para realizar el seguimiento y tiene que utilizarse para ajustar y/o establecer objetivos.

Es recomendable planificar y realizar periódicamente (aprox, cada 3 años) una reingeniería de los procesos de gestión para alcanzar mejoras en parámetros como la calidad de servicio.

2.2.2. Tipos de procesos

Los procesos de la Oficina Judicial se pueden clasificar en tres tipos:

- **Procesos Estratégicos:** Aquellos que establecen las directrices, políticas y/o criterios de actuación, fijan los objetivos, pautas y guías para el resto de los procesos.
- **Procesos Clave:** Aquellos que tienen contacto directo con usuarios y clientes y cuya misión es proporcionar servicios. Son los procesos a partir de los cuales los usuarios y clientes perciben y valoran la calidad, contribuyendo directamente a conseguir los objetivos de la organización.
- **Procesos de Apoyo:** Son los responsables de proveer a la organización de todos los recursos necesarios, en cuanto a personas y equipamiento, para generar el valor añadido deseado por los usuarios y/o clientes.

La importancia de la relación entre estos procesos puede observarse en la figura siguiente.

2.3. Comunicación entre los tipos de procesos

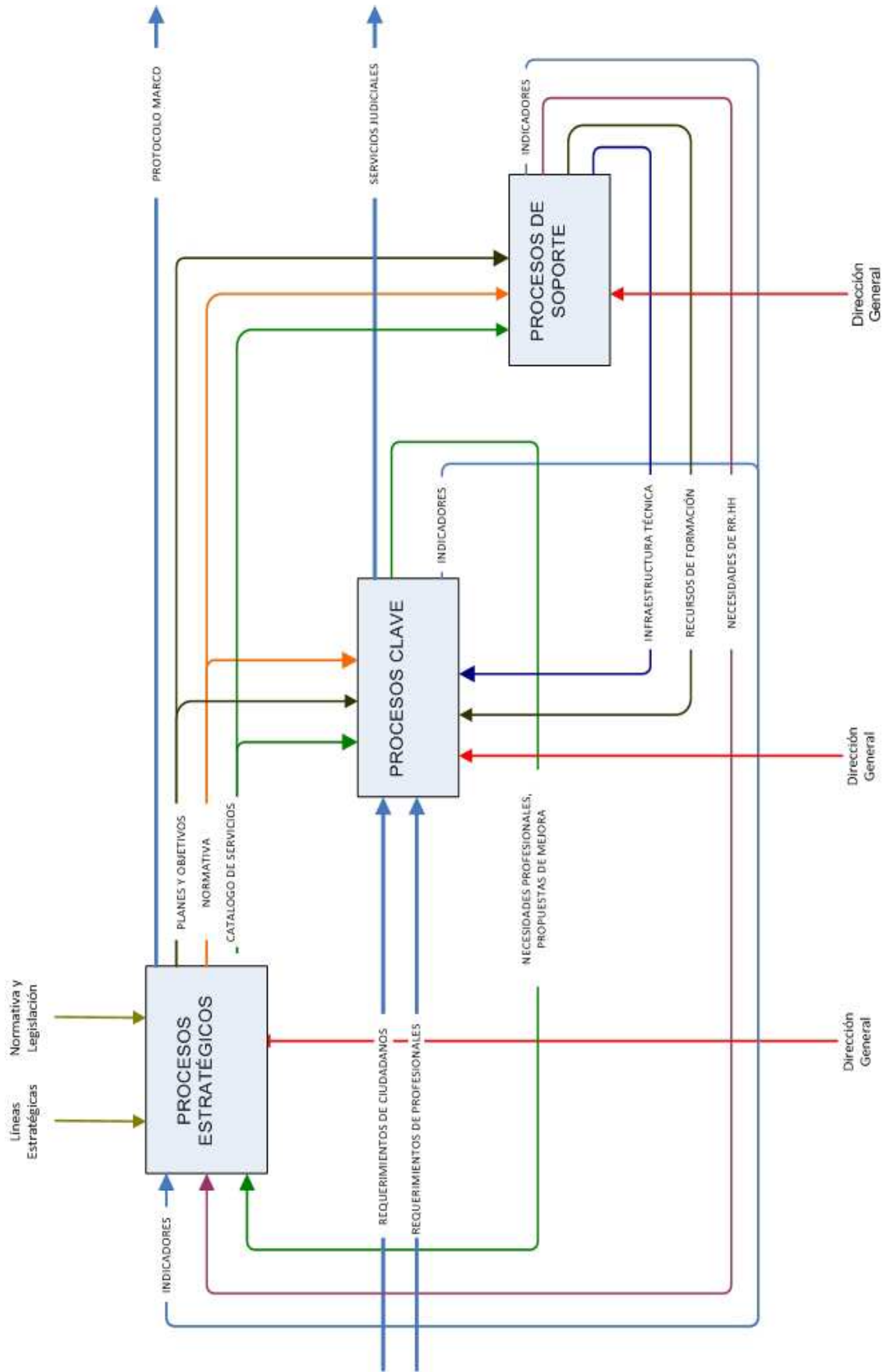


Figura 7.- Interrelación entre los tipos de procesos

2.4. Mapa de procesos

Los diferentes procesos involucrados en la prestación de servicios se pueden resumir en el siguiente mapa de procesos:



Figura 8.- Mapa de Procesos





2.4.1. Despliegue del mapa de procesos

PROCESOS ESTRATEGICOS		PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	
		PROCESO DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA	
		PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	
PROCESOS CLAVES	PROCESOS OPERATIVOS	PROCESOS DE REGISTRO Y REPARTO DE ASUNTOS Y ESCRITOS	PROCESO DE RECEPCIÓN Y REGISTRO DE ASUNTOS Y ESCRITOS
			PROCESO DE REPARTO Y REMISIÓN DE ASUNTOS Y ESCRITOS
		PROCESOS DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EJECUCIÓN	PROCESO DE PREPARACIÓN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EN COMISIÓN
			PROCESO DE REALIZACIÓN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EN COMISIÓN
			PROCESO DE FINALIZACIÓN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EN COMISIÓN
			PROCESO DE TRAMITACIÓN DE TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE COOPERACIÓN JURÍDICA
		PROCESOS DE DOCUMENTACIÓN	PROCESO DE ARCHIVO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
			PROCESO DE DESARCHIVO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
			PROCESO DE CONTROL DE LA PENDENCIA DE ESCRITOS Y SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN Y FASES DE LOS EXPEDIENTES
			PROCESO PARA LA COMUNICACIÓN/PETICIÓN TELEMÁTICAS ENTRE UNIDADES PROCESALES
			PROCESO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES Y/O ESCRITOS ENTRE LAS UNIDADES
			PROCESO DE EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS Y/O OBTENCIÓN DE COPIAS, O DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS
		PROCESOS DE TRATAMIENTO DE PIEZAS DE CONVICCIÓN	PROCESO PARA CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS
			PROCESO PARA PETICIÓN DE PUESTA A DISPOSICIÓN A PERITOS DE PIEZAS O EFECTOS CUSTODIADOS
			PROCESO PARA LA DEVOLUCIÓN ANTICIPADA Y/O DEFINITIVA DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS
			PROCESO REMISIÓN DE BIENES Y/O EFECTOS PARA ACTO DE JUICIO ORAL
			PROCESO PARA LA UTILIZACIÓN PROVISIONAL DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS
			PROCESO DE VENTA O REALIZACIÓN ANTICIPADA DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS DE LÍCITO COMERCIO
			PROCESO PARA DESTRUCCIÓN ANTICIPADA Y/O DEFINITIVA DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS



			PROCESO PARA DEPÓSITO DE PIEZAS Y/O EFECTOS VALIOSOS O QUE REQUIERAN MEDIDAS ESPECIALES PARA SU CONSERVACIÓN Y/O CUSTODIA
	PROCESOS DE APOYO A FUNCIONES GUBERNATIVAS		PROCESO DE CONVOCATORIA DE JUNTA DE JUECES O SECRETARIOS JUDICIALES
			PROCESO DE CONVOCATORIA DE REUNIONES
			PROCESO PARA EL LLAMAMIENTO A JUECES SUSTITUTOS
			PROCESO PARA ELABORACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS A JURADOS
			PROCESO DE DESIGNACIÓN DE JURADOS PARA JUICIO ORAL
	PROCESOS DE GESTIÓN DE ACTUACIONES ORALES		PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LA AGENDA DE SEÑALAMIENTOS
			PROCESO DE CONSULTA DE LA ASIGNACIÓN DE VISTAS
			PROCESO DE ATENCIÓN A VISTAS O COMPARECENCIAS
			PROCESO DE COMUNICACIÓN URGENTE DE SUSPENSIÓN DE VISTAS
			PROCESO DE SEÑALAMIENTO DE VISTAS
			PROCESO DE SUSPENSIÓN DE VISTAS
			PROCESO DE TRAMITACIÓN DE PETICIÓN INDEMNIZACIÓN A TESTIGOS
	PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO		PROCESO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y A PROFESIONALES
			PROCESO DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES
			PROCESO DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
			PROCESO ASISTENCIA A VICTIMAS DE DELITOS
	PROCESOS DE GESTIÓN DE CAJA		PROCESO DE CUENTA CONSIGNACIONES EN CAJA
			PROCESO DE ENTREGA MANDAMIENTOS DE PAGO
	OTROS PROCESOS DE APOYO		PROCESO DE CORREO Y PAQUETERÍA
			PROCESO DE APODERAMIENTO APUD ACTA
			PROCESO DE AVERIGUACIÓN DE DOMICILIO
			PROCESO DE DESIGNACIÓN DE PERITOS
			PROCESO DE PORTEO DE DOCUMENTOS Y/O BIENES DEPOSITADOS
			PROCESO DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIONES DEL Art. 530 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL
			PROCESO DE SEÑALAMIENTO Y CELEBRACIÓN DE SUBASTAS
		PROCESO DE SUBASTAS ELECTRONICAS	



		PROCESO DE ELABORACIÓN DE INFORMES ESTADÍSTICOS
		PROCESO PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE RESOLUCIONES
		PROCESO DE HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS
		PROCESO PARA NOMBRAMIENTO DE ABOGADO Y/O PROCURADOR DE OFICIO
		PROCESO DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE APOYO A OTRAS UNIDADES
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CALIDAD	PROCESO DE CONTROL DE DOCUMENTACIÓN	
	PROCESO DE ACCIONES CORRECTIVAS	
	PROCESO DE AUDITORIAS INTERNAS	
	PROCESO DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE	
	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	
PROCESOS DE APOYO	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN DE SISTEMAS Y TIC	
	PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN	

Tabla 1.- Despliegue del Mapa de Procesos de la Oficina Judicial

2.4.2. Procesos estratégicos y de apoyo

Para identificar los **Procesos Estratégicos** se han adoptado los tres procesos más importantes:

- Planificación Estratégica,
- Dirección Técnica y Operativa,
- Gestión de la Calidad.

Estos se encuentran presentes en todo tipo de organización, puesto que establecen la estrategia, directrices, políticas y criterios de actuación, que son los controles que mantienen a los procesos operativos dentro de límites.

En el caso de los **Procesos de Apoyo** se han adoptado los tres procesos más importantes:

- Gestión de Sistemas de información;
- Gestión de Tecnologías de Comunicaciones, y
- Gestión de RRHH y Formación.

De igual forma estos están presentes en toda organización dotada de sistemas de información y tecnologías de comunicaciones, puesto que la planificación de estos recursos humanos y materiales, es necesaria para el correcto funcionamiento de la organización y son las herramientas de apoyo y el soporte de los procesos operativos.

2.4.3. Procesos operativos

Para definir e identificar los **Procesos Operativos** se ha convenido el apoyarse en una serie de pasos que ayudan a la identificación y definición de procesos.

Una vez que se tiene identificado el Mapa de Procesos se han seguido los pasos propuestos en la Tabla 2, para definir los procesos, actividades y tareas repetitivas que intervienen en los servicios.

Así mismo se ha realizado una reflexión para agrupar actividades en un único proceso, siempre y cuando dicha agrupación haya sido posible. En algún caso, cuando no ha sido posible, se han agrupado varios procesos en un mismo procedimiento atendiendo al criterio de que el nombre del procedimiento debe sugerir las actividades incluidas en el mismo.



PASOS	Descripción
PASO 1	Realización del Mapa de Procesos, para ello se identifican los Procesos implicados a los servicios prestados en la Oficina Judicial.
PASO 2	Identificación de las Actividades de cada proceso, se procede una vez realizado el Mapa de Procesos.
PASO 3	Identificación de las relaciones entre Procesos, definiendo las relaciones entre las Actividades de cada Proceso.
PASO 4	Realización detallada del procedimiento. Habitualmente este se apoyará en un solo proceso, no obstante puede ocurrir el caso, de tener un procedimiento con más de un proceso.
PASO 5	Realización de las Tablas de Actividades y los diagramas de flujo.

Tabla 2.- Pasos recomendados

2.4.4. Procesos de gestión administrativa y de calidad

Para identificar los **Procesos de Gestión de la Calidad** se han adoptado los cinco procesos más importantes:

- Control de la Documentación;
- Auditorías Internas;
- Acciones Correctivas;
- Medida de la Satisfacción del Cliente
- Mejora Continua.

Estos son los procesos que la normativa internacional sobre gestión de la calidad recomienda documentar.

La adopción de un sistema de gestión de calidad es una decisión estratégica de toda organización, y aunque no existe todavía una solución aplicable en el ámbito de la Justicia, se ha considerado oportuno seguir las pautas establecidas en aquellas otras organizaciones que han adoptado una forma de gestión por procesos.



3. PROCESOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Los procesos de planificación estratégica son aquellos que establecen las directrices, políticas y/o criterios de actuación, fijan los objetivos, pautas y guías para el resto de los procesos.

3.1.1. Proceso de planificación estratégica

COD

DIR-PRO-01-V.1.1

Planificación Estratégica	
Unidad a la que Pertenece	COMISIÓN TERRITORIAL DE CALIDAD
Objetivo	<p>Planificar es analizar y estudiar los objetivos propuestos para la Oficina Judicial así como la forma en la que estos se van a conseguir. Planificar es una herramienta para decidir qué se va a hacer y por qué, supone crear un plan. Crear un plan ayuda a clarificar el trabajo a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Define necesidad de recursos para conseguir objetivos ▪ Clarifica las actividades respecto a objetivos buscados. ▪ Establece prioridades <p>En suma, traslada y traduce la estrategia organizativa en planes anuales y objetivos de calidad para la prestación de los servicios que satisfagan las necesidades de los usuarios y/o clientes.</p>
Alcance	Analizar el contexto interno y externo para la fijación de objetivos y una planificación a corto plazo, así como para su seguimiento y evaluación.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reflexión Estratégica. ▪ Elaboración/Revisión Plan Estratégico. ▪ Elaboración/Revisión Plan Anual. ▪ Seguimiento y Evaluación.
Entradas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Necesidades de los Usuarios. ▪ Planes de Mejora. ▪ Necesidades nuevos Recursos: humanos y materiales.
Salidas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Anual. ▪ Objetivos de Calidad.

3.1.2. Proceso de dirección técnica y operativa

COD:

DIR-PRO-02-V.1.1

Dirección Técnica y Operativa	
Unidad a la que Pertenece	COMISIÓN TERRITORIAL DE CALIDAD
Objetivo	Definir los servicios a prestar a los usuarios / clientes para satisfacer sus necesidades, especificar las características técnicas de los servicios y determinar los procedimientos y medios para su realización.
Alcance	Determinar, comunicar, prestar las características de los servicios y, si fuera necesario, elaborar normativa interna
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinar servicios a prestar. DIR-ACT-PRO-0002-01 V 1.0 ▪ Elaborar especificaciones de servicios. DIR-ACT-PRO-0002-02 V 0.1
Entradas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Necesidades de los Usuarios. ▪ Catálogo de Servicios Marco



Salidas	<ul style="list-style-type: none">▪ Catálogo de Servicios.▪ Normativa y procedimientos técnicos y operativos.▪ Especificaciones y requisitos de los servicios
----------------	---

3.1.3. Proceso gestión de la calidad

COD: DIR-PRO-03-V.1.1

Gestión de la Calidad	
Unidad a la que Pertenece	COMISIÓN TERRITORIAL DE CALIDAD
Objetivo	Establecer, desarrollar, mantener y mejorar, de forma continua, la Gestión de la Calidad, con el fin de entregar productos y servicios que satisfagan las necesidades y expectativas de los Clientes y Usuarios y cumplir la legislación vigente.
Alcance	La Gestión de la Calidad se aplica a todas las actividades y funciones que cubren la prestación de servicios proporcionados
Actividades	<ul style="list-style-type: none">▪ DIR-ACT-PRO-0002-01 V 1.0.organizar la calidad.▪ DIR-ACT-PRO-0002-02 V1.0. Implantación las líneas de actuación definidas en el PEC y puesta en marcha de los procesos de gestión administrativa y calidad,▪ DIR-ACT-PRO-0002-03 V 1.0. Seguimiento y evaluación de las líneas de actuación del PEC
Entradas	<ul style="list-style-type: none">▪ Informe de Mejora Continua
Salidas	<ul style="list-style-type: none">▪ Planes de Mejora de la Calidad▪ Objetivos anuales de Calidad

3.1.4. Comunicación entre procesos

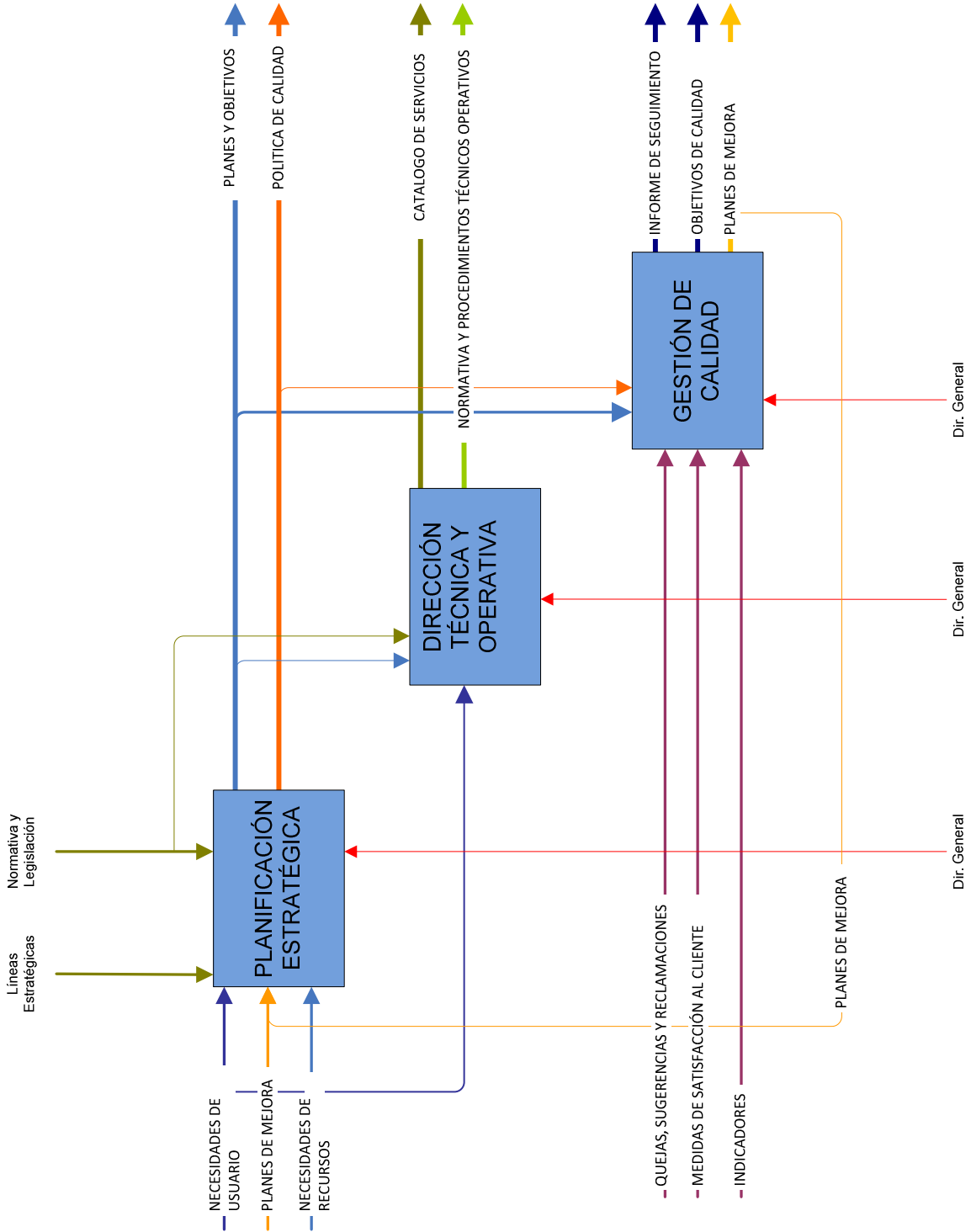


Figura 9.- Comunicación entre procesos estratégicos



4. PROCESOS DE APOYO

Los procesos de apoyo son los procesos responsables de proveer a la organización de todos los recursos necesarios para el desarrollo y prestación de sus servicios.

4.1.1. Proceso de gestión de los sistemas de información

COD APY-PRO-01-V.1.1

Gestión de los Sistemas de Información	
Unidad a la que Pertenece	MINISTERIO DE JUSTICIA O CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Objetivo	Proponer desde la Oficina Judicial las necesidades de recursos materiales y equipamiento precisos, para a partir de ellos asegurar que la fiabilidad y exactitud de la información y datos se ajusta a la normativa y a las necesidades de los usuarios.
Alcance	Abarca desde la planificación de las necesidades de nuevos sistemas, la instalación, puesta en operación y mantenimiento del equipamiento hasta la finalización de su vida útil.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificar las necesidades de operación de los sistemas actuales y nuevos. ▪ Proponer la adquisición e instalación de sistemas de información ▪ Informar sobre el mantenimiento y control de los sistemas
Entradas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Necesidades de nuevos sistemas
Salidas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación de necesidades de nuevos sistemas

4.1.2. Proceso de gestión de los sistemas TIC

COD APY-PRO-02-V.1.1

Gestión de los Sistemas TIC	
Unidad a la que Pertenece	MINISTERIO DE JUSTICIA O CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Objetivo	Gestionar la utilización de las Tecnologías de la Información e infraestructuras de telecomunicaciones para asegurar las necesidades de comunicación con usuarios internos y externos.
Alcance	Abarca desde la utilización actual de servicios de telecomunicación, la demanda y oferta de necesidades de este tipo, infraestructuras y tecnologías, y si fuera necesario, la elaboración de una propuesta de contratación de servicios de telecomunicación en las distintas dependencias de la Oficina Judicial.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación de nuevas necesidades de servicios de telecomunicación ▪ Elaboración de la propuesta de licitación de servicios de telecomunicación ▪ Mantenimiento.
Entradas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Necesidades de nuevas infraestructuras.
Salidas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación de nuevos servicios de telecomunicación

4.1.3. Proceso de gestión de los recursos humanos y formación

COD APY-PRO-03-V.1.1

Gestión de los Recursos Humanos y Formación	
Unidad a la que Pertenece	SECRETARIO COORDINADOR PROVINCIAL



Objetivo	Informar sobre la dotación de recursos humanos necesarios para cumplir las misiones de la Oficina Judicial como proveedora de servicios judiciales a usuarios y/o clientes, así como asegurar que la formación de los recursos se ajusta a las necesidades de los servicios.
Alcance	Abarca desde la planificación de los recursos humanos, información sobre la formación y la relación de puestos de trabajo hasta la cobertura de los mismos con personal debidamente formado.
Actividades	<ul style="list-style-type: none">▪ Propuestas de dotación de Recursos Humanos▪ Formación Especializada▪ Control de la atención de las necesidades del servicio previa a la concesión de permisos y licencias
Entradas	<ul style="list-style-type: none">▪ Necesidades de nuevos recursos.▪ Necesidades formativas.
Salidas	<ul style="list-style-type: none">▪ RRHH Formados.

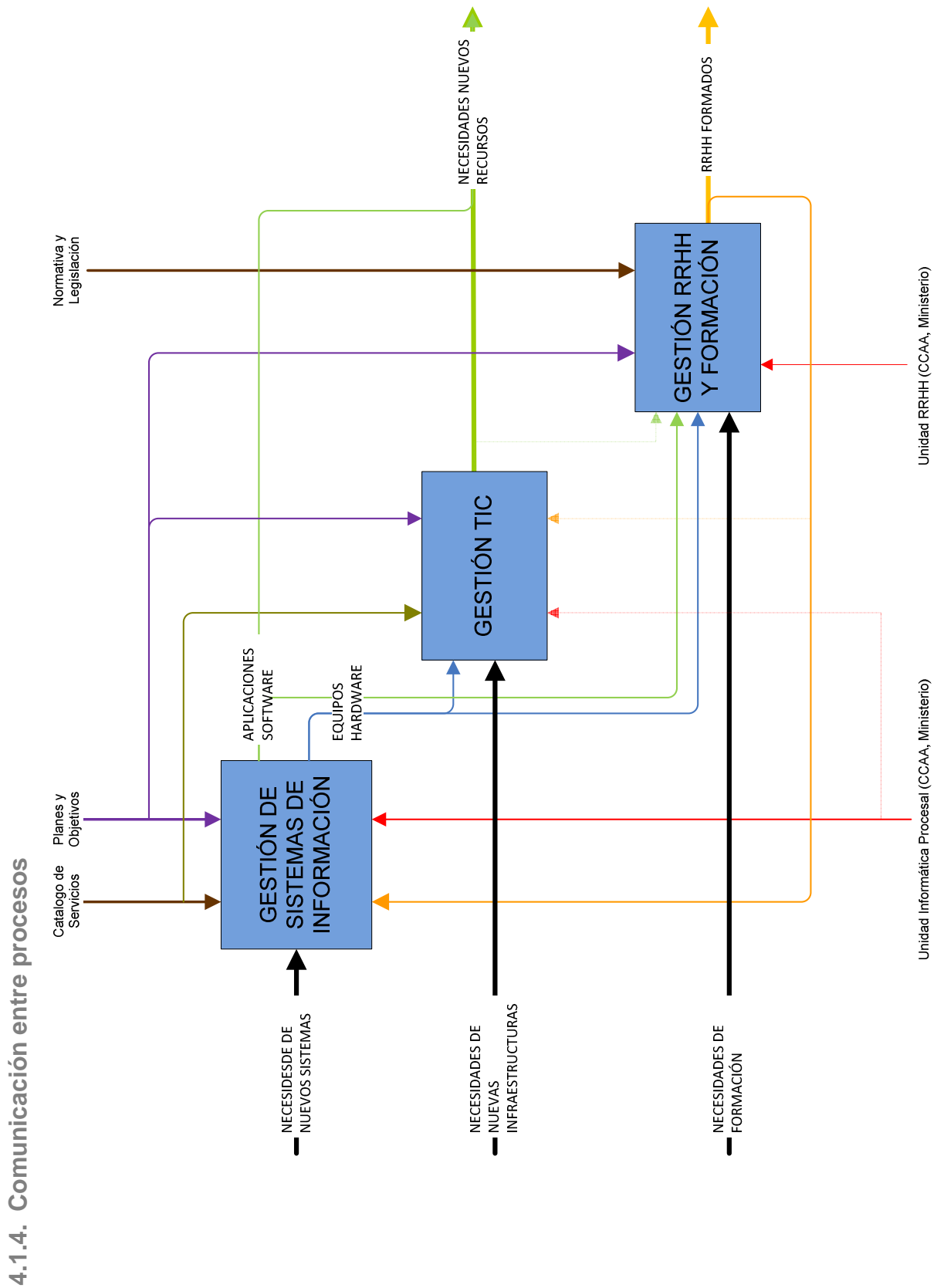


Figura 10.- Comunicación entre procesos de apoyo



5. PROCESOS CLAVE

Los procesos clave son aquellos que tienen contacto directo con los usuarios y/o clientes, y cuya misión fundamental es la de proporcionar servicios.

En este apartado se va a desarrollar los procesos claves identificados como *Procesos de Gestión Administrativa y Calidad* en el Mapa de Procesos del Apartado 2.4 de este documento.

5.1. Procesos de Gestión Administrativa y Calidad

5.1.1. Proceso de control de la documentación

COD

GCA-PRO-01-V.1.1

Control de la Documentación	
Unidad a la que Pertenece	FUNCIÓN CALIDAD
Objetivo	Establecer la forma de sistematizar las actividades que son necesarias para elaborar y controlar la documentación de la Oficina Judicial.
Alcance	El alcance de este proceso comprende las distintas tipologías de documentación existentes en la Oficina Judicial y clasificadas en dos grandes Grupos: Documentación interna: Manual de Procedimientos, Manual de Puestos, Procedimientos, Instrucciones, formularios y registros de calidad. Documentación externa: Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Protocolos, etc.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ GCA-ACT-PRO-0001-01 V 0.1 Control de la documentación. ▪ GCA-ACT-PRO-0001-02 V 0.1. Elaboración de nuevos registros y nueva documentación y Modificación de registros y documentación existente.
Entradas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nuevas necesidades documentales o propuestas de modifica
Salidas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentos y registros asociados a la prestación de servicios

5.1.2. Proceso de auditorías internas

COD

GCA-PRO-02-V.1.1

Auditorías Internas	
Unidad a la que Pertenece	FUNCIÓN CALIDAD
Objetivo	Describir el método para la realización de las Auditorías Internas de los servicios, con el fin de verificar el cumplimiento de todos los procedimientos; asegurar la correcta realización de los procesos de forma que las no conformidades o incumplimientos detectados y las acciones correctivas tomadas sean efectivas, y así mismo identificar áreas de mejora.



Alcance	<p>La auditoría es una actividad interna planificada y documentada; es un reconocimiento de las evidencias de la correcta realización de las actividades y de los procesos relacionados con la prestación de servicios de la OJ. En particular el alcance del proceso comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificar las auditorías internas, todos los años, y elaborar para ello un Plan Anual de Auditoría. ▪ Realizar las auditorías planificadas, para ello el responsable del equipo auditor elabora los distintos Planes de Auditoría, tantos como unidades a auditar, ▪ Celebrar una reunión de cierre de la Auditoría, al finalizar la recogida de evidencias, entre el equipo auditor y el responsable de la unidad auditada, con el objeto de presentar los resultados y asegurarse de que han sido entendidos por los auditados. ▪ Elaborar los Informes de cada Auditoría, con los resultados de las mismas, en estos se indican las No Conformidades detectadas. El tratamiento y resolución de las No Conformidades se analiza y resuelve en la forma descrita en el Proceso de Acciones Correctivas. ▪ Elaborar el Informe Anual de Auditorías, como documento resultado de las auditorías realizadas a las diferentes unidades.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del Plan Anual de Auditoría. GCA-ACT-PRO-0003-01 V 1.0 ▪ Elaboración de Planes de Auditoría y Ejecución de la misma. GCA-ACT-PRO-0003-02 V 1.0 ▪ Elaboración de los Informes de Auditoría. GCA-ACT-PRO-0003-03 V 1.0 ▪ Elaboración del Informe Anual de Auditoría. GCA-ACT-PRO-0003-04 V 1.0
Entradas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Listas de Chequeo de los Registros y evidencias o pruebas de la correcta realización y cumplimiento de actividades
Salidas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan anual de Auditoría ▪ Planes de Auditorías Internas ▪ Informe de Auditorías

5.1.3. Proceso de acciones correctivas

COD

GCA-PRO-03-V.1.1

Acciones Correctivas	
Unidad a la que Pertenece	FUNCIÓN CALIDAD
Objetivo	Establecer el método para el tratamiento y resolución de las No Conformidades (reales o potenciales) detectadas durante el desarrollo de los procesos y/o prestación de servicios desde la Oficina Judicial
Alcance	<p>Aplica a todas las No Conformidades detectadas en la generación y prestación de servicios. Una No Conformidad es un incumplimiento de un requisito (necesidad, condición necesaria, característica especificada).</p> <p>La detección una No Conformidad suele ser el resultado de evidencias o pruebas de desviaciones respecto a las características especificadas, encontradas en cualquier actividad de los procesos. Son el incumplimiento de los requisitos acordados o de una mala prestación de los servicios que interrumpen estos durante un tiempo.</p>
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación y Registro de No Conformidades reales o potenciales. GCA-ACT-PRO-0005-01 V 0.1 ▪ Análisis de las causas de las No Conformidades. GCA-ACT-PRO-0005-02 V 0.1 ▪ Control y Seguimiento de las Acciones. GCA-ACT-PRO-0005-03 V 0.1
Entradas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Quejas, Sugerencias y Recomendaciones de Clientes y/o Usuarios ▪ Auditorías Internas ▪ Encuestas de Satisfacción
Salidas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de Seguimiento y Control de Acción Correctiva ▪ Informe Anual de Acciones Correctivas



5.1.4. Proceso de satisfacción del cliente

COD

GCA-PRO-04-V.1.1

Satisfacción del Cliente	
Unidad a la que Pertenece	COMISIÓN TERRITORIAL DE CALIDAD
Objetivo	Definir la forma de obtener los datos que permitan conocer el grado de satisfacción del usuario y/o cliente: opinión cualitativa, información y datos cuantitativos de los servicios prestados desde la Oficina Judicial con el fin de desarrollar un Proceso de Mejora Continua.
Alcance	<p>Los instrumentos utilizados para obtener información y datos, que permiten determinar la satisfacción de los clientes y/o usuarios, pueden ser métodos directos o indirectos.</p> <p>Los directos son del tipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuestas de Percepción de la Satisfacción de los Clientes. ▪ Entrevistas Personales con los Clientes. ▪ Foros y Grupos de Trabajo con Clientes. <p>Los indirectos son del tipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Quejas, Sugerencias y Reclamaciones de Clientes y/o usuarios. ▪ Documentación procedente de los Informes de Auditorías y Seguimiento de Acciones Correctivas. ▪ Indicadores de los Procesos Operativos <p>La valoración de la satisfacción de los clientes y/ usuarios se puede realizar a través de cualquiera de los instrumentos mencionados, no siendo necesario recurrir siempre a todos ellos, es suficiente con la elección de algún método de entre los mencionados.</p>
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del plan anual de medida de la satisfacción. GCA-ACT-PRO-0005-01 V 0.1 ▪ Obtención y análisis de información. GCA-ACT-PRO-0005-02 V 1.0 ▪ Elaboración del informe anual de medida de satisfacción del cliente. GCA-ACT-PRO-0005-03 V 0.1
Entradas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones ▪ Encuestas de satisfacción ▪ Informes de Grupos de trabajo
Salidas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Medida de Satisfacción del Cliente de la OJ. ▪ Informes de años anteriores de Medida de Satisfacción del Cliente.

5.1.5. Proceso de mejora continua

COD

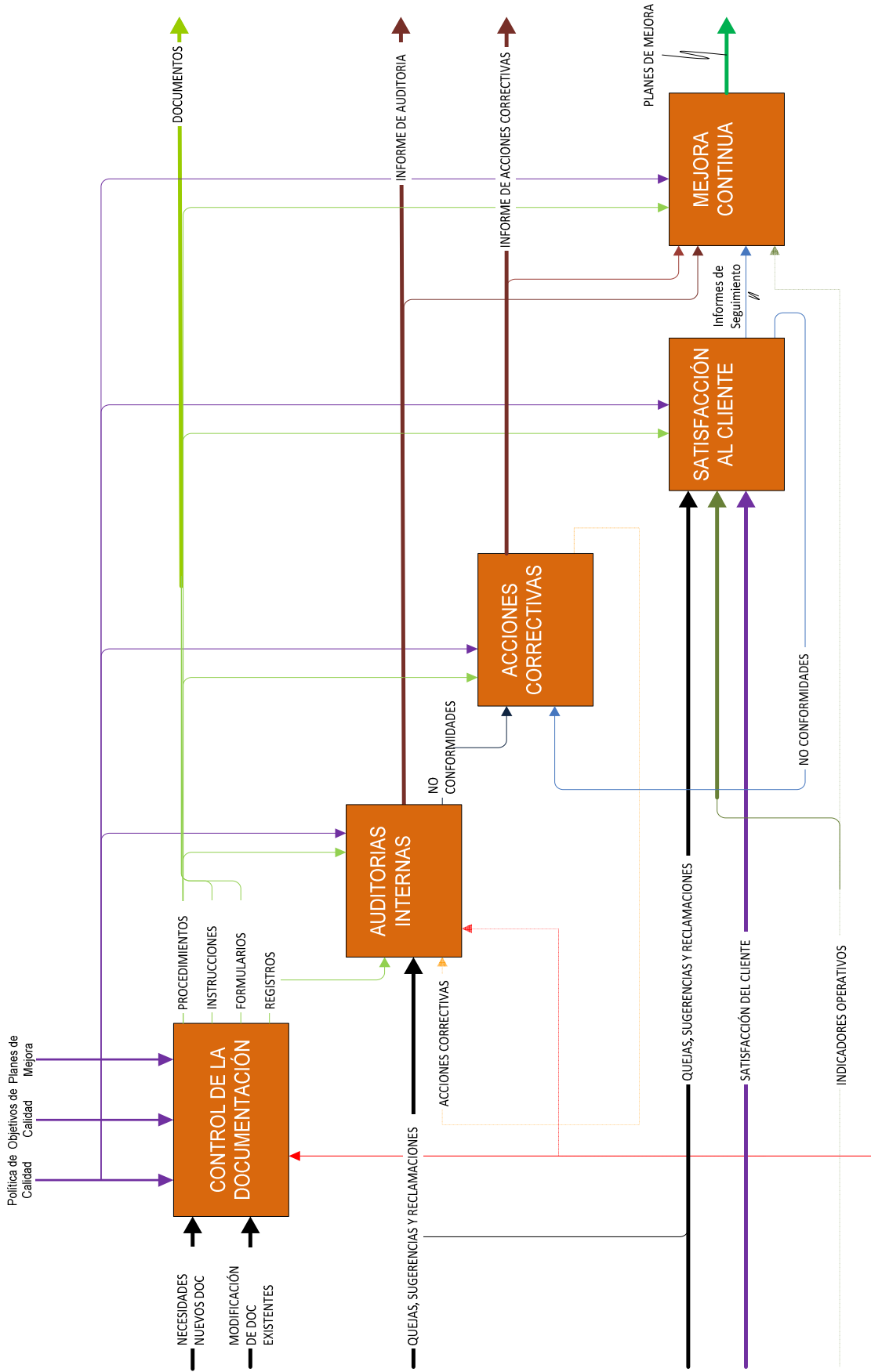
GCA-PRO-05-V.1.1

Mejora Continua	
Unidad a la que Pertenece	FUNCIÓN CALIDAD
Objetivo	Revisar y analizar los resultados de los servicios proporcionados por la Oficina Judicial, identificando actividades concretas para mejorar la calidad de procesos de gestión.
Alcance	<p>La mejora continua es el proceso que recopila las acciones, los resultados y las líneas de mejora asociadas de cada uno de los procesos relacionados con la calidad bajo un solo documento denominado Informe de Mejora Continua de la OJ.</p> <p>Transcurrido un tiempo prudencial después de realizar la implementación de las distintas medidas de actuación el equipo de responsables de calidad en cada OJ, con carácter anual, completará dicho informe debiendo evaluar el grado de avance de los objetivos específicos y actuaciones en materia de calidad perseguidas.</p> <p>En particular se pretende:</p>



	<ul style="list-style-type: none">▪ Realizar una valoración periódica de las actividades en materia de calidad realizadas por la OJ.▪ Analizar los indicadores de resultados.▪ Verificar el cumplimiento de los objetivos planteados.▪ Detectar desviaciones. <p>Este documento de carácter anual, lo conforman el compendio de los informes anuales asociados a las Quejas y Sugerencias recabadas en el año, las acciones correctivas, los resultados de las auditorías internas realizadas, los resultados del proceso análisis de la satisfacción de los clientes, y los resultados recabados de los indicadores de gestión de cada uno de los procesos operativos de la Oficina Judicial.</p> <p>Por tanto, la mejora continua se materializa a través del Informe Anual de Mejora Continua, y se basa en el análisis de los datos objetivos de los procesos citados anteriormente y de las propuestas de actuación asociados a dichos análisis.</p> <p>Este informe realimenta el Proceso Estratégico de Gestión de la Calidad y ayuda a la Dirección de la FQ a la toma de decisiones asociada a la calidad.</p> <p>Asimismo este proceso promueve y ejecuta como herramienta participativa de búsqueda de la mejora continua grupos de mejora formado por empleados de la OJ, que analizan causas de problemas, sugieren soluciones a los mismos, y en global, trabajan sobre las distintas soluciones que satisfacen mejor las necesidades de los clientes / ciudadanos.</p>
Actividades	<ul style="list-style-type: none">▪ GCA-ACT-PRO-0004-01 V 1.0. Recopilación de informes e identificación de propuestas de mejora.▪ GCA-ACT-PRO-0004-02 V 1.0. Complimentación de la plantilla del informe de mejora continua▪ GCA-ACT-PRO-0004-03 V 1.0. Determinar acciones de mejora▪ GCA-ACT-PRO-0004-04 V 1.0. Envío del Plan de Mejora a la Comisión de Calidad.▪ GCA-ACT-PRO-0004-04 V 1.0. Grupos de mejora
Entradas	<ul style="list-style-type: none">▪ Informe Anual de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones,▪ Informe Anual Satisfacción de los Clientes y/o Usuarios,▪ Informe Anual de Acciones Correctivas▪ Informe Anual de Auditorías Internas.▪ Informe Anual Indicadores de Procesos Operativos
Salidas	<ul style="list-style-type: none">▪ Listado de propuestas de Mejora▪ Plan de Mejora

5.1.6. Comunicación entre procesos



Secretario de Gobierno, Secretario Coordinador Provincial

Figura 11.- Comunicación entre procesos de gestión administrativa y calidad



5.2. Procesos Operativos

Los procesos Operativos se van a desarrollar en siguiente apartado, en el cuál se detallaran los procedimientos con sus actividades y diagramas de flujos correspondientes.



6. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

Los procedimientos operativos se van a agrupar conforme a la categorización asignada en el Mapa de Procesos de la Oficina Judicial.

6.1. Procedimientos de registro y reparto de asuntos y escritos

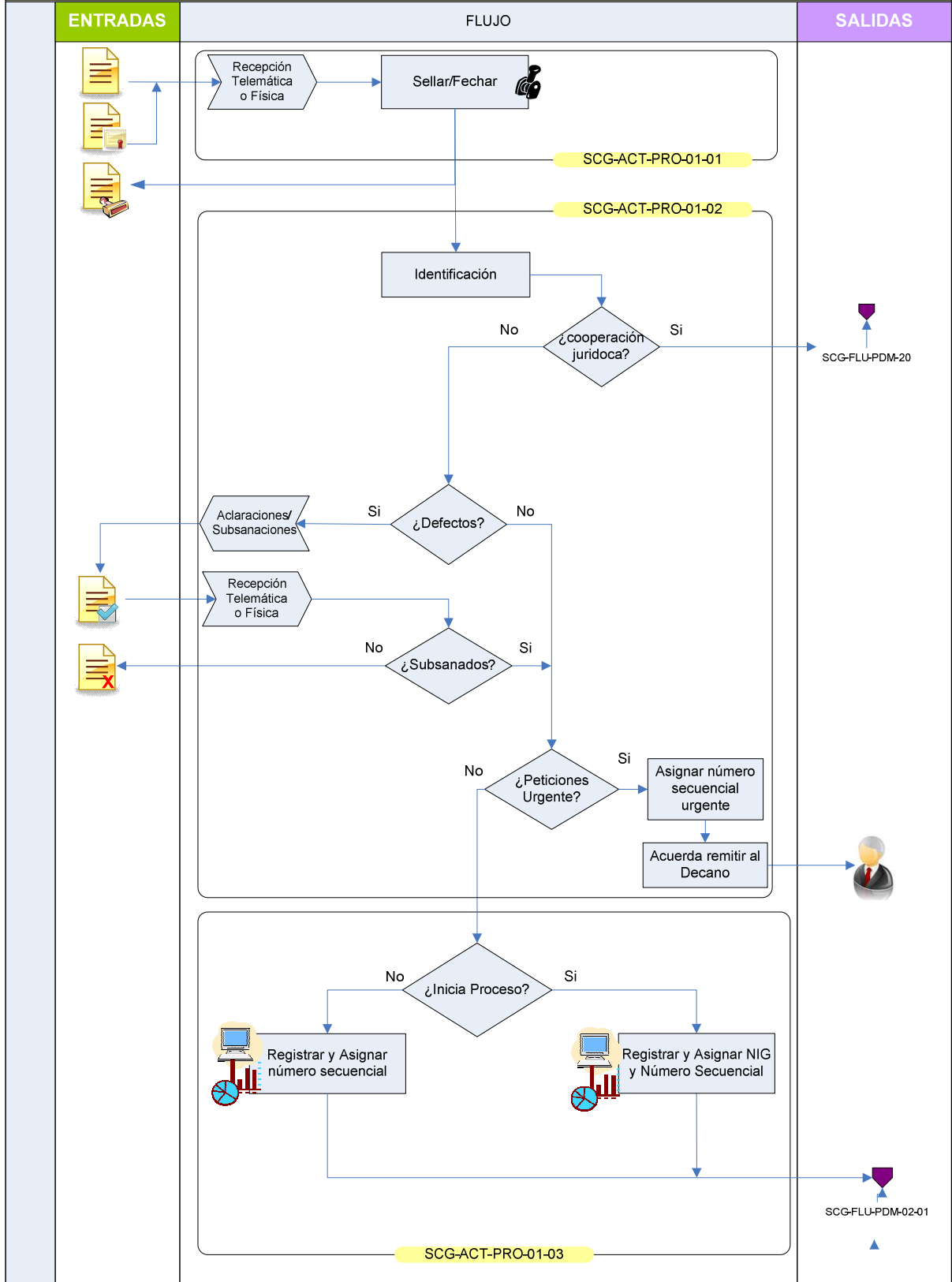
6.1.1. Procedimiento de recepción y registro de asuntos y escritos		SCG-PDM-01-V 1.1	
COD	SCG-PRO-01-V.1.1	PROCESO DE RECEPCIÓN Y REGISTRO DE ASUNTOS Y ESCRITOS	
1.Recepción		SCG-ACT-PRO-01-01-V.1.1	
Propietario	SCG - Sección de Recepción, Registro y Reparto. Estadística		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recibir el/los escrito/os física o telemáticamente. ▪ Fechar y sellar las copias de los escritos presentados. 		
Entradas	Escritos presentados por las partes externas (Abogados, procuradores, litigantes)		
Salidas	Trámite interno		
Herramientas	LEXNET		
Controles	Supervisor	Jefe Sección o Equipo	
	Realizador	GPA / TPA / AJ	
2.Identificación		SCG-ACT-PRO-01-02-V.1.1	
Propietario	SCG - Sección de Recepción, Registro y Reparto. Estadística		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación del/los escrito/os: Presentado/os por: agentes externos para su tratamiento. (Decidir si inicia o no proceso). ▪ Análisis de solicitud (¿Defectos?): Si el defecto no es subsanable, entonces devolución del/los escrito/os. ▪ Revisar si la solicitud contiene peticiones cautelares o urgentes (Art. 168 LOPJ, Art. 70 LEC): Registro secuencial al escrito de urgencia y remisión al Decano. ▪ Si se trata de cooperación jurídica, remisión a auxilio judicial para su tratamiento. 		
Entrada	Escrito fechado y sellado.		
Salida	Trámite interno, Devoluciones, sección actos de comunicación y auxilio judicial		
Herramientas	Minerva-NOJ, Instrucciones CGPJ		
Responsables	Supervisor	Jefe Sección o Equipo	
	Realizador	GPA / TPA	
3.Registro		SCG-ACT-PRO-01-03-V.1.1	
Propietario	SCG - Sección de Recepción, Registro y Reparto. Estadística		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si el escrito presentado inicia el procedimiento entonces se registra con un número secuencial y se le asignará el NIG: Introducir datos en la herramienta Minerva-NOJ. ▪ Si no inicia proceso, se registra con número secuencial de entrada para remisión al destinatario del escrito: Introducir datos en la herramienta Minerva-NOJ. 		
Entrada	Trámite Interno		



Salida	Reparto de Escritos (SCG-FLU-PDM-02-01),	
Herramientas	Minerva-NOJ, Instrucciones CGPJ	
Responsables	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	GPA / TPA

DIAGRAMA DE FLUJO DE RECEPCIÓN Y REGISTRO DE ASUNTOS Y ESCRITOS			
V.1.1	SCG-FLU-PDM-01-01	09/04/2010	1/1

SCG-PRO-01 – PROCESO DE RECEPCIÓN Y REGISTRO DE ASUNTOS

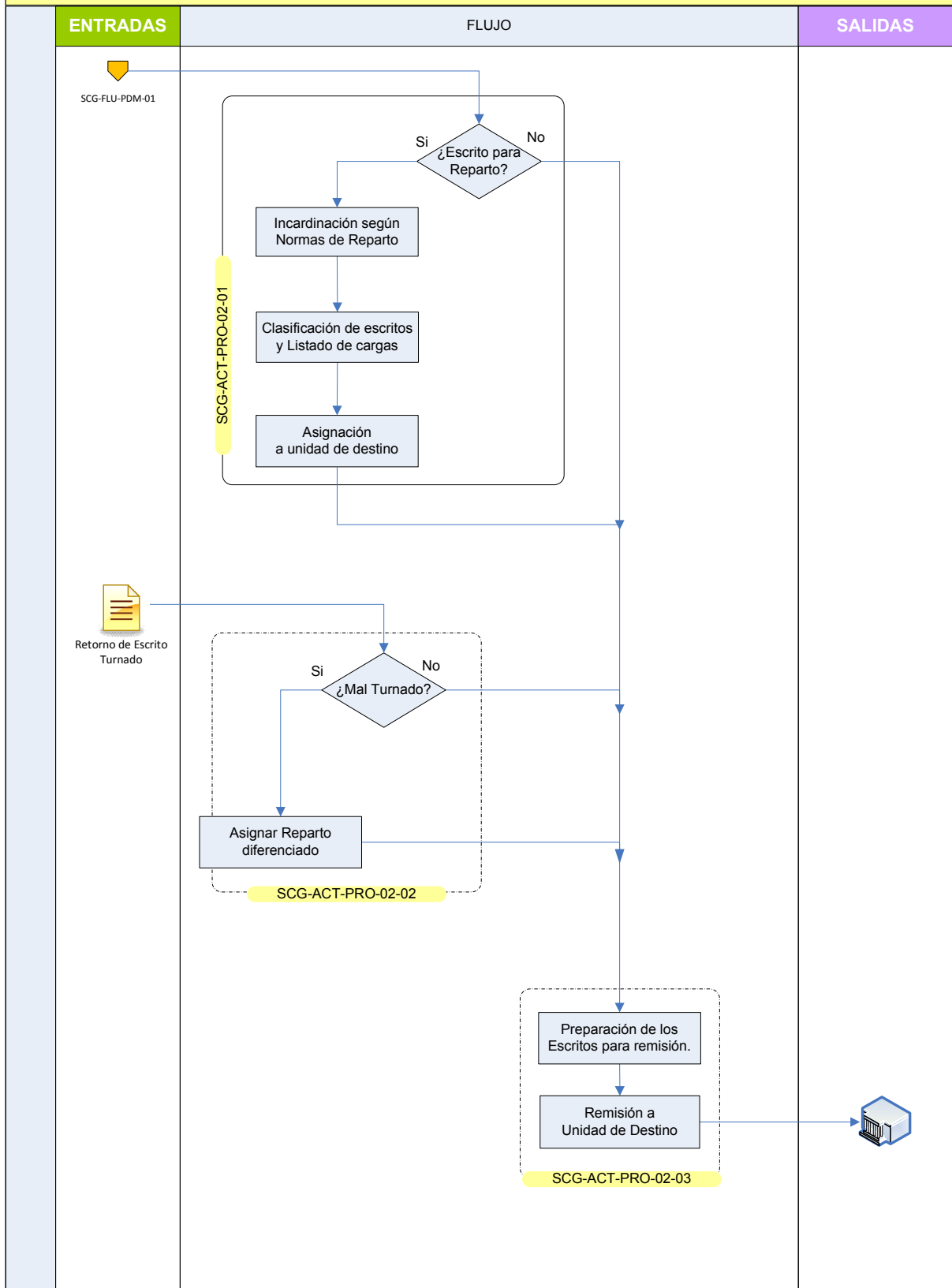




6.1.2. Procedimiento de reparto y remisión de asuntos y escritos		SCG-PDM-02-V.1.1
COD	SCG-PRO-02-V.1.1	PROCESO DE REPARTO Y REMISIÓN DE ASUNTOS Y ESCRITOS
1.Reparto		SCG-ACT-PRO-02-01-V.1.1
Propietario	SCG - Sección de Recepción, Registro y Reparto. Estadística	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incardinación y clasificación según las normas de reparto. ▪ Clasificación de escritos y documentos repartidos para remisión a unidades y listado. ▪ Reparto secuencial por unidades y procedimientos. ▪ Asignación a unidad de destino. 	
Entrada	Escrito para reparto, Escrito para remisión	
Salida	Escrito turnado	
Herramientas	Normas de reparto y protocolos	
Responsables	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	GPA
2. Ratificación / Rectificación		SCG-ACT-PRO-02-02-V.1.1
Propietario	SCG - Sección de Recepción, Registro y Reparto. Estadística	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobación de las devoluciones de escritos retornados por mal turnados: <ul style="list-style-type: none"> - Si el escrito estuviese mal turnado, se procede a realizar un reparto diferenciado. - Si estuviese bien turnado, se remite a la unidad que proceda. 	
Entrada	Retorno de escrito turnado.	
Salida	Escrito con reparto diferenciado y/o Escrito turnado a remisión	
Herramientas	-	
Responsables	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Decisión	Secretario Judicial
3. Remisión		SCG-ACT-PRO-02-03-V.1.1
Propietario	SCG - Sección de Recepción, Registro y Reparto. Estadística	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparación de los escritos para su remisión. ▪ Remisión a unidad de destino. 	
Entrada	Escrito para remisión, Escrito turnado, Escrito con reparto diferenciado	
Salida	UPAD, SCOP, SCEJ, SCG	
Herramientas	-	
Responsables	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	AJ

DIAGRAMA DE FLUJO DE REPARTO Y REMISIÓN DE ASUNTOS Y ESCRITOS			
V.1.1	SCG-FLU-PDM-02	23/04/2010	1/1

SCG-PRO-02 – PROCESO DE REPARTO Y REMISIÓN DE ASUNTOS Y ESCRITOS





6.2. Procedimientos de actos de comunicación y ejecución

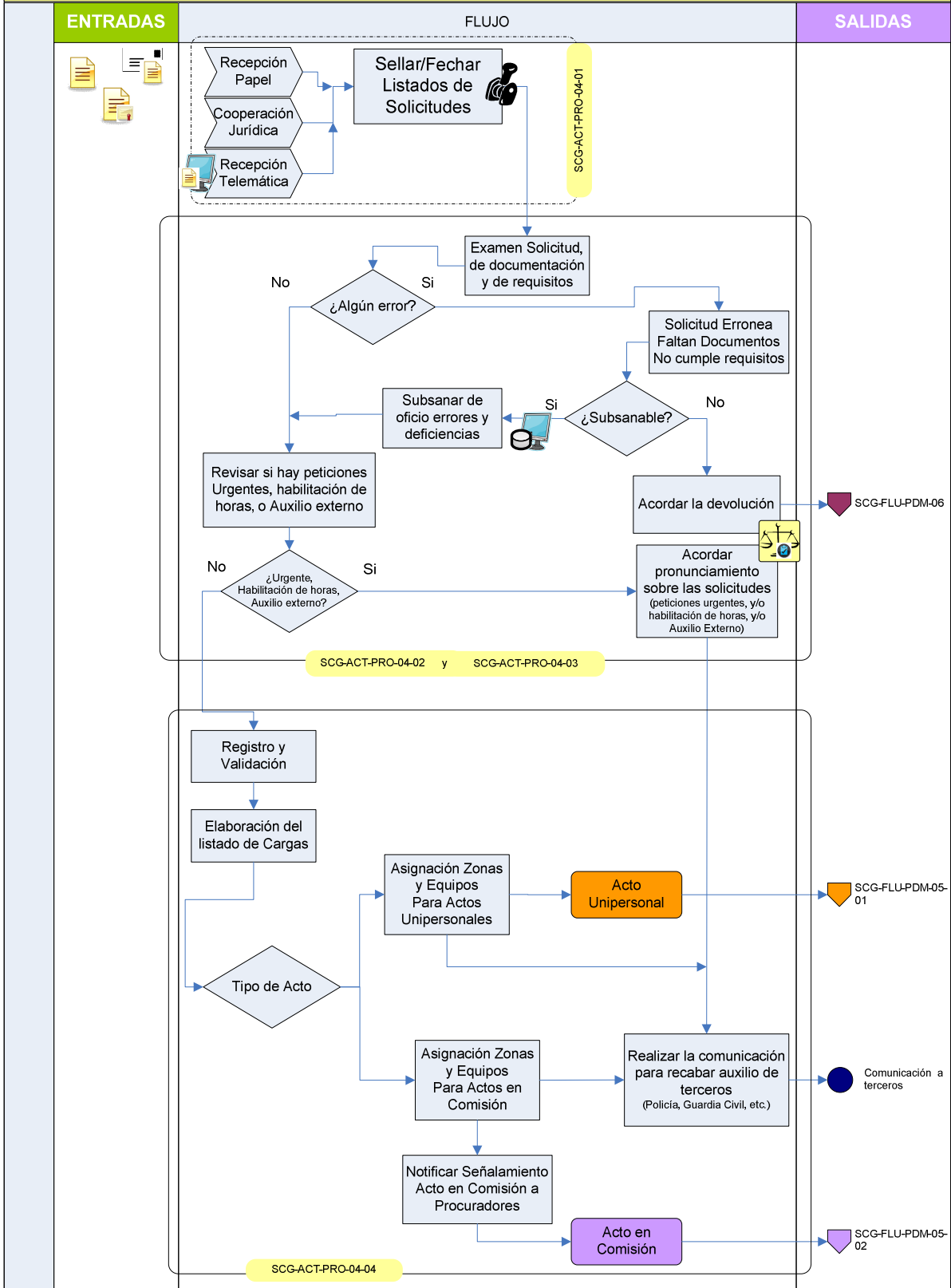
6.2.1. Procedimiento de preparación de los actos de comunicación y en comisión		SCG-PDM-04-V.1.1	
COD	SCG-PRO-04-V.1.1	PROCESO DE PREPARACIÓN DE LOS ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EN COMISIÓN	
1. Recepción		SCG-ACT-PRO-04-01-V.1.1	
Propietario	SCG – Sección de Actos de Comunicación y Auxilio Judicial.		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de la solicitud presentada por otras unidades judiciales o por el servicio. Registro y reparto, para su tratamiento. ▪ Fechar y sellar los listados de la relación de solicitudes presentadas. ▪ Recepción de las solicitudes recibidas por vía telemática. 		
Entradas	Solicitudes de los distintos servicios		
Salidas	Trámite interno		
Herramientas	Sistema de gestión procesal		
Controles	Supervisor	Jefe Sección o Equipo	
	Realizador	AJ	
2. Revisión		SCG-ACT-PRO-04-02-V.1.1	
Pertenencia	SCG – Sección de Actos de Comunicación y Auxilio Judicial.		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Examen de solicitud, requisitos procesales y documentación ▪ Examen de la coincidencia entre la solicitud recibida por vía telemática y del soporte papel para su validación. ▪ Diferenciación entre solicitudes de realización de actos unipersonales o en comisión. ▪ Revisar si la solicitud tiene peticiones urgentes, y/o con habilitación de horas, y/o con necesidad de auxilio externo. 		
Entrada	Solicitud en soporte papel o por vía telemática.		
Salida	Trámite interno		
Herramientas	Minerva-NOJ, Sistemas de Gestión procesal, Instrucciones CGPJ y Protocolos		
Responsables	Supervisor	Jefe Sección o Equipo	
	Realizador	GPA / TPA	
3. Adecuación		SCG-ACT-PRO-04-03-V.1.1	
Pertenencia	SCG – Sección de Actos de Comunicación y Auxilio Judicial.		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Subsanción de oficio errores y deficiencias, consultando el padrón municipal y demás registros públicos ▪ Si la solicitud no reúne requisitos o padece de defectos insubsanables se devuelve al remitente indicándolo. ▪ Si tras la solicitud vía telemática, la recepción en el soporte papel es defectuosa esta no se valida. Petición ampliación de información al solicitante. ▪ Acordar pronunciamiento sobre la solicitud que contiene peticiones urgentes, y/o con habilitación de horas, y/o con necesidad de auxilio externo ▪ Comunicaciones externas y notificaciones a Procuradores 		



Entrada	Solicitud en soporte papel o por vía telemática.	
Salida	Trámite interno	
Herramientas	Minerva-NOJ, Sistemas de Gestión procesal, Instrucciones CGPJ y Protocolos, Padrón Municipal y Registros Públicos	
Responsables	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	GPA
4. Registro de entrada y validación		SCG-ACT-PRO-04-04-V.1.1
Pertenencia	SCG – Sección de Actos de Comunicación y Auxilio Judicial.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de las solicitudes presentadas, ▪ Validación de las remitidas por vía telemática. ▪ Asignación de zonas y equipos. ▪ Realización comunicaciones para recabar auxilio de terceros (Policía Local, Nacional, Autonómica, Guardia Civil, Servicios Sociales, etc.). ▪ Notificar señalamiento acto en comisión a procuradores. ▪ Elaboración de listado de cargas. 	
Entrada	Solicitud revisada	
Salida	Trámite interno (SCG-FLU-PDM-05-01, SCG-FLU-PDM-05-02, SCG-FLU-PDM-06), Comunicación con terceros.	
Herramientas	NORMAS DE CLASIFICACIÓN, PROGRAMA DE GESTIÓN	
Responsables	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	TPA

DIAGRAMA DE FLUJO DE PREPARACIÓN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EN COMISIÓN			
V.1.1	SCG-FLU-PDM-04	23/04/2010	1/1

SCG-PRO-04 – PROCESO DE PREPARACIÓN DE LOS ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EN COMISIÓN





6.2.2. Procedimiento de realización de los actos de comunicación y en comisión		SCG-PDM-05-V.1.1	
COD	SCG-PRO-05-V.1.1	PROCESO DE REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EN COMISIÓN	
1. Realización de actos unipersonales		SCG-ACT-PRO-05-01-V.1.1	
Pertenencia	SCG – Sección de Actos de Comunicación y Auxilio Judicial.		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recogida de lista de cargas asignadas. ▪ Organización de rutas preasignadas. ▪ Práctica de los actos de comunicación encomendados. ▪ Acreditación de cumplimiento de acto de comunicación y/o entrega de la documentación generada con resultado positivo. ▪ Listado de cargas señalando las pendientes de realización o de segundo intento. ▪ Averiguación de domicilio ▪ Segundo intento de práctica de los actos de comunicación encomendados. ▪ Acreditación del resultado de la práctica en segundo intento. ▪ Entrega de la documentación generada con indicación del resultado en el servicio 		
Entrada	SCG-FLU-PDM-04		
Salida	SCG-FLU-PDM-06		
Herramientas	Mapas, medios de locomoción y transporte público		
Responsables	Supervisor	Jefe Sección o Equipo	
	Realizador	AJ	
2. Realización de actos en comisión		SCG-ACT-PRO-05-02-V.1.1	
Pertenencia	SCG – Sección de Actos de Comunicación y Auxilio Judicial.		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recogida de lista de cargas asignadas ▪ Comprobación del cumplimiento de las comunicaciones previas al acto. ▪ Organización de rutas preasignadas. ▪ Práctica de los actos de ejecución encomendados. ▪ Acreditación del resultado de acto de ejecución realizado. ▪ Devolución de la documentación generada. ▪ Devolución al servicio de listado de cargas indicando el resultado. 		
Entrada	SCG-FLU-PDM-04		
Salida	SCG-FLU-PDM-06		
Herramientas	Mapas, medios de locomoción y transporte público		
Responsables	Supervisor	Jefe Sección o Equipo	
	Realizador	GPA / AJ	



DIAGRAMA DE FLUJO DE REALIZACIÓN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EN COMISIÓN

V.1.1

SCG-FLU-PDM-05-01

12/04/2010

1/2

SCG-PRO-05 - PROCESO DE REALIZACIÓN DE ACTOS Y EN COMISIÓN

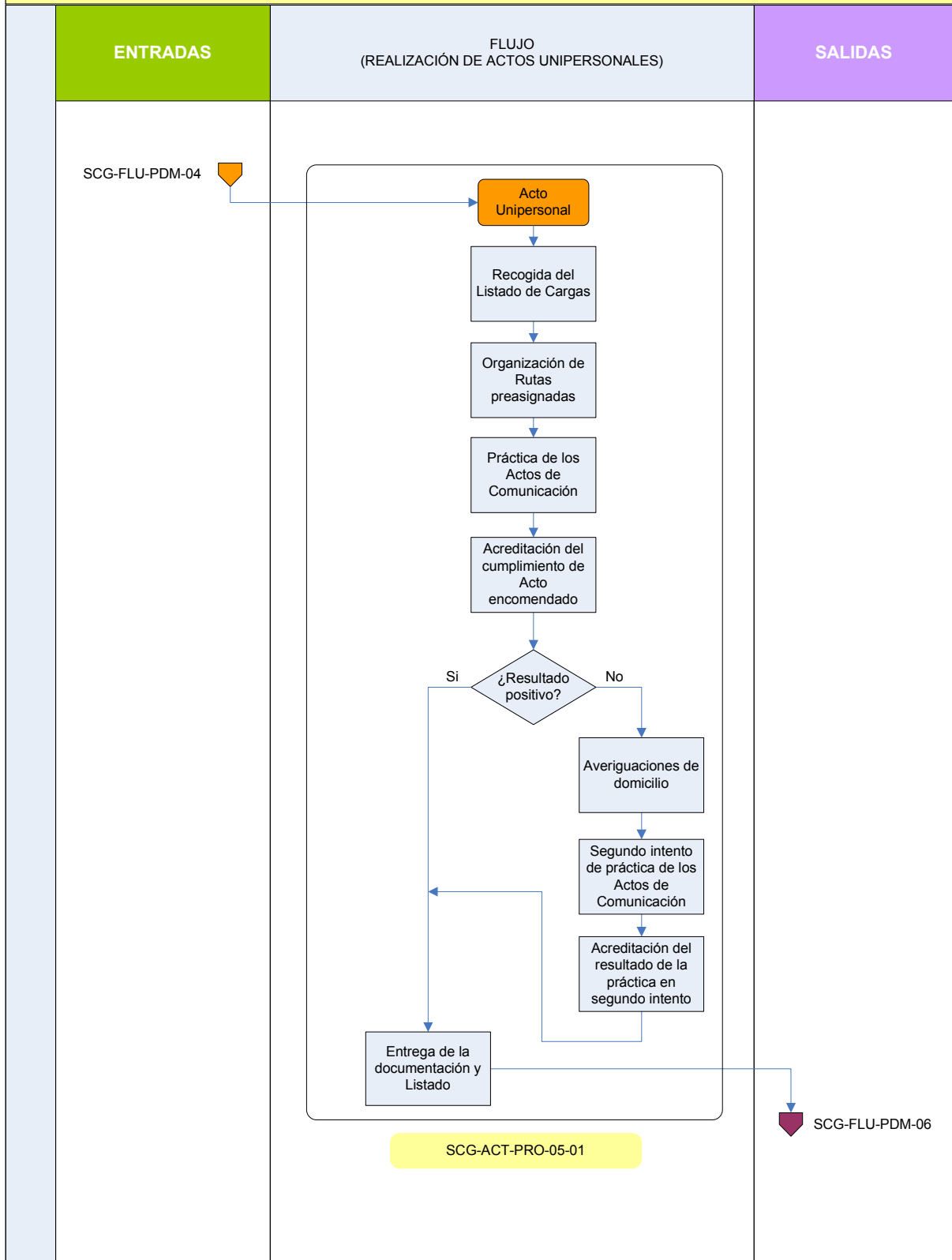




DIAGRAMA DE FLUJO DE REALIZACIÓN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EN COMISIÓN

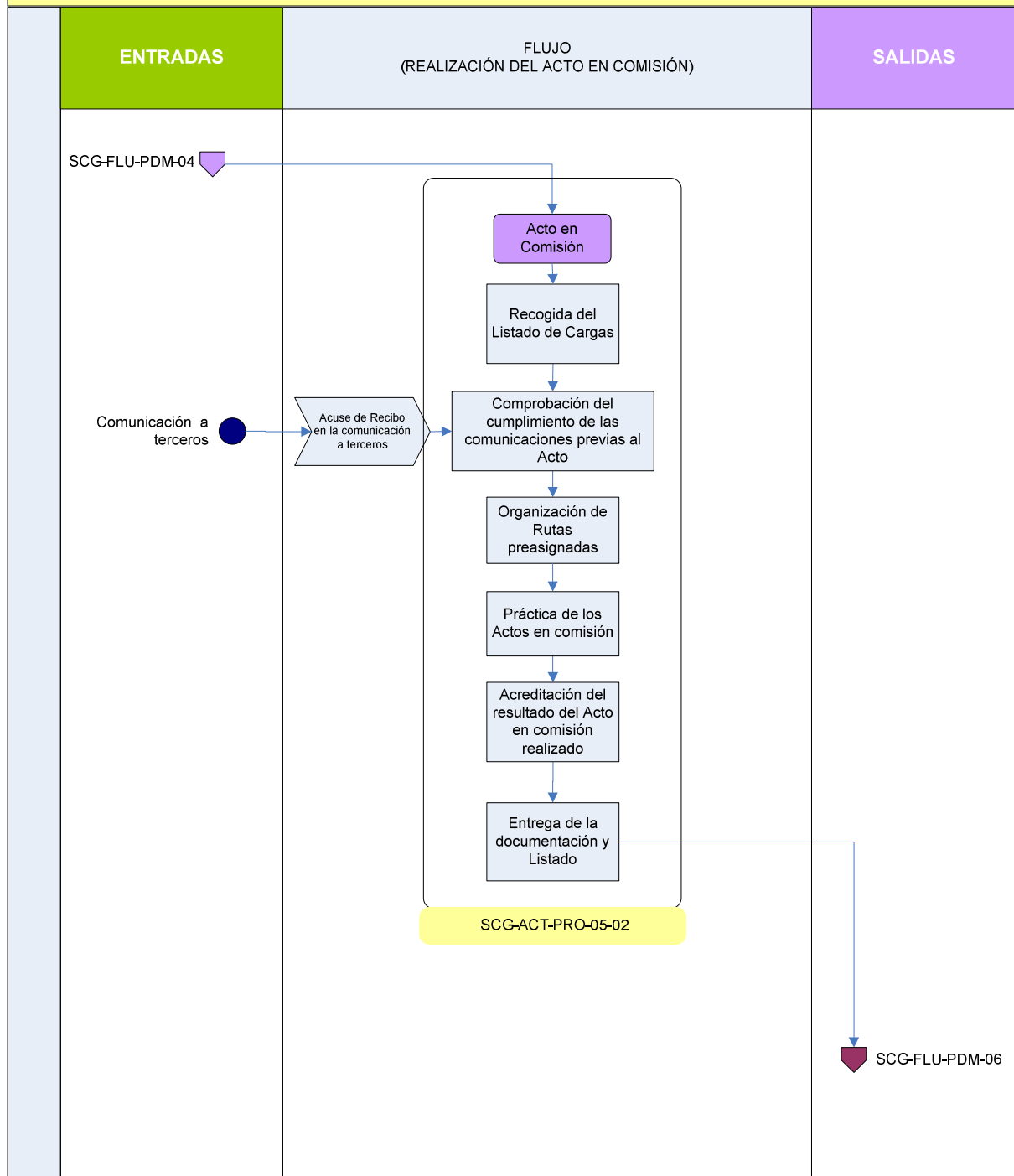
V.1.1

SCG-FLU-PDM-05-02

12/04/2010

2/2

SCG-PRO-05 - REALIZACIÓN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EN COMISIÓN





6.2.3. Procedimiento de finalización de actos de comunicación y en comisión		SCG-PDM-06-V.1.1
COD	SCG-PRO-06-V.1.1	PROCESO DE FINALIZACIÓN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EN COMISIÓN
1.Registro de salida		SCG-ACT-PRO-06-01-V.1.1
Pertenencia	SCG – Sección de Actos de Comunicación y Auxilio Judicial.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro del resultado ▪ Fecha de baja en el servicio. ▪ Elaboración listado de solicitudes dadas de baja. 	
Entrada	SCG-FLU-PDM-04, SCG-FLU-PDM-05-01, SCG-FLU-PDM-05-02	
Salida	Tramitación interna	
Herramientas	Sistema de Gestión	
Responsables	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	TPA
2.Devolución		SCG-ACT-PRO-06-02-V.1.1
Pertenencia	SCG – Sección de Actos de Comunicación y Auxilio Judicial.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clasificación de salida por unidad. ▪ Entrega a servicio de correo cooperación jurídica cumplimentada ▪ Entrega solicitud con resultado de su documentación y listados a porteo, SCG-FLU-PDM-19 ▪ Recogida y clasificación listado solicitudes devueltas por porteo, sellado y fechado por el órgano receptor. 	
Entrada	Tramitación interna, SCG-FLU-PDM-19	
Salida	Correos, Porteo. SCG-FLU-PDM-19	
Herramientas	Sistema de Gestión,	
Responsables	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	AJ



DIAGRAMA DE FLUJO DE FINALIZACIÓN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EN COMISIÓN

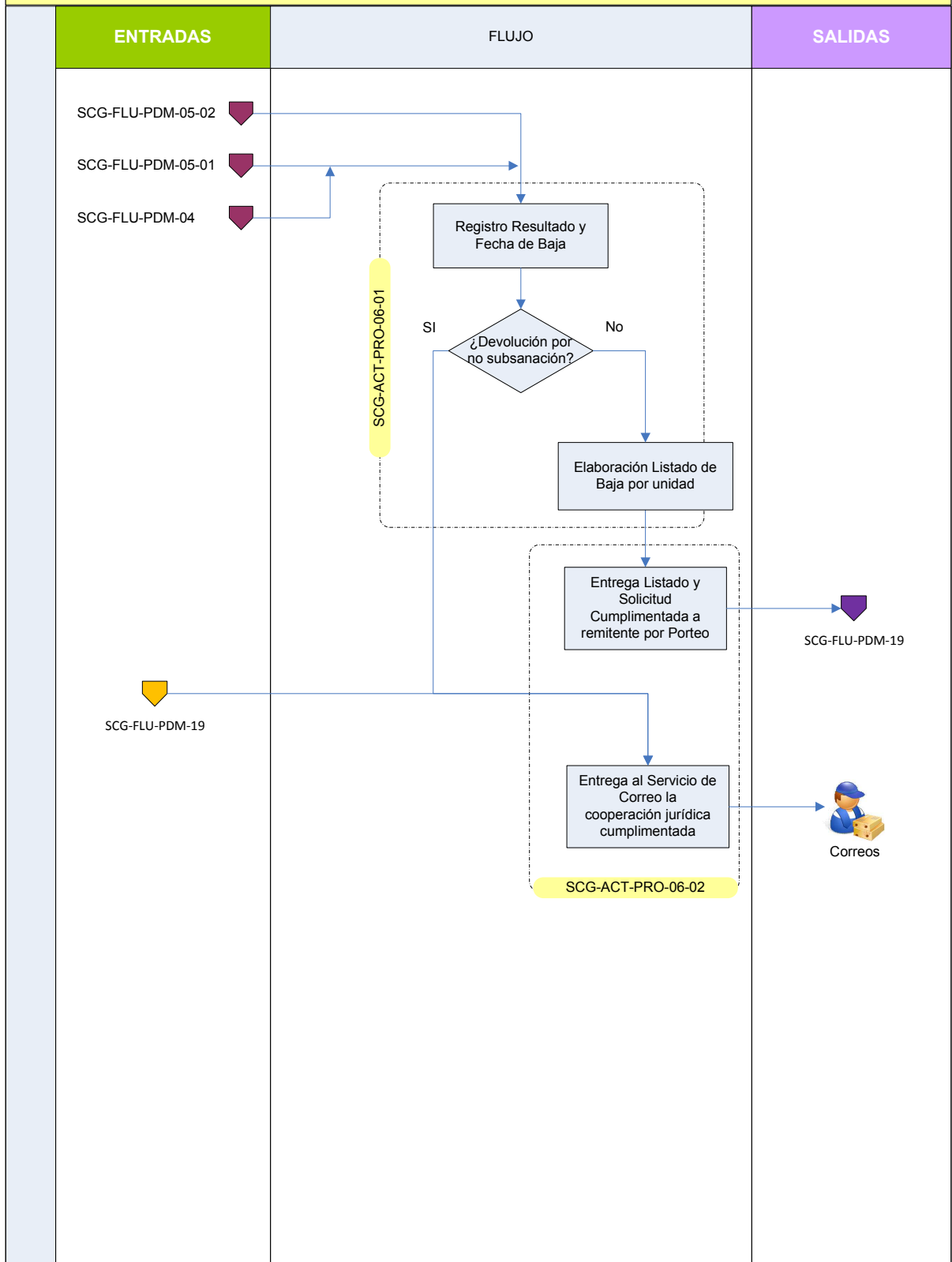
V.1.1

SCG-FLU-PDM-06

26/04/2010

1/1

SCG-PRO-06 – PROCESO FINALIZACIÓN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EN COMISIÓN



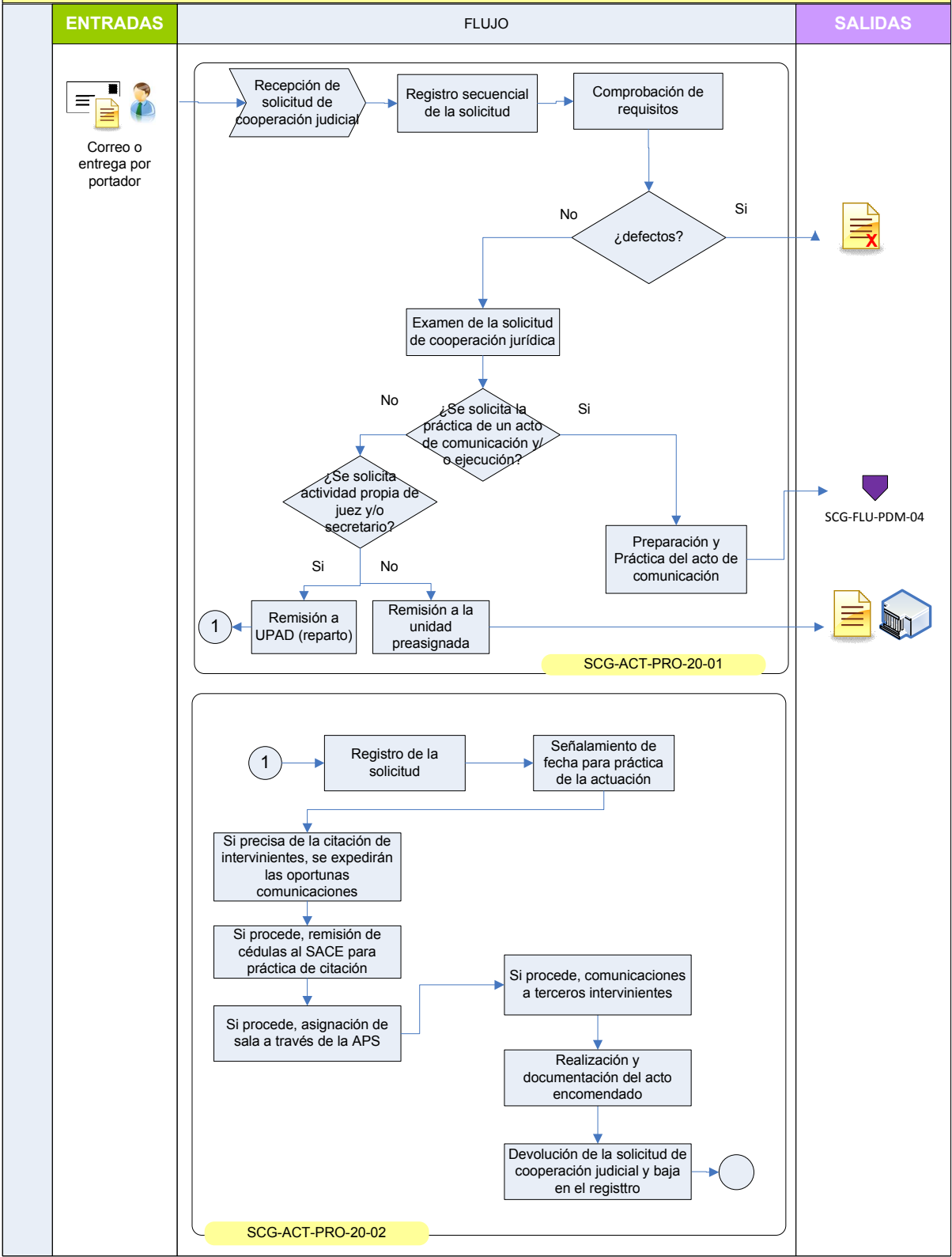


6.2.4. Procedimiento de tratamiento de solicitudes de cooperación jurídica		SCG-PDM-20-V.1.1
COD	SCG-PRO-20-V.1.1	PROCESO DE TRATAMIENTO DE SOLICITUDES DE COOPERACIÓN JURÍDICA
1. Recepción y reparto		SCG-ACT-PRO-20-01-V.1.1
Propietario	SCG – Sección de actos de comunicación y auxilio judicial	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de la solicitud ▪ Registro secuencial de la solicitud. ▪ Comprobación de requisitos (¿defectos?) <ul style="list-style-type: none"> a. Unidad que requiere el exhorto y la que debe prestarlo.(unidad exhortante y exhortada) b. Asunto que motiva su expedición, las partes, representantes y defensores. c. Actuaciones que deben practicarse, con indicación del plazo o fecha. d. Mención expresa de los documentos que se acompaña. ▪ Examen de la solicitud de cooperación judicial, para determinar si: <ul style="list-style-type: none"> a. Se solicita la práctica de un acto de comunicación y/o ejecución. b. Se solicita actividad propia de juez y/o secretario. c. Se solicita cualquier otra actividad. ▪ Si a: preparación y práctica del acto de comunicación ▪ Si b: remisión a UPAD (reparto). ▪ Si c: remisión a la unidad preasignada. 	
Entradas	Sección recepción de escritos, registro y reparto.	
Salidas	Interna: UPAD o unidad preasignada (SCOP, SCEJ, UPAD, SCG), devolución o SCG-PDM-04	
Herramientas	Sistema de Gestión procesal Minerva	
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	GPA/TPA
2. Gestión de la solicitud que exija actividad de juez y/o secretario judicial		SCG-ACT-PRO-20-02-V.1.1
Propietario	UPAD	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de la solicitud. ▪ Señalamiento de fecha para práctica de la actuación. ▪ Si precisa de la citación de intervinientes, se expedirán las oportunas comunicaciones. ▪ Si procede, remisión de cédulas al SACE para práctica de citación. ▪ Si procede, asignación de Sala a través de la APS. ▪ Si procede, comunicaciones a terceros intervinientes (Fiscal, médico forense, abogados, etc.). ▪ Realización y documentación del acto encomendado. ▪ Devolución de la solicitud de cooperación judicial y baja en el registro. 	
Entrada	SCG. Actos de comunicación y auxilio judicial.	
Salida	SCG. Actos de comunicación y auxilio judicial.	
Herramientas	Minerva-NOJ, Agenda programada.	
Responsables	Supervisor	Secretario judicial.
	Realizador	GPA/TPA



DIAGRAMA DE FLUJO DE TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE COOPERACIÓN JURÍDICA			
V.1.2	SCG-FLU-PDM-20	22/09/2010	1/1

SCG-PRO-20 - PROCESO DE TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE COOPERACIÓN JURÍDICA





6.3. Procedimientos de documentación

6.3.1. Procedimiento de archivo de procedimientos judiciales		SCG-PDM-07-V.1.1
COD	SCG-PRO-07-V.1.1	PROCESO DE ARCHIVO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
1. Petición de servicio.		SCG-ACT-PRO-07-01-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de solicitudes archivo de expedientes. ▪ Comprobación estado archivo del expediente. 	
Entradas	UPADs; SCG; SCOP; SCEJ	
Salidas	Porteo (SCG-FLU-PDM-19)	
Herramientas	Sistema de gestión procesal Minerva	
Controles	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	TPA
2. Recepción y Gestión		SCG-ACT-PRO-07-02-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobación de recepción completa de expediente para archivar. ▪ Control de coincidencia con el listado y Exp. acuse de recibo. ▪ Registro informático de entrada. ▪ Aplicar medidas de conservación de Expedientes y Efectos ▪ Elaboración de etiqueta identificativa. 	
Entradas	Porteo (SCG-FLU-PDM-19)	
Salidas	Interna	
Herramientas	Gestión de archivo y depósito de procedimientos judiciales (siempre y cuando se disponga de esta aplicación)	
Controles	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	TPA
3. Almacenamiento		SCG-ACT-PRO-07-03-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración y etiquetado caja archivo. ▪ Ubicación caja archivadora en el lugar asignado, 	
Entradas	Trámite Interno	
Salidas	Archivo	
Herramientas	Cajas archivadoras, etiquetas.	
Controles	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	AJ

DIAGRAMA DE FLUJO DE ARCHIVO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

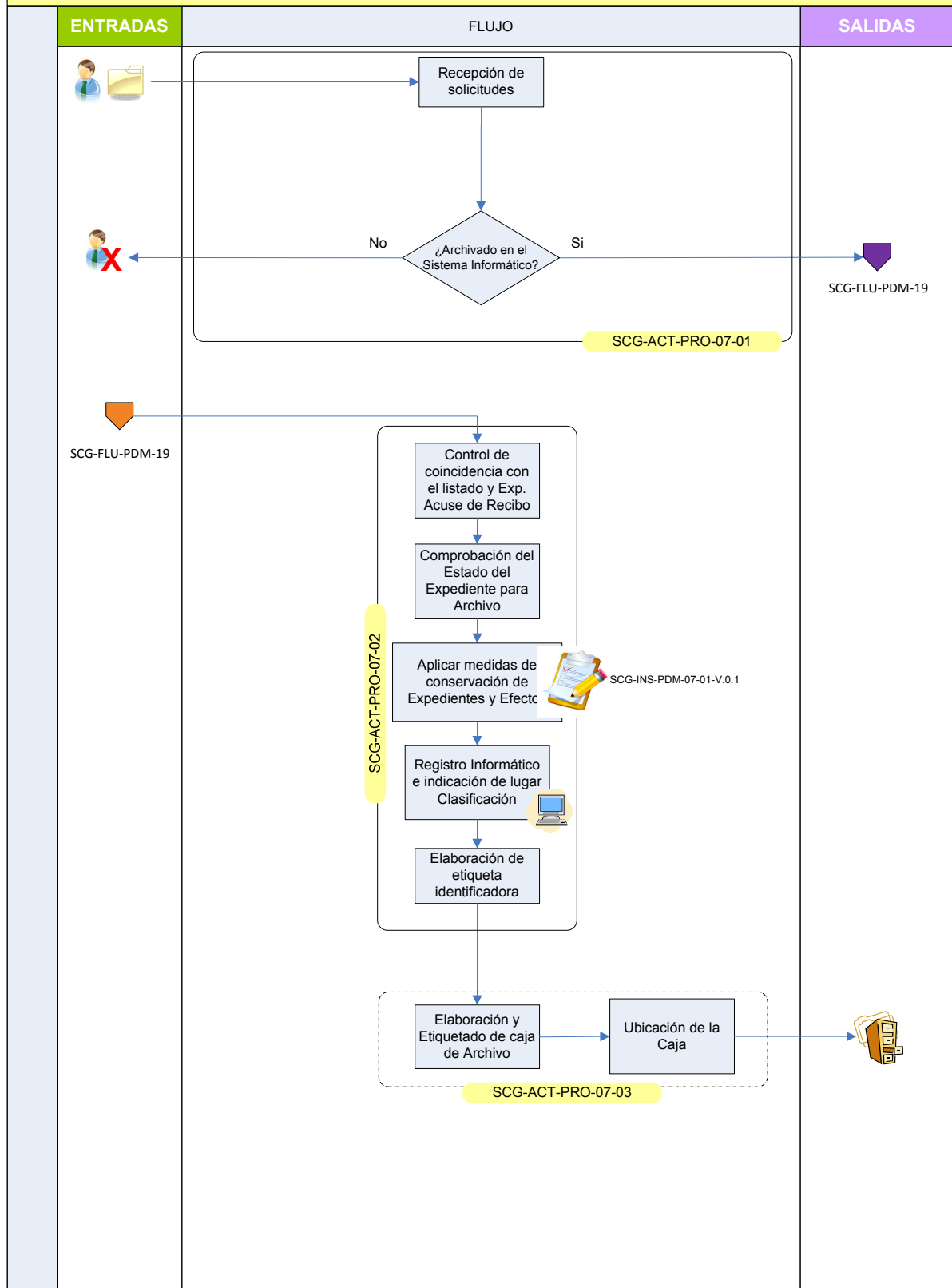
V.1.1

SCG-FLU-PDM-07

12/04/2010

1/1

SCG-PRO-07 – PROCESO DE ARCHIVO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES





6.3.2. Procedimiento de desarchivo de procedimientos judiciales		SCG-PDM-08-V.1.1
COD	SCG-PRO-08-V.1.1	PROCESO DE DESARCHIVO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
1. Petición de servicio.		SCG-ACT-PRO-08-01-V.1.2
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de solicitudes desarchivo de expedientes. ▪ Elaboración de calendario de entrega. ▪ Comunicación de fecha de entrega asignada al solicitante. ▪ Registro de desarchivo, previa comprobación de datos identificativos de expediente en sistema de gestión informático. ▪ Comprobación estado archivo expediente en el sistema de gestión procesal. ▪ Elaboración de diligencia acreditativa del desarchivo por triplicado. ▪ Listado de expedientes desarchivados. ▪ Petición de porteo (unión de primera copia de diligencia acreditativa desarchivo a caja archivadora que lo contenía). 	
Entradas	UPADs; SCG; SCOP; SCEJ	
Salidas	Petición de porteo (SCG-FLU-PDM-19), Primera diligencia acreditativa	
Herramientas	Gestión de archivo y depósito de procedimientos judiciales (siempre y cuando se disponga de esta aplicación)	
Controles	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	TPA
2. Entrega		SCG-ACT-PRO-08-02-V.1.2
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrega procedimiento con la tercera copia de diligencia con el recibí del solicitante del desarchivo. ▪ Archivo de los recibos de las entregas realizadas. 	
Entradas	Porteo (SCG-FLU-PDM-19)	
Salidas	UPADs; SCG; SCOP; SCEJ	
Herramientas		
Controles	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	AJ

DIAGRAMA DE FLUJO DE DESARCHIVO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

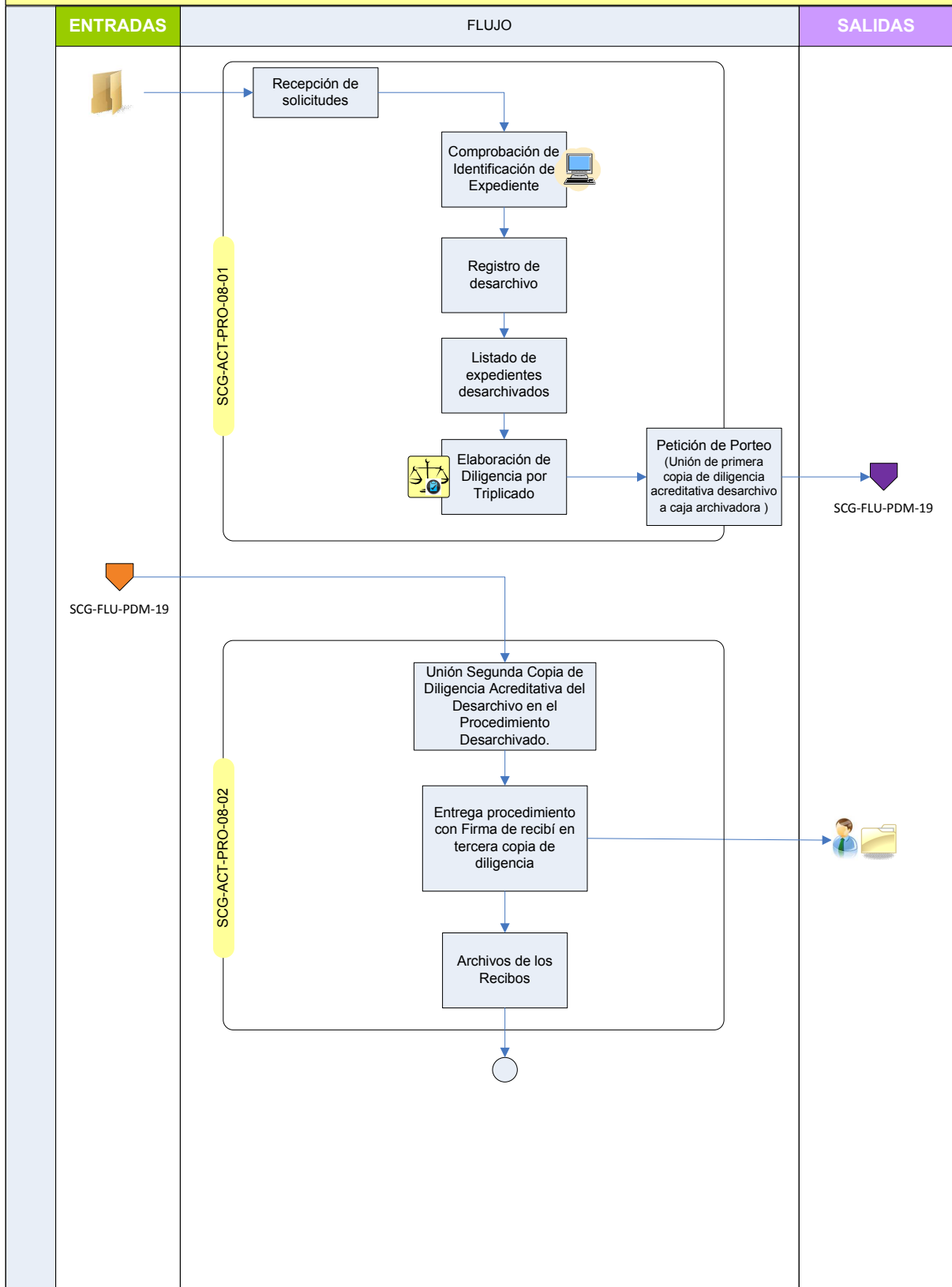
V.1.1

SCG-FLU-PDM-08

26/04/2010

1/1

SCG-PRO-08 – PROCESO DE DESARCHIVO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES





6.3.3. Procedimiento de control de pendencia de escritos y seguimiento del estado de tramitación y fases de los expedientes		GEN-PDM-02-V.1.1
COD	GEN-PRO-02-v.1.0	PROCESO DE CONTROL DE PENDENCIA DE ESCRITOS Y SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN Y FASES DE LOS EXPEDIENTES
1. Preparación de la actividad		GEN-ACT-PRO-02-01-V.1.1
Propietario	UPAD - SCG – SCOP - SCEJ	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión diaria de los escritos de parte, comunicaciones de otras unidades u organismos pendientes de proveer. ▪ Obtener semanalmente alarde desde la aplicación informática de los asuntos en trámite, identificando fase y estado, inactividad, etc. ▪ Ordenar para la atención conforme a los criterios de prelación predeterminados (especial urgencia o preferencia, orden cronológico de presentación, antigüedad del procedimiento..., etc.) 	
Entradas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escrito de parte. ▪ Comunicaciones de otras unidades u organismos. ▪ Alarde aplicación informática. 	
Salidas	Trámite interno.	
Herramientas	Minerva-NOJ	
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	GPA/TPA
2. Actuaciones derivadas		GEN-ACT-PRO-02-02-V.1.1
Propietario	UPAD - SCG – SCOP - SCEJ	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Examen del expediente y resolver en atención a la solicitud formulada en el escrito y/o por razón del momento procesal, con redacción de la resolución que corresponda según modelo. ▪ En caso de duda sobre las prioridades, o sobre el contenido de la solicitud o decisión que corresponda al momento procesal, dar cuenta al juez o secretario judicial. ▪ Informar al responsable del equipo o sección de la demora en la atención de los escritos y de su causa por si procede adoptar alguna medida concreta. 	
Entrada	Trámite interno.	
Salida	-	
Herramientas	Minerva-NOJ	
Responsables	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	GPA/TPA



CONTROL DE LA PENDENCIA DE ESCRITOS Y SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN Y FASES DE LOS EXPEDIENTES

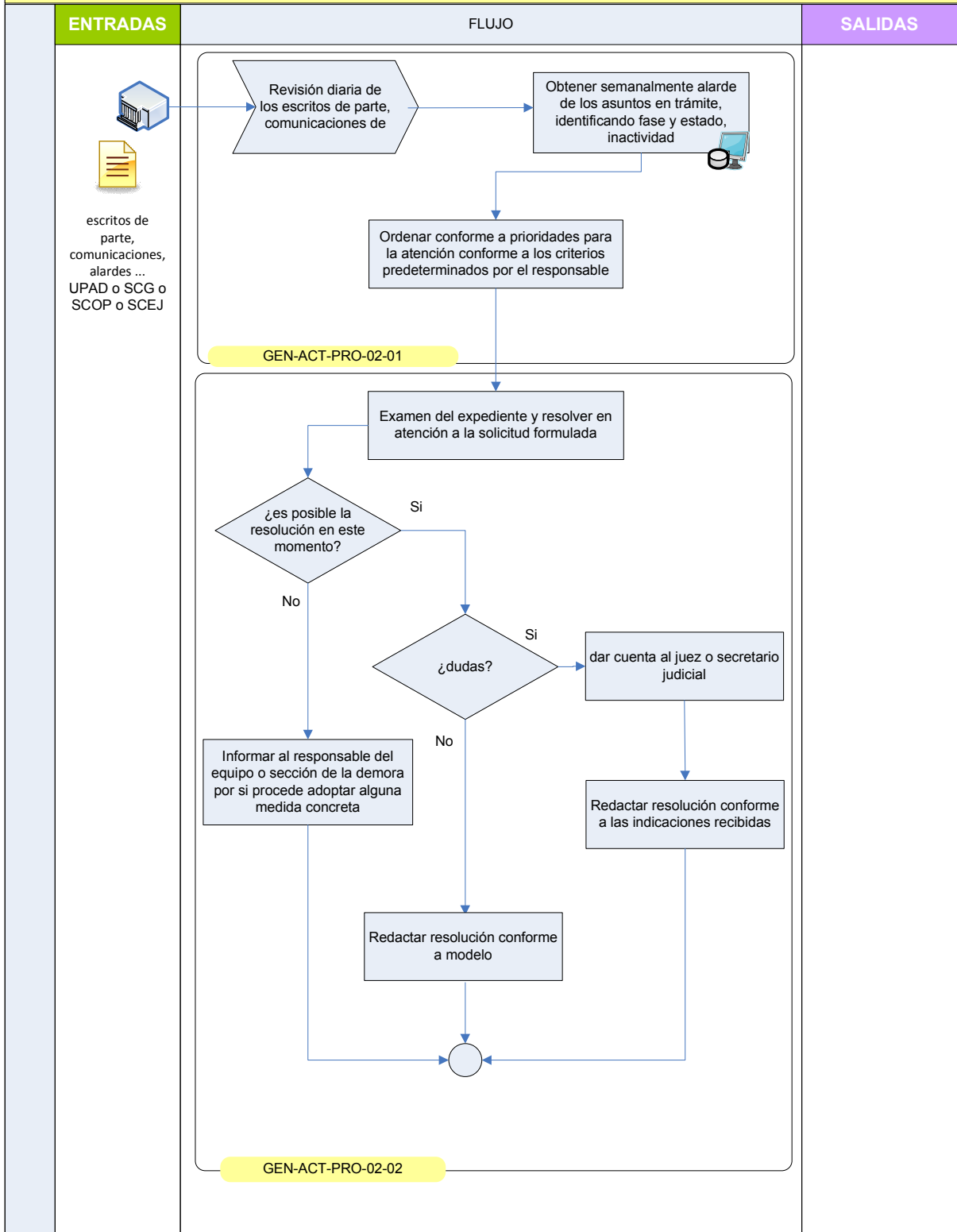
V.1.1

GEN-FLU-PDM-02

14/04/2010

1/1

GEN-PRO-02 - CONTROL DE LA PENDENCIA DE ESCRITOS Y SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN Y FASES DE LOS EXPEDIENTES





6.3.4. Procedimiento para la comunicación/petición telemática entre unidades procesales		GEN-PDM-01-V.1.1	
COD	GEN-PRO-01-V.1.1	PROCESO PARA LA COMUNICACIÓN/PETICIÓN TELEMÁTICA ENTRE UNIDADES PROCESALES	
1. Solicitud		GEN-ACT-PRO-01-01-V.1.1	
Propietario	UPAD – SCG – SCOP - SCEJ		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enviar la comunicación/petición por vía telemática (o telefónica, en caso de mayor urgencia) 		
Entradas	-		
Salidas	Comunicación telemática (o telefónica)		
Herramientas	Correo electrónico (cuenta interna de la unidad), teléfono.		
Controles	Supervisor	Jefe equipo / Jefe sección	
	Realizador	GPA/TPA	
2. Recepción y atención a la solicitud		GEN-ACT-PRO-01-02-V.1.1	
Propietario	UPAD – SCG – SCOP - SCEJ		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Abrir diariamente la cuenta de correo de la unidad y atender a las peticiones pendientes de respuesta. ▪ Extender diligencia acreditativa que, en su caso, se incorporará al expediente o registro de referencia. ▪ Trasladar al equipo o funcionario responsable del expediente y/o actividad sobre el que recae la comunicación y/o petición. ▪ En el caso de petición de efectos, expedientes o de cualquier documento dar cuenta, si procede, al secretario judicial responsable de la custodia para que resuelva lo procedente. ▪ En el caso de no poder atender la solicitud por cualquier circunstancia, comunicar a la unidad peticionaria. ▪ En el caso de disponer, conforme a la petición, la remisión de objeto, expediente o documento, depositarla en el lugar destinado para su recogida por el servicio de valija. ▪ Si la petición fuera urgente, dar aviso inmediato al SCG, "otros servicios", para la recogida y porteo del objeto, expediente o documento a la unidad de destino. ▪ Comunicar el resultado de las gestiones por vía telemática (y telefónica en caso de urgencia) a la unidad interlocutora. 		
Entrada	Trámite Interno		
Salida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SCG. Otros servicios ▪ Comunicación a las unidades peticionarias 		
Herramientas	Correo electrónico (cuenta interna de la unidad), teléfono.		
Responsables	Supervisor	Jefe equipo / Jefe sección	
	Realizador	GPA/TPA	

DIAGRAMA DE FLUJO PARA COMUNICACIÓN/PETICIÓN TELEMÁTICA ENTRE UNIDADES PROCESALES

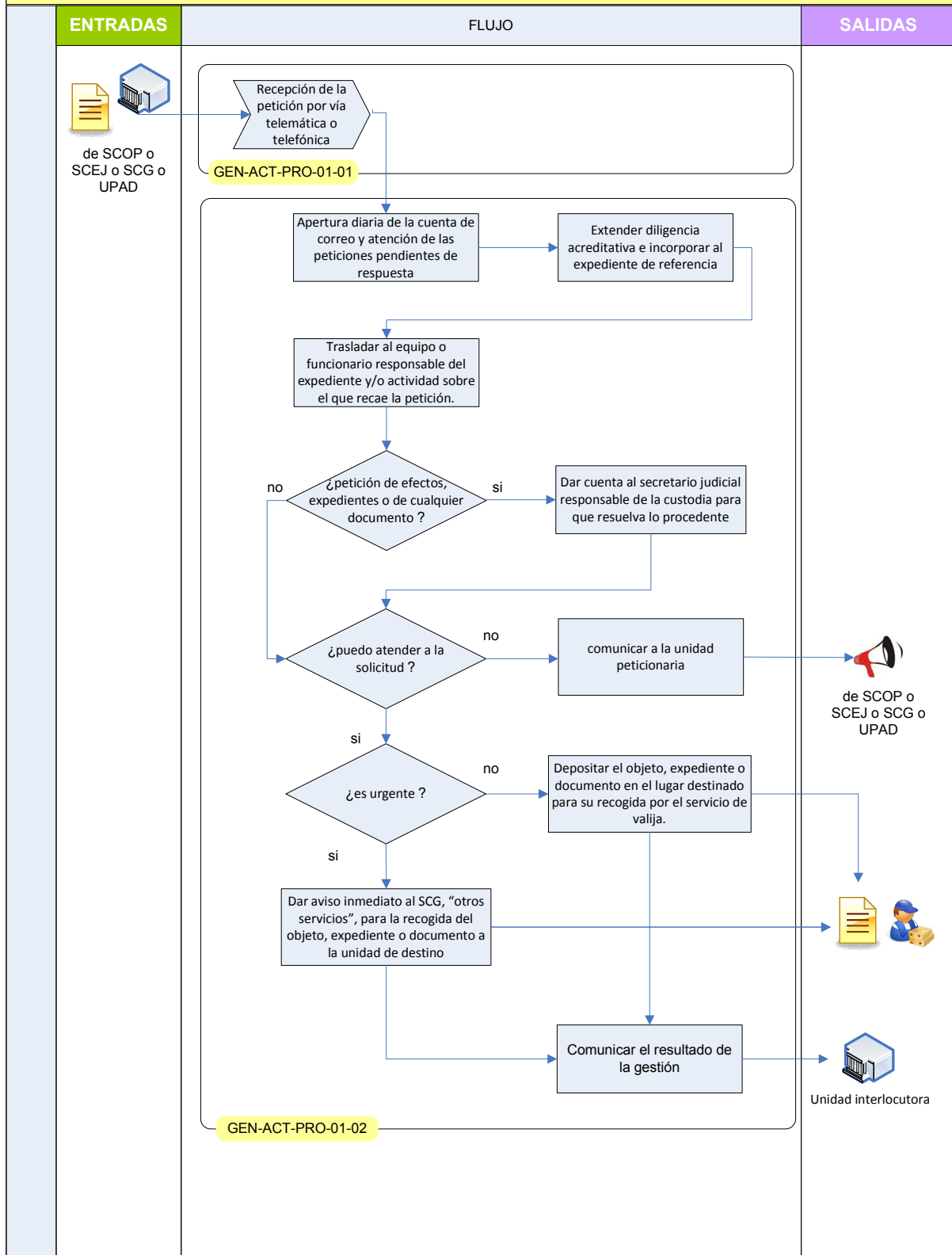
V.1.2

GEN-PDM-01

22/09/2010

1/1

GEN-PRO-01 – PROCESO PARA COMUNICACIÓN/PETICIÓN TELEMÁTICA ENTRE UNIDADES PROCESALES





6.3.5. Procedimiento de recepción de expedientes y/o escritos entre las unidades.		GEN-PDM-10-V.1.1	
COD	GEN-PRO-10-V.1.1	PROCESO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES Y/O ESCRITOS ENTRE LAS UNIDADES.	
1. Recepción de expedientes y escritos		GEN-ACT-PRO-10-01-V.1.1	
Propietario	UPAD, SCOP, SCEJ		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de expedientes y/o escritos en la unidad. ▪ Comprobación en el sistema de gestión procesal de la concordancia de lo recibido con la itineración de escritos desde la Sección de Registro y Reparto. ▪ Comprobación en el sistema de gestión procesal de la concordancia de lo recibido con la itineración de expedientes realizados por la unidad remitente. ▪ Devolución de los erróneos, o no validados por defectos en el registro ▪ Actualización de datos a que haya lugar. ▪ Actualización de fases a que haya lugar. ▪ Integración en el sistema de gestión procesal mediante validación y aceptación. 		
Entradas	Escritos procedentes de Registro y Reparto y expedientes procedentes de cualquier Unidad.		
Salidas	Integración en el sistema de gestión procesal, Devoluciones.		
Herramientas	Sistema de gestión procesal.		
Controles	Supervisor	Secretario de UPAD /Jefe de Sección / Jefe de Equipo	
	Realizador	GPA/TPA	

DIAGRAMA DE FLUJO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES Y/O ESCRITOS ENTRE LAS UNIDADES

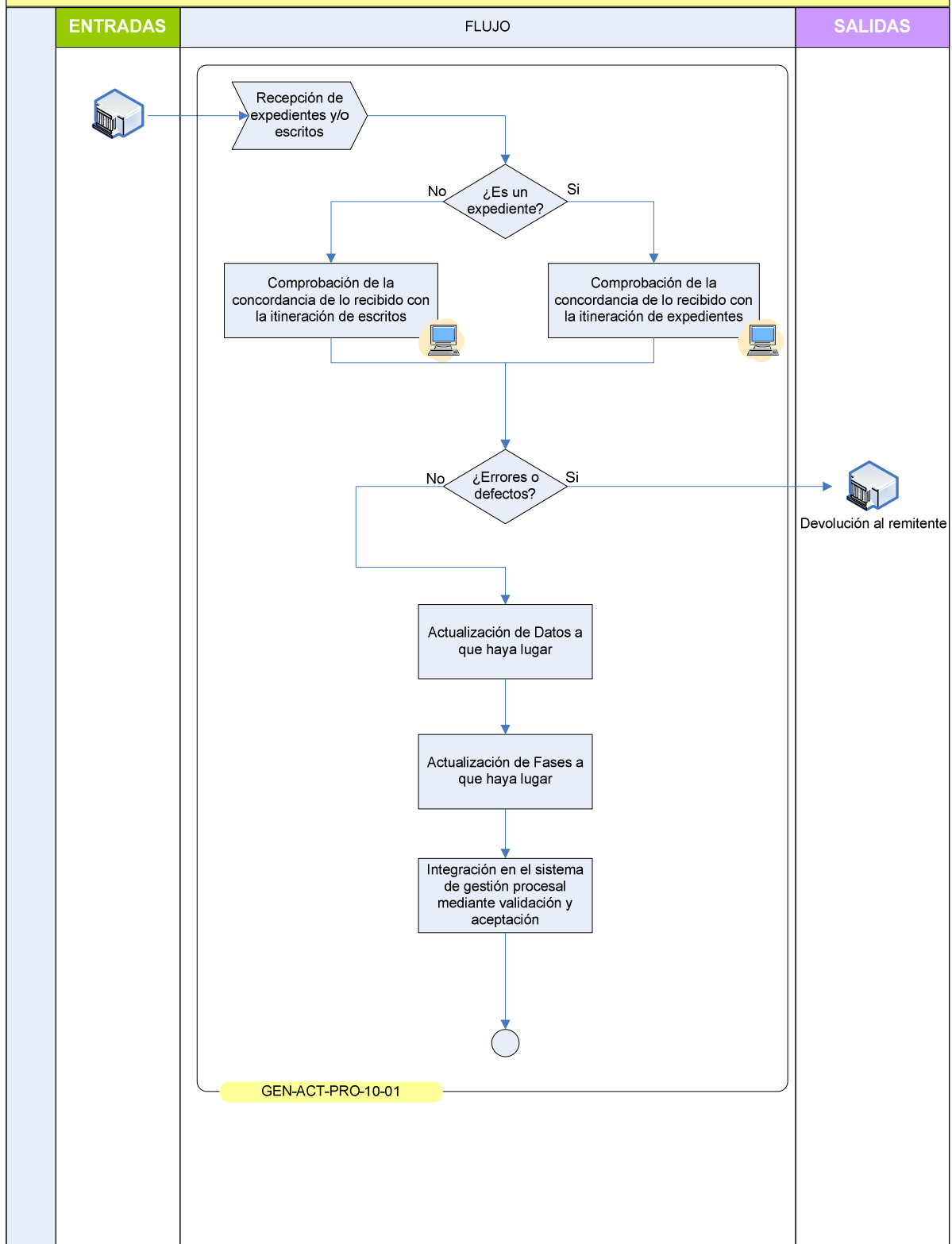
V.1.1

GEN-FLU-PDM-10

28/04/2010

1/1

GEN-PRO-10 – PROCESO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES Y/O ESCRITOS ENTRE LAS UNIDADES





6.3.6. Procedimiento de expedición de testimonios y/u obtención de copias, o devolución de documentos.		GEN-PDM-11-V.1.1	
COD	GEN-PRO-11-V.1.1	PROCESO DE EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS Y/U OBTENCIÓN DE COPIAS, O DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS.	
1. Recepción.		GEN-ACT-PRO-11-01-V.1.1	
Propietario	UPAD, SCOP, SCEJ, SCG (Archivo)		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de escrito solicitando testimonio y/o copia de documentos obrantes en procedimientos, procedente del servicio de registro y reparto. ▪ Comprobación en el sistema de gestión procesal de la custodia del procedimiento. ▪ Devolución de los escritos recibidos erróneamente. 		
Entradas	Escritos procedentes de Registro y Reparto, Atención al público y profesionales		
Salidas	Trámite interno.		
Herramientas	Sistema de gestión procesal.		
Controles	Supervisor	Secretario de UPAD /Jefe de Sección / Jefe de Equipo	
	Realizador	GPA/TPA	
2. Realización.		GEN-ACT-PRO-11-02-V.1.1	
Propietario	UPAD, SCOP, SCEJ, SCG (Archivo)		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Unión al procedimiento del escrito de solicitud. ▪ Examen del procedimiento para decisión sobre la procedencia o no de la solicitud realizada. ▪ En caso de existir cuestiones particulares que restrinjan o limiten la publicidad, el Secretario deberá decidir al respecto. ▪ Transcripción de la resolución que proceda accediendo o no a lo solicitado con constancia en el sistema de gestión procesal. (firma secretario) ▪ Entrega del testimonio o copias al solicitante. 		
Entradas	Trámite interno.		
Salidas	Expedición del testimonio o entrega del documento solicitado.		
Herramientas	Sistema de gestión procesal.		
Controles	Supervisor	Secretario de UPAD /Jefe de Sección / Jefe de Equipo	
	Realizador	AJ	

DIAGRAMA DE FLUJO DE EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS Y/U OBTENCIÓN DE COPIAS, O DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS

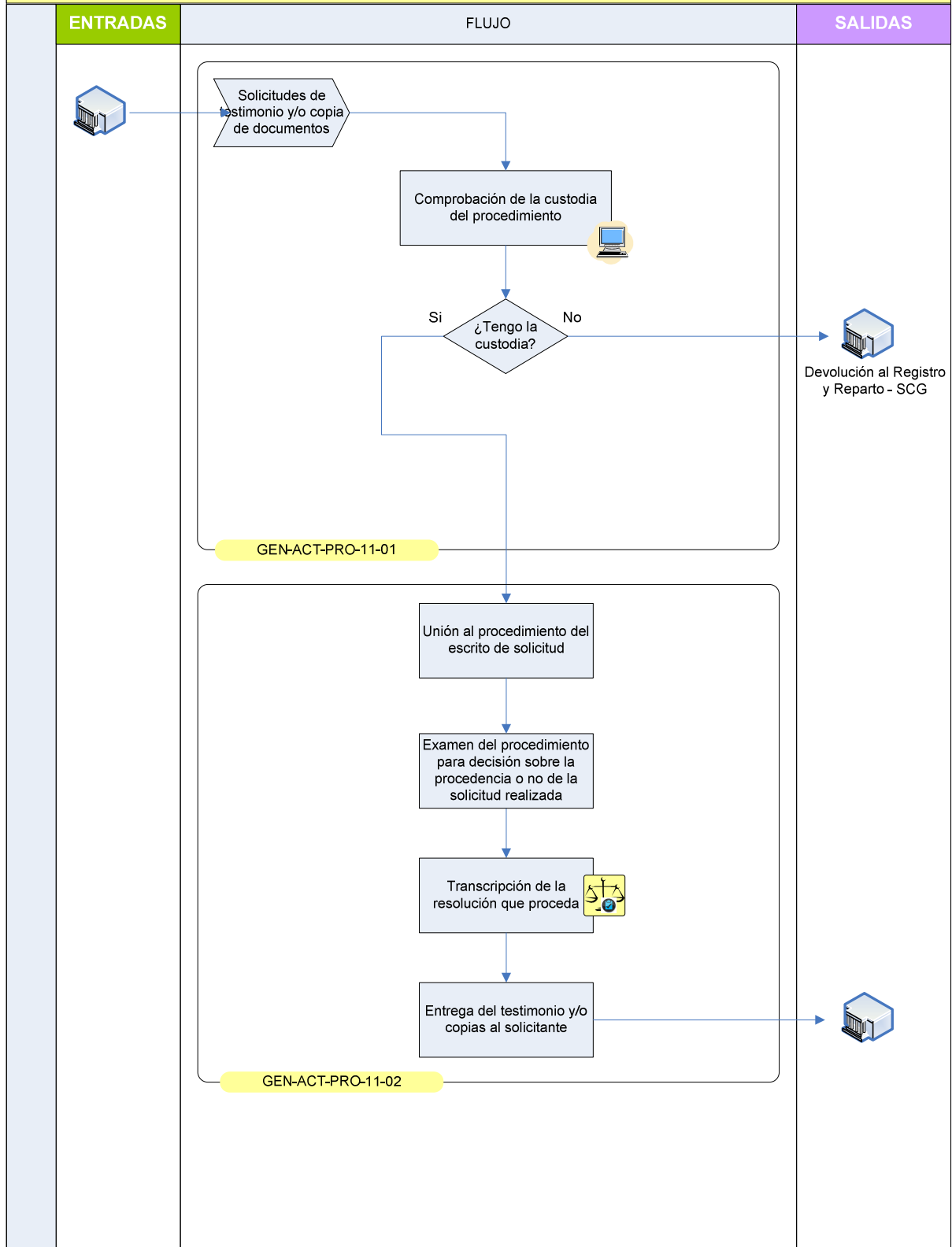
V.1.1

GEN-FLU-PDM-11

28/04/2010

1/1

GEN-PRO-11 – PROCESO DE EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS Y/U OBTENCIÓN DE COPIAS, O DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS





6.4. Procedimientos de tratamiento de piezas de convicción

6.4.1. Procedimiento para conservación y custodia de bienes y/o efectos depositados		SCG-PDM-21-V.1.1	
COD	SCG-PRO-21-V.1.1	PROCESO PARA CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS	
1. Petición de servicio		SCG-ACT-PRO-21-01-V.1.1	
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de solicitudes de custodia de bienes y/o efectos. ▪ Recepción de comunicaciones de cambio de depositante por inhibición o remisión del procedimiento origen a otro órgano. ▪ Elaboración de calendario de recogida. ▪ Comunicación de fecha de recogida asignada al solicitante. 		
Entradas	UPAD, SCG, SCOP y SCEJ		
Salidas	Trámite Interno, comunicaciones a solicitantes		
Herramientas	-		
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo	
	Realizador	GPA/TPA	
2. Recepción y gestión de piezas de convicción		SCG-ACT-PRO-21-02-V.1.1	
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobación de naturaleza del bien y/o efecto entregado para depósito. ▪ Rechazo y devolución al remitente de los que consistan en: <ul style="list-style-type: none"> - Muestras de sangre, tejidos o cualquier otro tipo de resto orgánico, humano o animal. - Drogas tóxicas, estupefacentes o sustancias psicotrópicas. - Sustancias tóxicas, venenosas, o que, por cualquier otro motivo puedan representar un peligro para la salud. - Sustancias corrosivas, inflamables o susceptibles de explosión, solas o en combinación con otras. - Armas de fuego, reales o simuladas. - Armas prohibidas de acuerdo con el Reglamento de Armas y Explosivos. ▪ Registro informático entrada efecto, con indicación procedimiento y órgano del que dimana. <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de datos individuales de bien y/o efecto si los tuviera. - Precintos - Núm. de serie, etc. ▪ Actualización del registro informático por cambio de depositante. ▪ Elaboración de etiqueta identificativa. ▪ Elaboración de acuse de recibo para remisión al órgano depositante. Indicación lugar depositado. 		
Entrada	Trámite interno.		
Salida	Trámite interno, Devoluciones		
Herramientas	-		
Responsables	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo	
	Realizador	GPA/TPA	



3. Almacenamiento de piezas de convicción		SCG-ACT-PRO-21-03-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	
Descripción	▪ Ubicación bien o efecto identificado y etiquetado en el lugar asignado en el Archivo.	
Entrada	Trámite interno.	
Salida	Depósito	
Herramientas	Cajas archivadoras, etiquetas.	
Responsables	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	AJ

DIAGRAMA DE FLUJO DE CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS

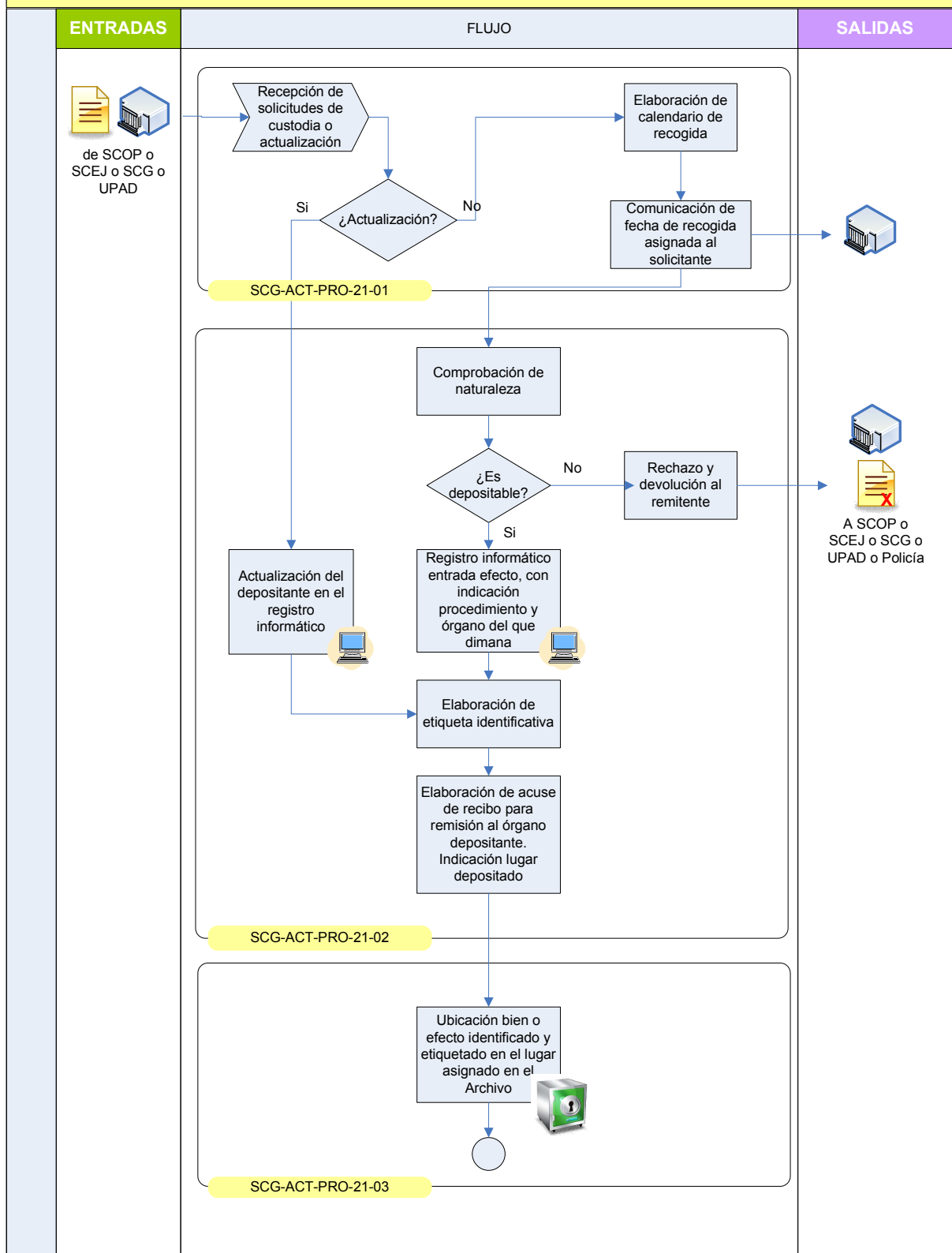
V.1.1

SCG-FLU-PDM-21

14/04/2010

1/1

SCG-PRO-21 - PROCESO DE CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS





6.4.2. Petición de puesta a disposición a peritos de piezas y/o efectos custodiados		SCG-PDM-22-V.1.1
COD	SCG-PRO-22-V.1.1	PROCESO DE PETICIÓN DE PUESTA A DISPOSICIÓN A PERITOS DE PIEZAS Y/O EFECTOS CUSTODIADOS
1. Devolución de piezas custodiadas		SCG-ACT-PRO-22-01-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de autorización a perito de exhibición o entrega de piezas o efectos. ▪ Identificación del perito. ▪ Identificación del alcance de la puesta a disposición (para exhibición en el mismo servicio o entrega con salida del servicio). ▪ Comprobación estado depósito bien y/o efecto en el sistema de gestión procesal. ▪ Exhibición en la sede del servicio. Recogida posterior en su ubicación. ▪ Registro de entrega y baja en servicio, previa comprobación de datos identificativos de bien y/o efecto solicitado. ▪ Elaboración de diligencia acreditativa de entrega con expresa indicación de conformidad con el estado del bien y/o efecto y requerimiento para devolución tan pronto finalice la pericia. ▪ Entrega del bien o efecto al perito y firma en la diligencia. ▪ Remisión de lo actuado a la unidad solicitante. 	
Entradas	UPAD; SCG; SCOP; SCEJ.	
Salidas	UPAD; SCG; SCOP; SCEJ, Perito.	
Herramientas	-	
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	GPA/TPA

DIAGRAMA DE FLUJO DE PETICIÓN DE PUESTA A DISPOSICIÓN A PERITOS DE PIEZAS Y/O EFECTOS CUSTODIADOS

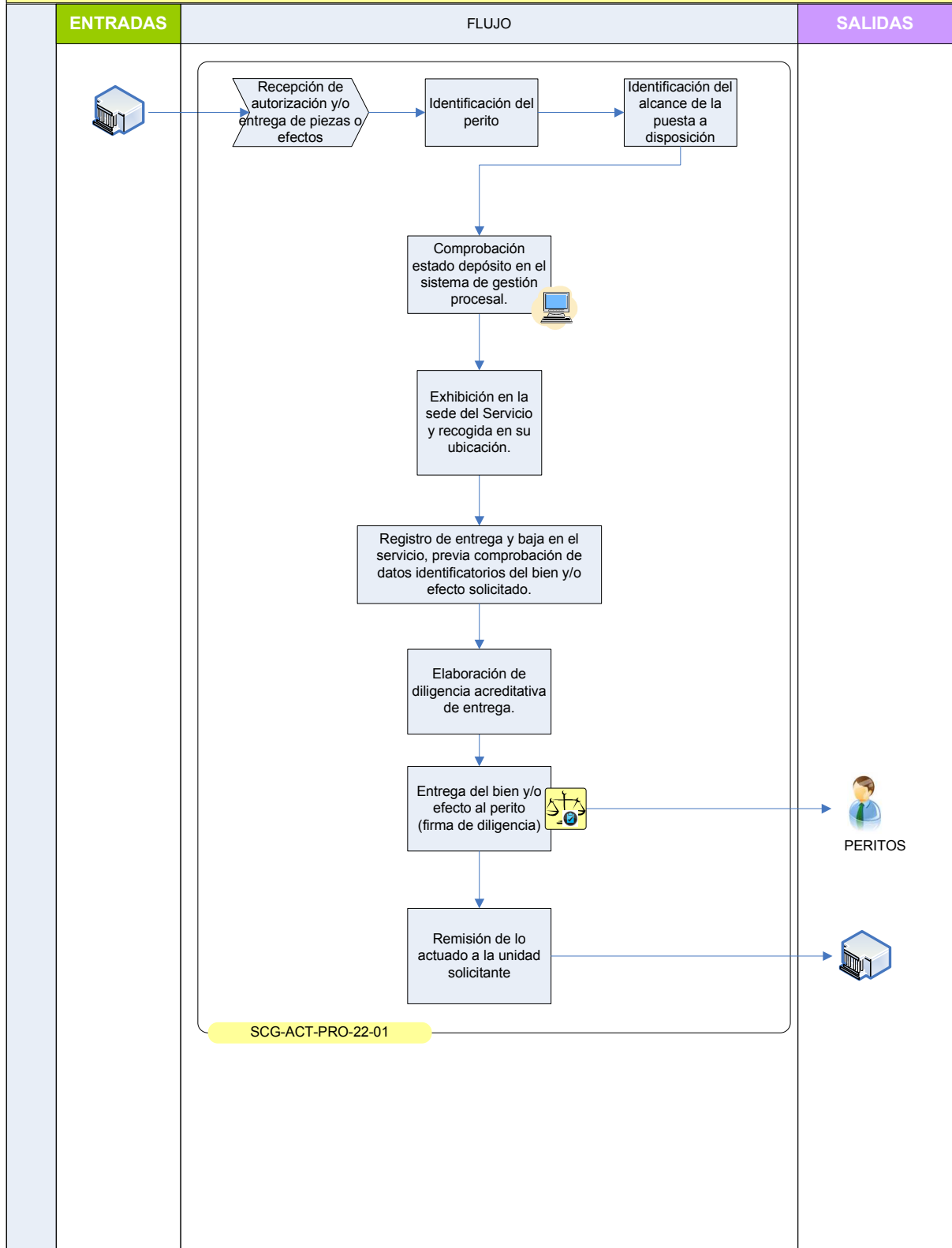
V.1.1

SCG-FLU-PDM-22

14/04/2010

1/1

SCG-PRO-22 - PROCESO DE PETICIÓN DE PUESTA A DISPOSICIÓN A PERITOS DE PIEZAS Y/O EFECTOS CUSTODIADOS





6.4.3. Procedimiento para la devolución anticipada y/o definitiva de bienes y/o efectos depositados		SCG-PDM-23-V.1.1
COD	SCG-PRO-23-V.1.1	PROCESO PARA LA DEVOLUCIÓN ANTICIPADA Y/O DEFINITIVA DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS
1. Devolución de piezas custodiadas		SCG-ACT-PRO-23-01-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de solicitudes de devolución de bienes y/o efectos. ▪ Registro de devolución, previa comprobación de datos identificativos de bien y/o efecto solicitado y que el mismo se encuentra bajo custodia del servicio. ▪ Comprobación estado depósito bien y/o efecto en el sistema de gestión procesal. ▪ Señalamiento día y hora de entrega material. Comunicación al destinatario o confección citación ▪ Remisión al SACE para práctica. ▪ Entrega del bien con diligencia acreditativa de devolución con expresa indicación de conformidad con el estado del bien y/o efecto. ▪ Si receptor no comparece, comunicación unidad ordenante del depósito para acordar venta, destrucción etc. ▪ Remisión de lo actuado al Juzgado solicitante. 	
Entradas	UPAD; SCG; SCOP; SCEJ.	
Salidas	UPAD; SCG; SCOP; SCEJ.	
Herramientas		
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	GPA/TPA

DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA DEVOLUCIÓN ANTICIPADA Y/O DEFINITIVA DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS

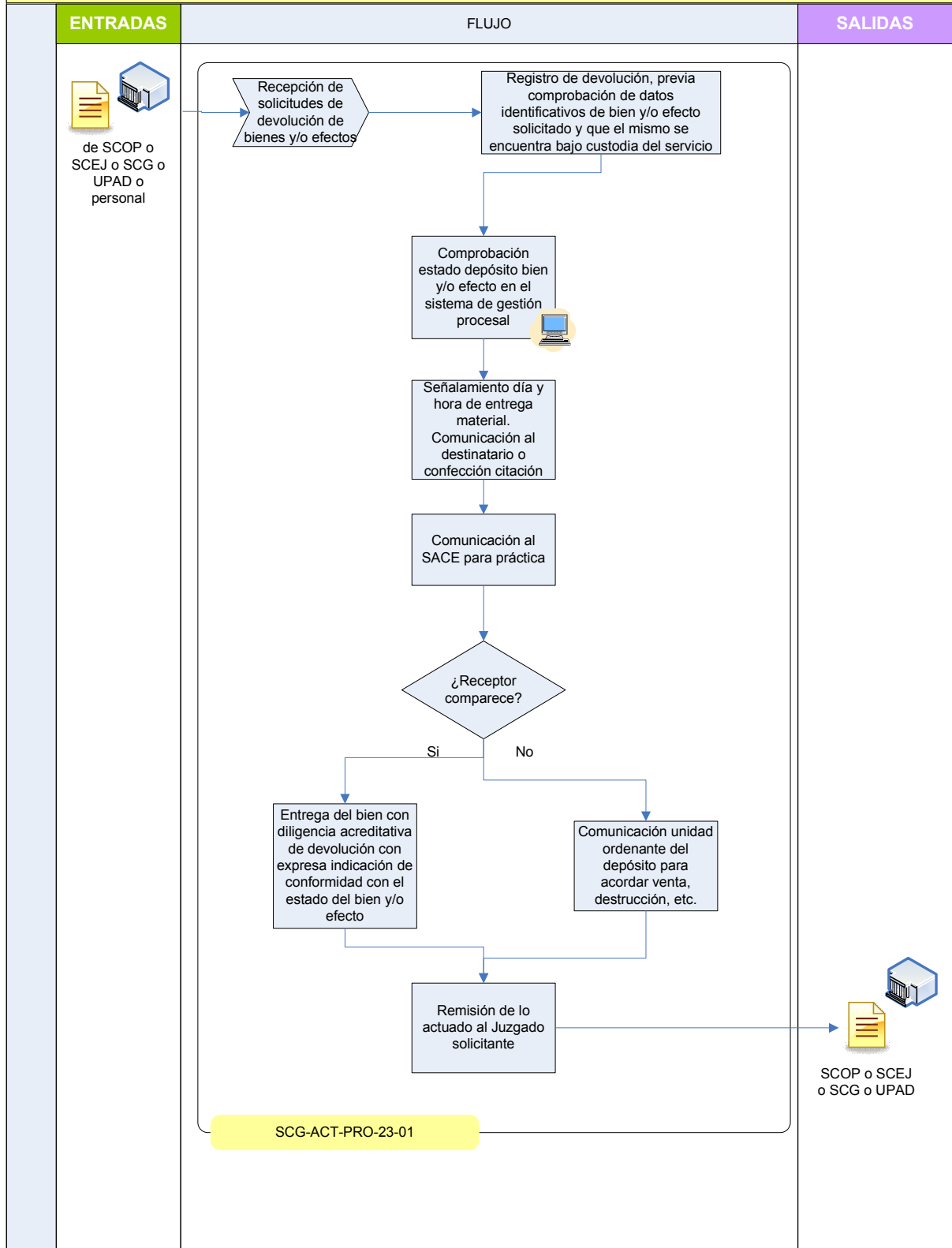
V.1.1

SCG-FLU-PDM-23

15/04/2010

1/1

SCG-PRO-23 - PROCESO PARA LA DEVOLUCIÓN ANTICIPADA Y/O DEFINITIVA DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS





6.4.4. Procedimiento de remisión de bienes y/o efectos para acto de juicio oral		SCG-PDM-24-v.1.1	
COD	SCG-PRO-24-v.1.1	PROCESO DE REMISIÓN DE BIENES Y/O EFECTOS PARA ACTO DE JUICIO ORAL	
1. Petición de remisión de bienes y/o efectos custodiados		SCG-ACT-PRO-24-01-V.1.1	
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de solicitudes de remisión de bienes y/o efectos. ▪ Elaboración de calendario de entrega. ▪ Comunicación de fecha de entrega asignada al solicitante. ▪ Registro de baja, previa comprobación de datos identificativos de bien y/o efecto solicitado. ▪ Comprobación estado depósito bien y/o efecto en el sistema de gestión procesal. ▪ Elaboración de diligencia acreditativa de entrega. ▪ Listado de bienes y/o efectos entregados. 		
Entradas	UPAD, SCG, SCOP y SCEJ		
Salidas	Porteo (SCG-FLU-PDM-19), Comunicaciones a solicitantes		
Herramientas			
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo	
	Realizador	GPA/TPA	



DIAGRAMA DE FLUJO DE REMISIÓN DE BIENES Y/O EFECTOS PARA ACTO DE JUICIO ORAL

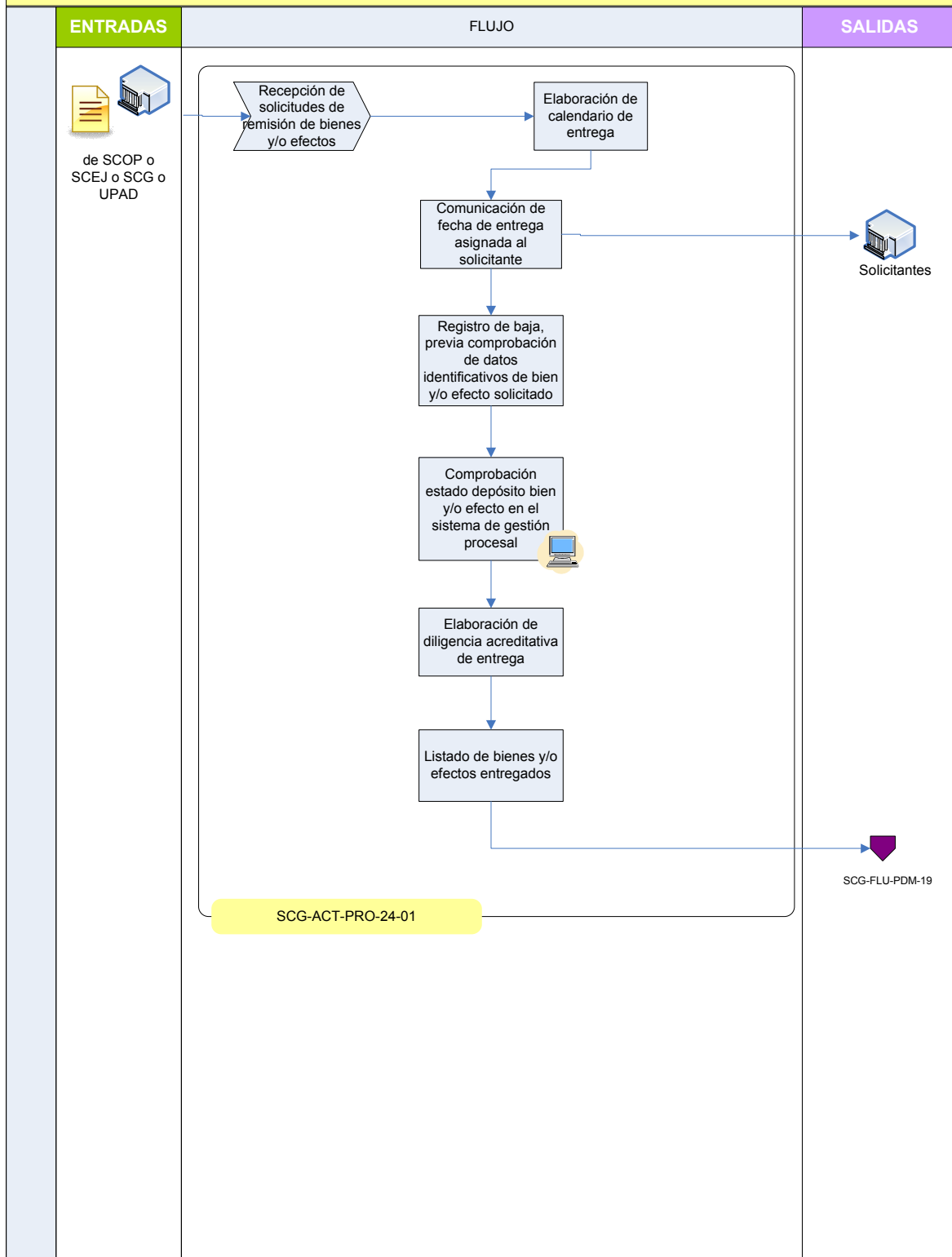
V.1.1

SCG-FLU-PDM-24

14/04/2010

1/1

SCG-PRO-24 - PROCESO DE REMISIÓN DE BIENES Y/O EFECTOS PARA ACTO DE JUICIO ORAL





6.4.5. Procedimiento para la utilización provisional de bienes y/o efectos depositados		SCG-PDM-25-V.1.1	
COD	SCG-PRO-25-V.1.1	PROCESO DE PARA LA UTILIZACIÓN PROVISIONAL DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS	
1. Petición de servicio		SCG-ACT-PRO-25-01-V.1.1	
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de resolución acordando utilización provisional de bienes y/o efectos bajo custodia y/o control del servicio. ▪ Identificación del organismo autorizado: <ul style="list-style-type: none"> - Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado - Policías Autonómicas - Agencia Tributaria ▪ Comprobación autorización del portador solicitante. 		
Entradas	Autorización Cuerpos y Fuerzas S.E., Policías Autonómicas, Agencia Tributaria.		
Salidas	Trámite interno.		
Herramientas			
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo	
	Realizador	GPA/TPA	
2. Recepción y gestión de entrega provisional de bienes y/o efectos		SCG-ACT-PRO-25-02-V.1.1	
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro solicitud entrega bien custodiado. ▪ Entrega si bien se halla en el depósito judicial. ▪ Señalamiento día y hora para entrega del bien depositado fuera de local judicial. ▪ Librar comunicación al SACE para realización traditio. ▪ Unión a solicitud la documentación acreditativa de dicha entrega. ▪ Baja en el registro. ▪ Remisión actuado a unidad que conoce del procedimiento principal. 		
Entrada	Solicitud y Autorización entrega.		
Salida	Comunicación UPAD, SCOP, SCEJ.		
Herramientas			
Responsables	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo	
	Realizador	GPA/TPA	

DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA UTILIZACIÓN PROVISIONAL DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS

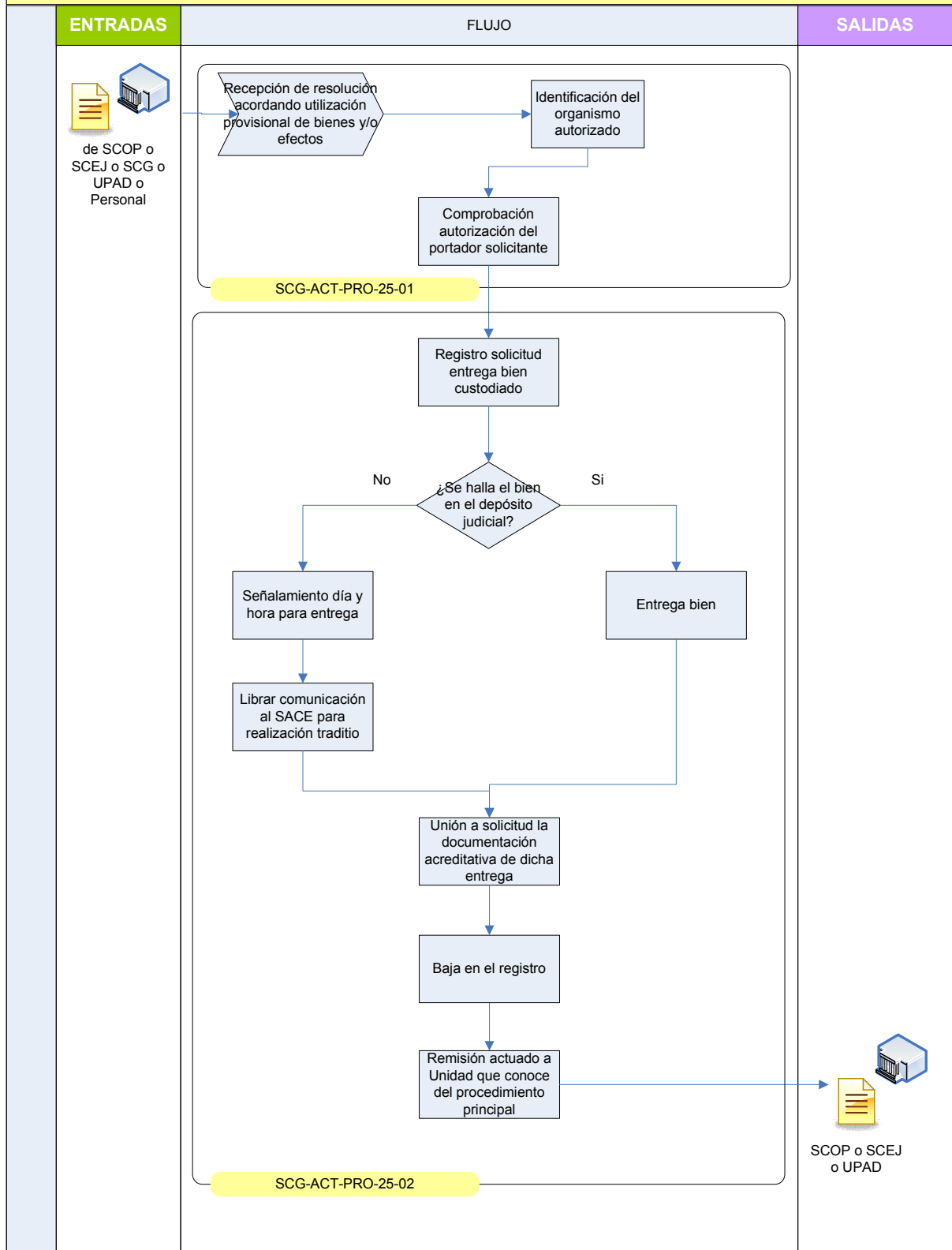
V.1.1

SCG-FLU-PDM-25

14/04/2010

1/1

SCG-PRO-25 - PROCESO PARA LA UTILIZACIÓN PROVISIONAL DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS

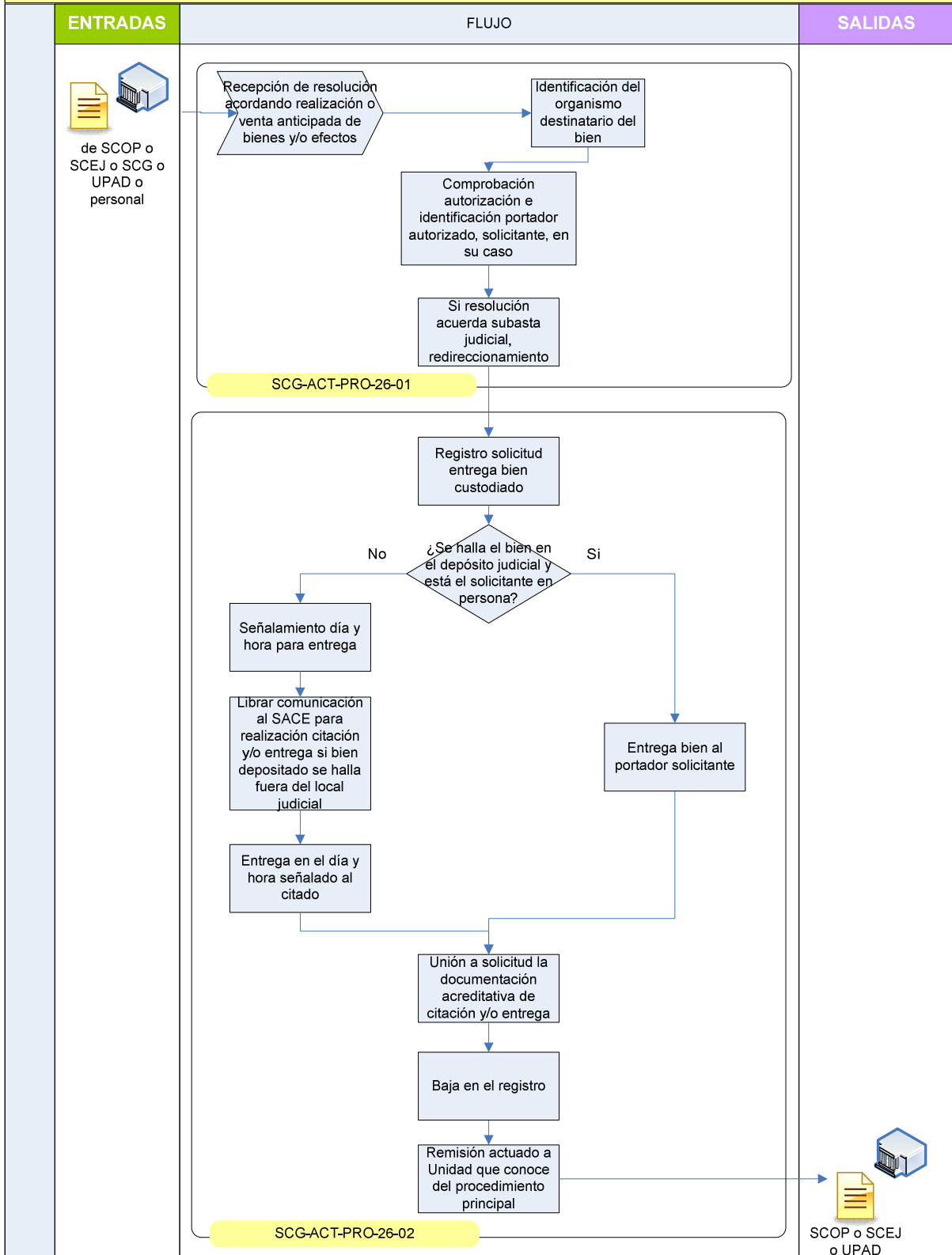




6.4.6. Procedimiento de venta o realización anticipada de bienes y/o efectos depositados de lícito comercio		SCG-PDM-26-V.1.1	
COD	SCG-PRO-26-V.1.1	PROCESO DE VENTA O REALIZACIÓN ANTICIPADA DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS DE LÍCITO COMERCIO	
1. Petición de servicio		SCG-ACT-PRO-26-01-V.1.1	
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de resolución acordando realización o venta anticipada de bienes y/o efectos bajo custodia y/o control del servicio. ▪ Identificación del organismo destinatario del bien: ▪ La entrega a entidades sin ánimo de lucro, a las Administraciones públicas, a persona o entidad especializada para su realización. ▪ Comprobación autorización e identificación portador autorizado, solicitante, en su caso. ▪ Si resolución acuerda subasta judicial, redireccionamiento. 		
Entradas	Resolución judicial.		
Salidas	Trámite interno.		
Herramientas			
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo	
	Realizador	GPA/TPA	
2. Recepción y gestión de entrega		SCG-ACT-PRO-26-02-V.1.1	
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro solicitud entrega bien custodiado. ▪ Entrega si bien se halla en el depósito Judicial al portador solicitante. ▪ Señalamiento día y hora para entrega del bien depositado si obra dentro o fuera de local judicial. ▪ Librar comunicación al SACE para realización citación y/o entrega si bien depositado se halla fuera del local judicial. ▪ Entrega en el día y hora señalado al citado. ▪ Unión a solicitud la documentación acreditativa de citación y/o entrega bien. ▪ Baja en el registro. ▪ Remisión actuado a unidad que conoce del procedimiento principal. 		
Entrada	Solicitud y autorización entrega.		
Salida	Comunicación UPAD, SCOP, SCEJ.		
Herramientas			
Responsables	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo	
	Realizador	GPA/TPA	

DIAGRAMA DE FLUJO DE VENTA O REALIZACIÓN ANTICIPADA DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS DE LÍCITO COMERCIO			
V.1.1	SCG-FLU-PDM-26	14/04/2010	1/1

SCG-PRO-0026 - PROCESO DE VENTA O REALIZACIÓN ANTICIPADA DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS





6.4.7. Procedimiento para destrucción anticipada y/o definitiva de bienes y/o efectos		SCG-PDM-27-V.1.1
COD	SCG-PRO-27-V.1.1	PROCESO PARA DESTRUCCIÓN ANTICIPADA Y/O DEFINITIVA DE BIENES Y/O EFECTOS
1. Destrucción de bienes y/o efectos		SCG-ACT-PRO-27-01-V.1.1
Propietario	SCG – Sección otros servicios	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de solicitud de destrucción parcial y/o definitiva de bienes y/o efectos. ▪ Comprobación de datos identificativos de bien y/o efecto referido y que el mismo se encuentra bajo custodia del servicio. ▪ Comprobación estado depósito bien y/o efecto en el sistema de gestión procesal. ▪ Señalamiento día y hora de entrega material. Comunicación al servicio y/o autoridad encargado de la destrucción, según la naturaleza del bien para inutilización y/o destrucción. ▪ ANTICIPADA: Entrega del bien con conservación de muestra para ulteriores comprobaciones, si es compatible con la naturaleza del mismo. ▪ Diligencia con constancia de la naturaleza, calidad, peso, medida, valor del efecto entregado, si fuera posible, con requerimiento al receptor para que acredite la destrucción. ▪ DEFINITIVA: Entrega del bien o muestra, con requerimiento al receptor para que acredite la destrucción. ▪ Registro de baja en el depósito. ▪ Remisión de lo actuado al Juzgado solicitante. 	
Entradas	UPAD; SCG; SCOP; SCEJ.	
Salidas	UPAD; SCG; SCOP; SCEJ.	
Herramientas		
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	GPA/TPA

DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA DESTRUCCIÓN ANTICIPADA Y/O DEFINITIVA DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS

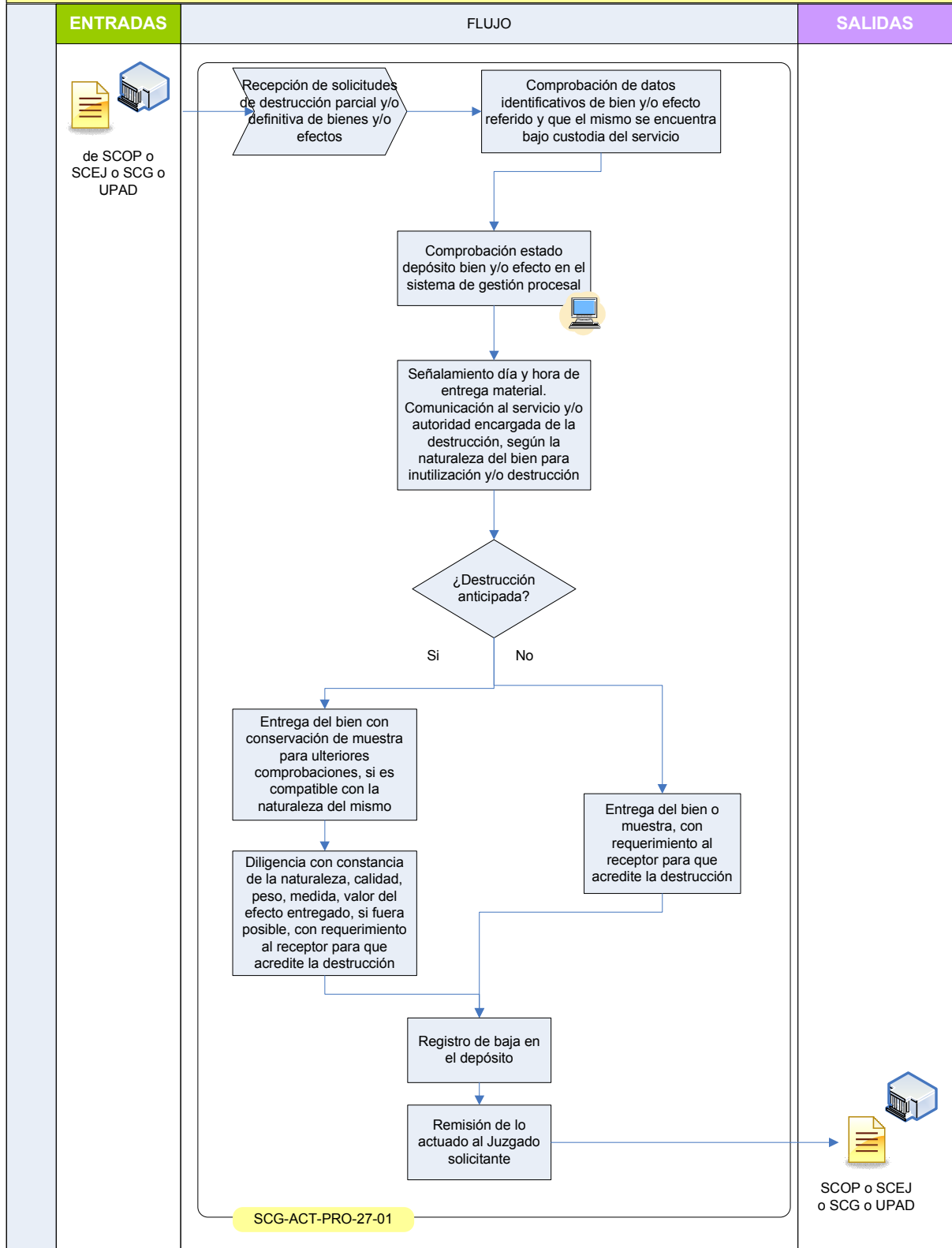
V.1.1

SCG-FLU-PDM-27

15/04/2010

1/1

SCG-PRO-27 - PROCESO PARA LA DESTRUCCIÓN ANTICIPADA Y/O DEFINITIVA DE BIENES Y/O EFECTOS DEPOSITADOS





6.4.8. Procedimiento de depósito de piezas o efectos valiosos o que requieran medidas especiales para su conservación y/o custodia		SCG-PDM-28-V.1.1	
COD	SCG-PRO-28-V.1.1	PROCESO DE DEPÓSITO DE PIEZAS O EFECTOS VALIOSOS O QUE REQUIERAN MEDIDAS ESPECIALES PARA SU CONSERVACIÓN Y/O CUSTODIA.	
1. Depósito de piezas valiosas o necesitadas de medidas especiales.		SCG-ACT-PRO-28-01-V.1.1	
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de piezas o efectos. ▪ Comprobación de la naturaleza del bien y/o efecto entregado para depósito, distinción de si el bien es valioso o necesita medidas especiales de conservación. ▪ Consulta en el sistema informático de gestión de cuentas de consignaciones de la entidad bancaria adjudicataria “Cajas de alquiler en entidad bancaria” si se tiene caja de alquiler y oficina en la que se encuentra. ▪ Solicitud de Caja de alquiler. ▪ Solicitud a través de la funcionalidad “Piezas de convicción” del servicio de custodia de piezas en empresa de seguridad (depósito cerrado). ▪ Entrega de la pieza en caja de alquiler o en depósito cerrado. Recogida del recibo con indicación del depositante y procedimiento vinculado. ▪ Remisión de lo actuado al órgano que conoce el procedimiento del que dimana o al que pertenece la pieza o efecto depositado. 		
Entradas	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, UPAD; SCG; SCOP; SCEJ.		
Salidas	Entidad bancaria adjudicataria de gestión de cuenta de consignaciones		
Herramientas	Sistema informático de gestión de cuentas de consignaciones		
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo	
	Realizador	GPA/TPA	

DIAGRAMA DE FLUJO DE DEPÓSITO DE PIEZAS O EFECTOS VALIOSOS O QUE REQUIERAN MEDIDAS ESPECIALES

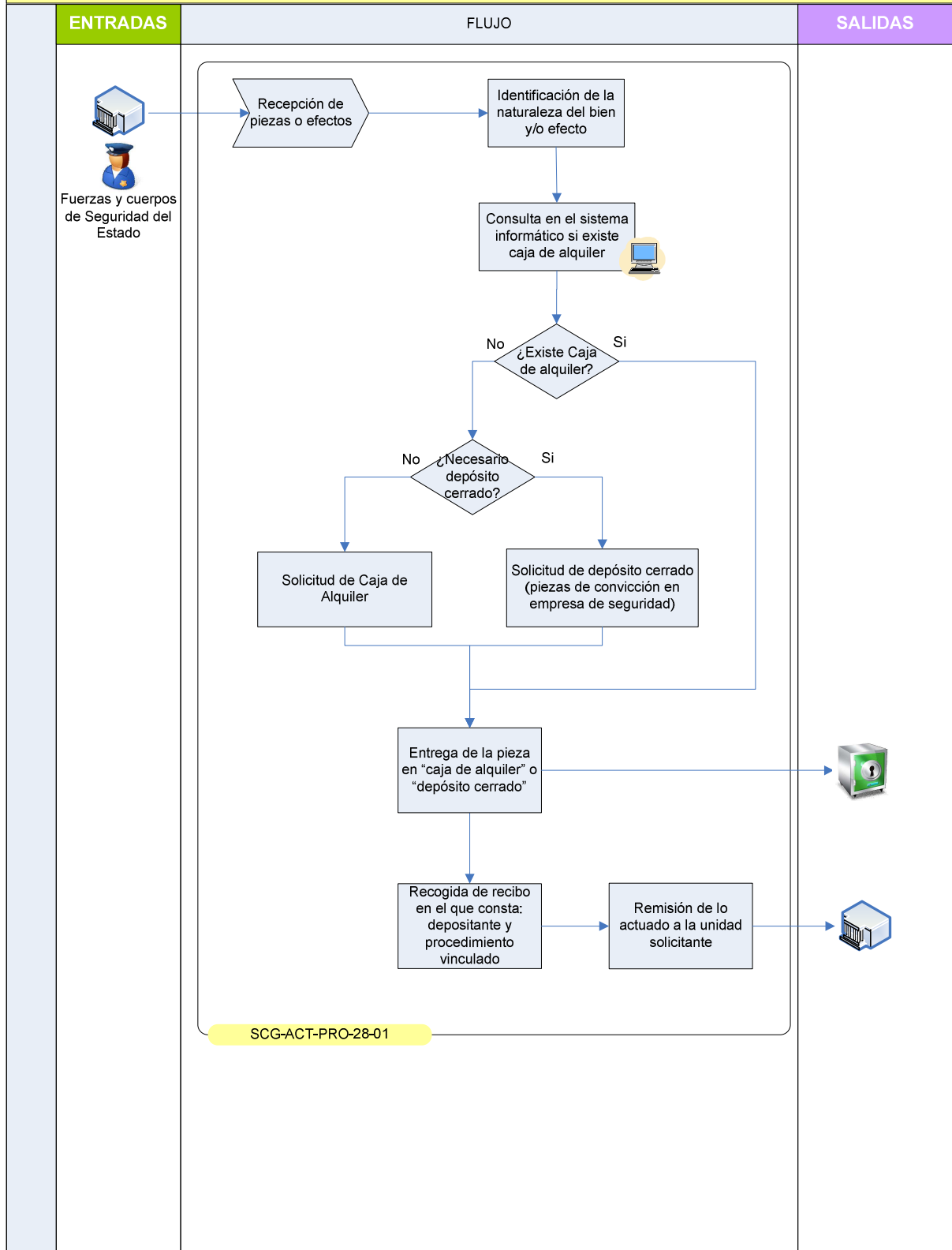
V.1.1

SCG-FLU-PDM-28

28/04/2010

1/1

SCG-PRO-28 – PROCESO DE DEPÓSITO DE PIEZAS O EFECTOS VALIOSOS O QUE REQUIERAN MEDIDAS ESPECIALES PARA SU CONSERVACIÓN Y/O CUSTODIA.





6.5. Procedimientos de apoyo a funciones gubernativas

6.5.1. Procedimiento de preparación de las convocatorias de Juntas de Jueces o Secretarios Judiciales		GEN-PDM-09-V.1.1	
COD	GEN-PRO-09-V.1.1	PROCESO DE PREPARACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE JUNTAS DE JUECES O SECRETARIOS JUDICIALES	
1. Convocatoria de Junta de Jueces		GEN-ACT-PRO-09-01-V.1.1	
Propietario	Secretaría de Gobierno, SCG – Unidad de apoyo a funciones gubernativas		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de solicitud de convocatoria o acuerdo de Juez Decano o Secretario Coordinador. ▪ Petición solicitud convocatoria de Junta y documentación anexa. ▪ Redacción acuerdo Juez Decano o Secretario Coordinador Provincial convocatoria Junta. ▪ Registro. ▪ Redacción de convocatoria de Junta General o Sectorial con indicación de día, hora, lugar, orden del día. ▪ Remisión telemática con acuse de recibo a todos miembros de la misma, junto a documentación correspondiente a los puntos del orden del día o indicación de lugar en que se encuentra depositada para consulta. ▪ Colocación convocatoria y orden del día en tablón de anuncios o página Web.(firma Decano, o Secretario Coordinador Provincial) 		
Entradas	Juez, Juez Decano, Secretarios Judiciales o Secretario Coordinador.		
Salidas	Comunicaciones miembros convocados		
Herramientas	Correo electrónico institucional		
Responsables	Supervisor	Juez Decano / Secretario Coordinador Provincial	
	Realizador	GPA / TPA	
2. Celebración		GEN-ACT-PRO-09-02-V.1.1	
Propietario	Secretaría de Gobierno, SCG – Unidad de Apoyo a funciones Gubernativas		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recogida y cómputo de acuses de recibo. ▪ Transcripción del acta a/en fichero informático. ▪ Tras la celebración de la junta, se recibe el acta manuscrita o mediante dictado verbal. ▪ Redacción de edictos publicando acuerdos aprobados en tablón de anuncios o página Web. (firma Decano, o Secretario Coordinador Provincial) 		
Entradas	Acuses de recibo, acta de la Junta manuscrita o dictado verbal		
Salidas	Trámite Interno.		
Herramientas	Correo electrónico institucional		
Responsables	Supervisor	Juez Decano / Secretario Coordinador Provincial	
	Realizador	GPA / TPA	
3. Finalización		GEN-ACT-PRO-09-03-V.1.1	
Propietario	Secretaría de Gobierno, SCG – Unidad de Apoyo a funciones Gubernativas		



Descripción	<ul style="list-style-type: none">▪ Si es Junta de Jueces:<ul style="list-style-type: none">- Comunicación de los acuerdos adoptados al Presidente del TSJ, órganos judiciales convocados y afectados por los acuerdos, Ministerio Fiscal, con acuse de recibo.- Comunicación de los extremos de los acuerdos que les afectan a: interesados; en su caso a: Comisión Nacional o Provincial de PJ; Colegio de Abogados, Procuradores, Graduados Sociales, Sindicatos etc. Con acuse de recibo.- Unión de los acuses de recibo al expediente.▪ Custodia de las Actas de las Juntas por el Juez Decano o el Secretario Coordinador Provincial.<ul style="list-style-type: none">- Ordenándolas y numerándolas correlativamente por fecha de celebración y año.▪ Baja en el registro y archivo de lo actuado.	
	Entradas	Trámite interno, acuses de recibo a las comunicaciones
Salidas	Comunicaciones, Acta archivada.	
Herramientas	Correo electrónico institucional	
Responsables	Supervisor	Juez Decano / Secretario Coordinador Provincial
	Realizador	GPA / TPA

DIAGRAMA DE FLUJO DE PREPARACION DE CONVOCATORIAS PARA JUNTAS DE JUECES O SECRETARIOS JUDICIALES

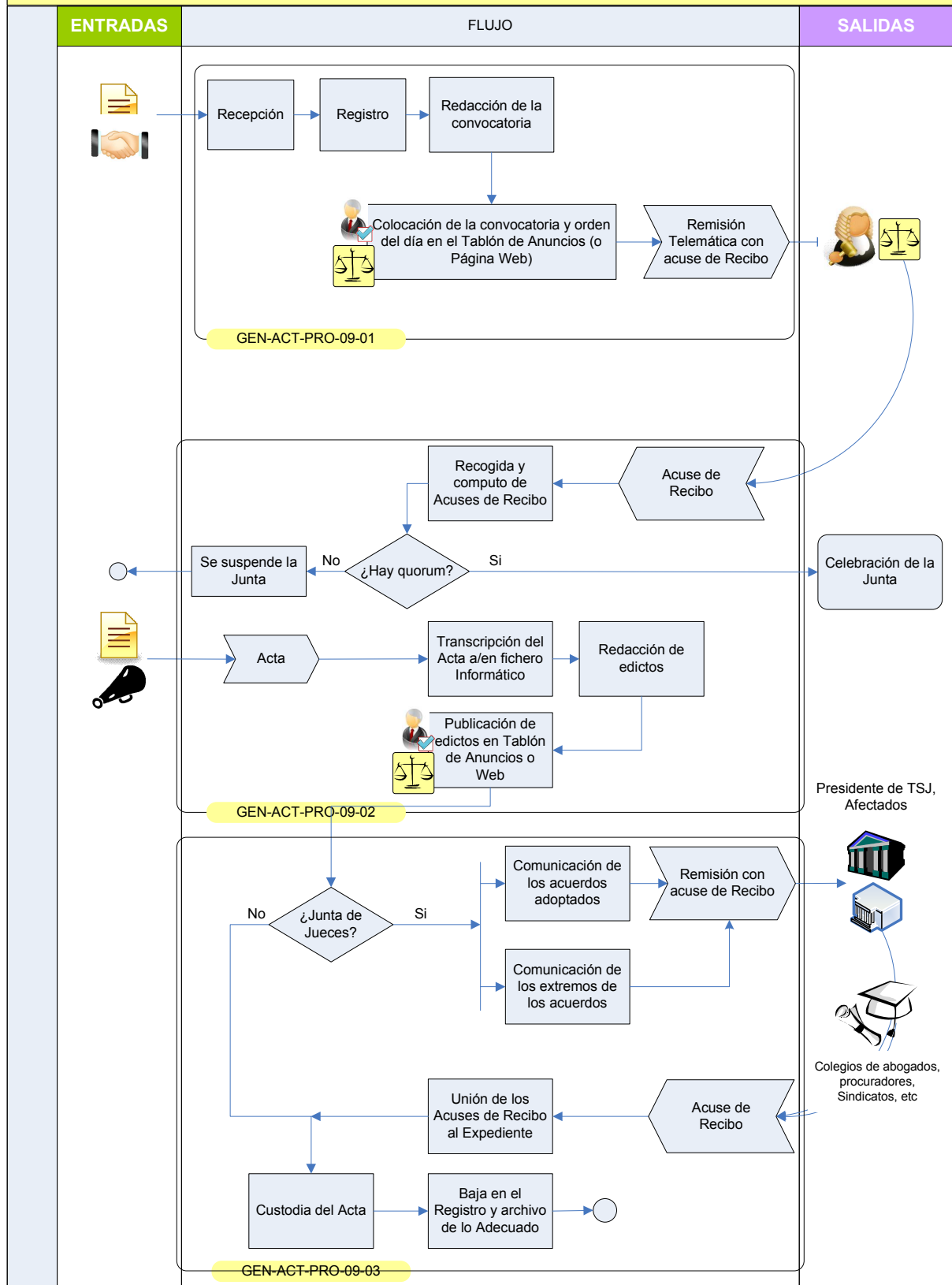
V.1.1

GEN-FLU-PDM-09

07/07/2010

1/1

GEN-PRO-09 – PROCESO DE CONVOCATORIA PARA JUNTAS DE JUECES O SECRETARIOS JUDICIALES





6.5.2. Procedimiento de convocatoria de reuniones		GEN-PDM-08-V.1.1
COD	GEN-PRO-08-V.1.1	PROCESO DE CONVOCATORIA DE REUNIONES
1. Convocatoria de reuniones		GEN-ACT-PRO-08-01-V.1.1
Propietario	Secretaría de Gobierno, SCG - Unidad de apoyo a funciones gubernativas	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de solicitud de convocatoria de reunión, con indicación de particularidades de la misma: <ul style="list-style-type: none"> - Indicación de día, hora y lugar de celebración. - Indicación de convocados. - Indicación del orden del día. - Y, si es posible, previsión de duración de la misma. ▪ Registro. ▪ Redacción de convocatoria de reunión con indicación de las particularidades realizadas. <ul style="list-style-type: none"> - Anexar documentación, si la hubiera. ▪ Remisión de la comunicación de convocatoria preferentemente por vía telemática solicitando acuse de recibo a todos destinatarios de la reunión, junto a documentación correspondiente si la hubiera. ▪ Subsidiariamente, realización de la comunicación de convocatoria por vía telefónica y/o en soporte papel. 	
Entradas	Presidente TSJ, Secretario de Gobierno, Presidente AP, Secretario Coordinador Provincial, Juez Decano.	
Salidas	Comunicaciones miembros convocados.	
Herramientas	Correo electrónico institucional, teléfono y correo.	
Controles	Supervisor	Presidente TSJ, Secretario de Gobierno, Presidente AP, Secretario Coordinador Provincial, Juez Decano.
	Realizador	GPA/TPA



DIAGRAMA DE FLUJO DE CONVOCATORIA DE REUNIONES

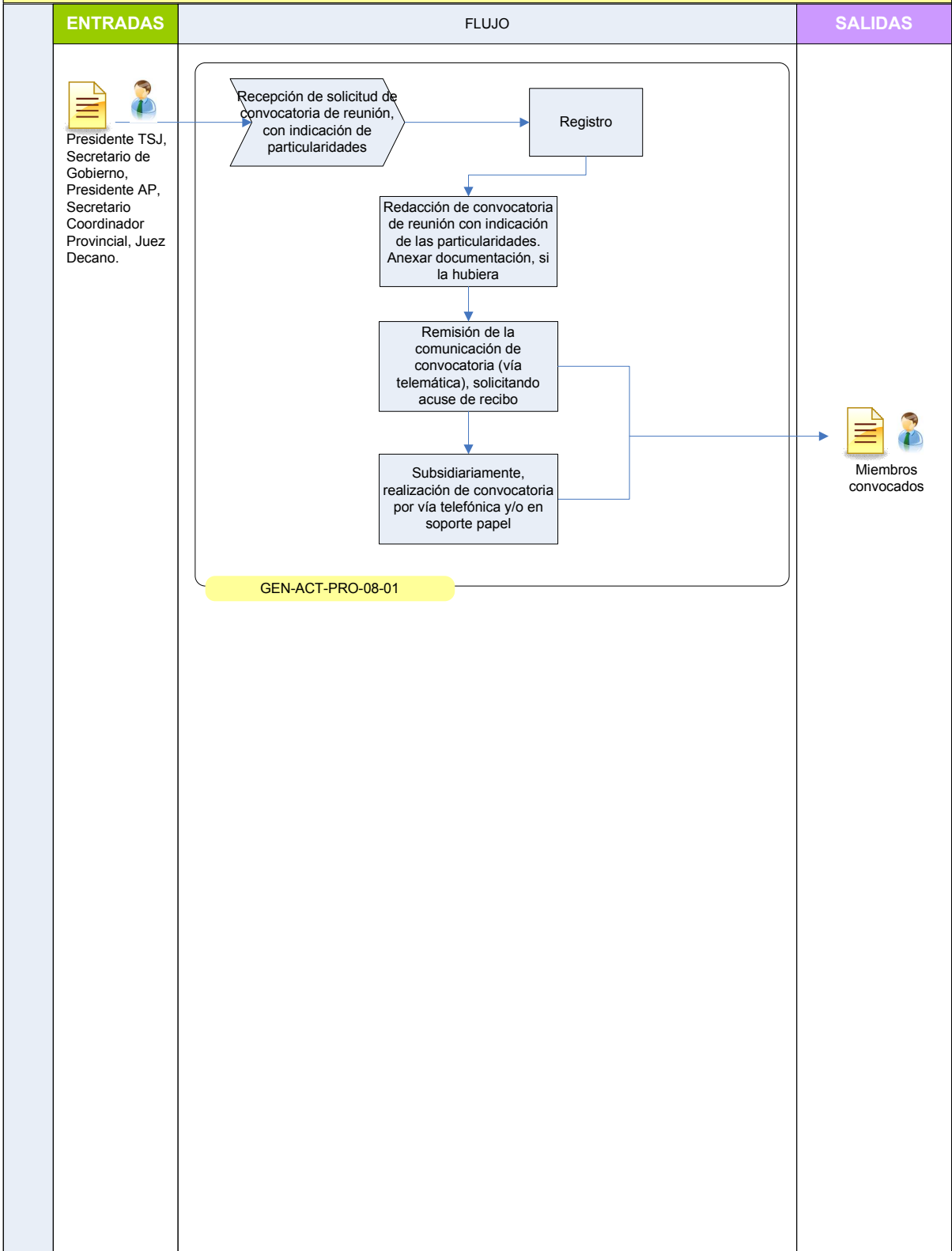
V.1.1

GEN-FLU-PDM-08

26/04/2010

1/1

GEN-PRO-08 - PROCESO DE CONVOCATORIA DE REUNIONES



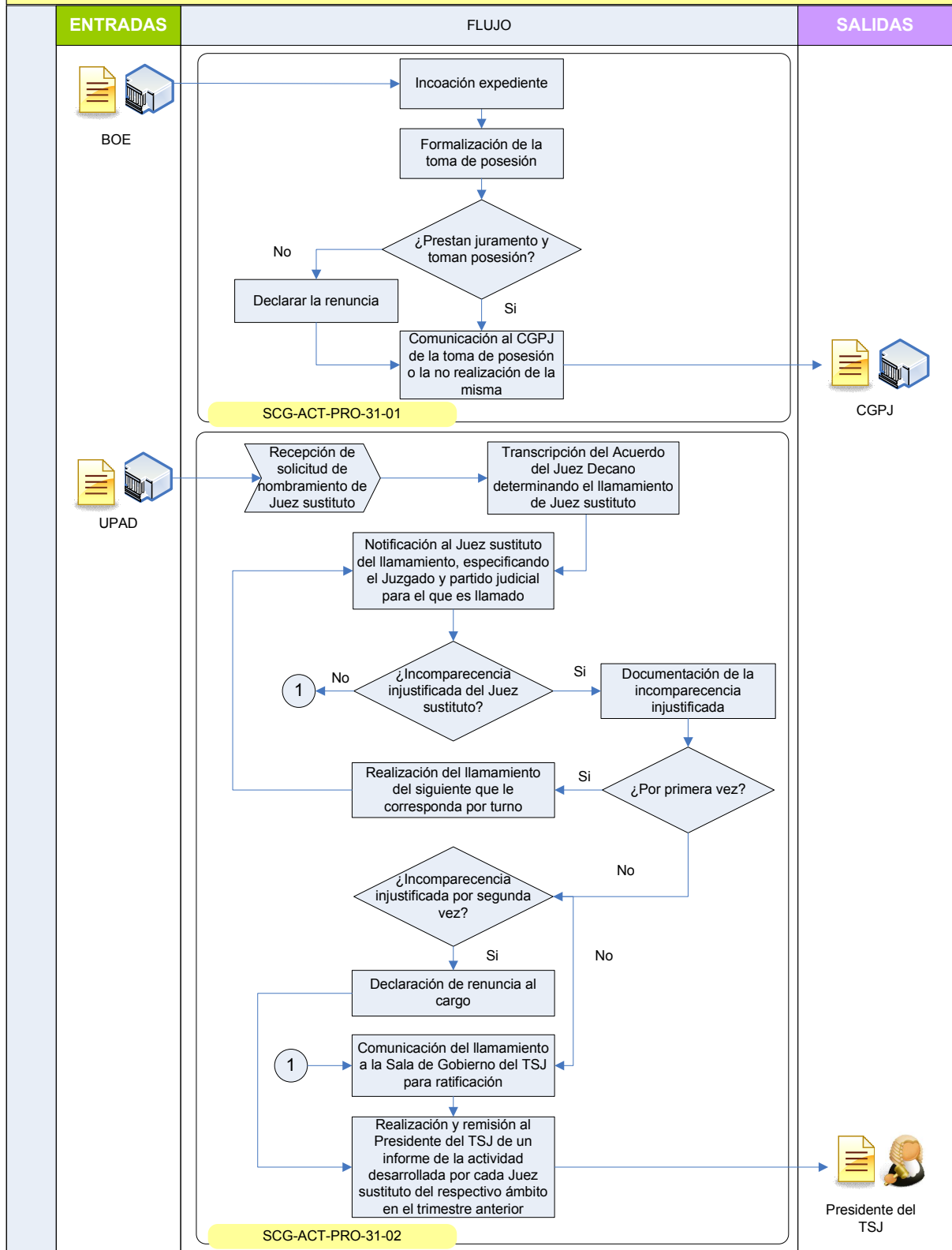


6.5.3. Procedimiento para el llamamiento de Jueces sustitutos		SCG-PDM-31-V.1.1
COD	SCG-PRO-31-V.1.1	PROCESO PARA EL LLAMAMIENTO DE JUECES SUSTITUTOS
1. Incoación del expediente		SCG-ACT-PRO-31-01-V.1.1
Propietario	Unidad de apoyo a funciones gubernativas	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incoación expediente que incluya: <ul style="list-style-type: none"> - Publicación BOE nombramientos. - Certificación acta de juramento o promesa, si fuera necesario. ▪ Formalización de la toma de posesión en el plazo de 3 días desde el siguiente al juramento o 20 días naturales siguientes al nombramiento en el BOE. ▪ Declarar la renuncia de quienes no prestaron juramento o sin justa causa, no tomaron posesión en los plazos establecidos. ▪ Comunicación al CGPJ de la toma de posesión o la no realización de la misma. 	
Entradas	Publicación BOE.	
Salidas	Comunicación al CGPJ.	
Herramientas	Correo electrónico institucional, teléfono y correo.	
Controles	Supervisor	Juez Decano
	Realizador	GPA/TPA
2. Llamamiento		SCG-ACT-PRO-31-02-V.1.1
Propietario	Unidad de apoyo a funciones gubernativas	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de solicitud de nombramiento de Juez sustituto. ▪ Transcripción del acuerdo del Juez Decano determinando el llamamiento de Juez sustituto: <ul style="list-style-type: none"> - El llamamiento se efectuará según el orden u órdenes jurisdiccionales para los que hubiese sido nombrado el Juez sustituto y de conformidad con los criterios de preferencia dentro de cada orden jurisdiccional aprobados por la Sala de Gobierno. - El llamamiento de los Jueces sustitutos, se realizará por su orden dentro del orden u órdenes jurisdiccionales para los que hubieran sido nombrados. ▪ Notificación al Juez sustituto del llamamiento, especificando el Juzgado y partido judicial para el que es llamado. ▪ Documentación de la incomparecencia injustificada del Juez sustituto. Y si fuera por primera vez, realización del llamamiento del siguiente que le corresponde por turno. ▪ Declaración de renuncia al cargo para el que fue nombrado Juez sustituto que, llamado por segunda vez, no comparezca ni justifique dicha incomparecencia. ▪ Comunicación del llamamiento a la Sala de Gobierno del TSJ para ratificación. ▪ Realización y remisión al Presidente del TSJ de un informe de la actividad desarrollada por cada Juez sustituto del respectivo ámbito en el trimestre anterior. 	
Entradas	Comunicación de necesidad de Juez sustituto.	
Salidas	Informe de actividad al Presidente del TSJ.	
Herramientas	Correo electrónico institucional, teléfono y correo.	
Controles	Supervisor	Juez Decano
	Realizador	GPA/TPA

DIAGRAMA DE FLUJO PARA EL LLAMAMIENTO A JUECES SUSTITUTOS

V.1.1 SCG-FLU-PDM-31 15/04/2010 1/1

SCG-PRO-31 - PROCESO PARA EL LLAMAMIENTO A JUECES SUSTITUTOS

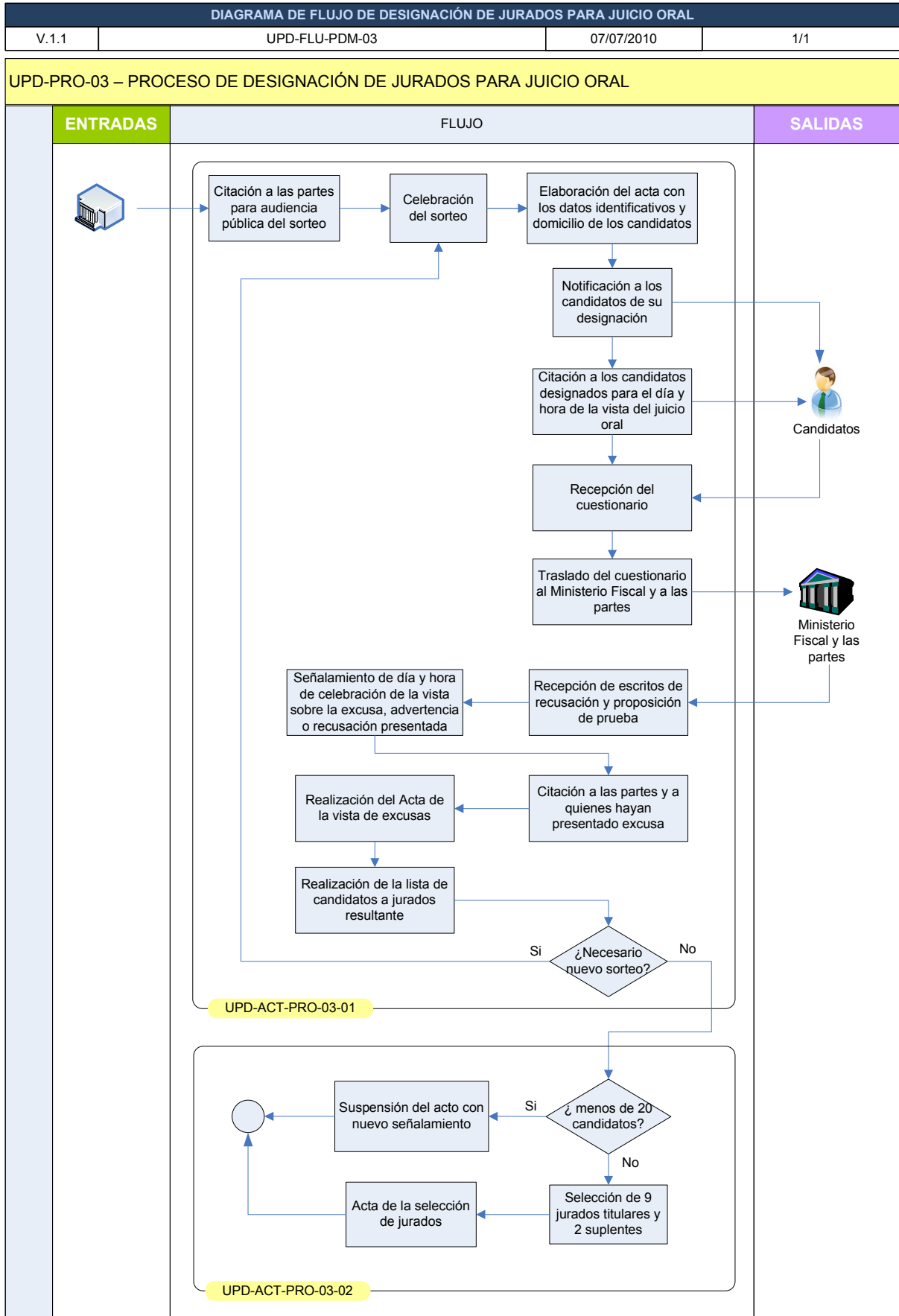




6.5.4. Procedimiento de designación de jurados para juicio oral.		UPD-PDM-03-V.1.1
COD	UPD-PRO-03-V.1.1	PROCESO DE DESIGNACIÓN DE JURADOS PARA JUICIO ORAL.
1. Sorteo.		UPD-ACT-PRO-03-01-V.1.1
Propietario	UPAD	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Citación a las partes para audiencia pública del sorteo de 36 candidatos a jurados. ▪ Celebración del sorteo (al menos 30 días antes del señalamiento) y elaboración del acta con los datos identificativos y domicilio de los candidatos. ▪ Notificación a los candidatos de su designación. ▪ Citación a los candidatos designados para el día y hora señalado para la vista del juicio oral, con entrega de cédula que contenga el cuestionario a que se refiere el artículo 19.2 de la LO 5/1995. <ul style="list-style-type: none"> - Se acompañará también información acerca de la función de jurado, derechos, deberes y retribución. ▪ Recogida de cuestionario devuelto junto con los documentos aportados en su caso. ▪ Traslado al Ministerio Fiscal y a las partes del contenido del cuestionario. <ul style="list-style-type: none"> - Restricción de datos protegidos por la LOPD. ▪ Recepción de escritos de recusación y proposición de prueba (dentro de los cinco días siguientes al traslado). ▪ Señalamiento de día y hora de celebración de la vista sobre la excusa, advertencia o recusación presentada, con citación a las partes y a quienes hayan presentado excusa. ▪ Realización del Acta de la vista de excusas indicando los candidatos que han perdido tal condición. ▪ Realización de la lista de candidatos a jurados resultante. ▪ Nuevo sorteo si la lista de candidatos a jurados resultase inferior a veinte. <ul style="list-style-type: none"> - (Si menos de 20, repetir los pasos 2, 3, 4, y 5). 	
Entradas	Alarde y listado provincial y bienal de candidatos a jurado definitivo.	
Salidas	Trámite interno	
Herramientas	Sistema de gestión procesal.	
Controles	Supervisor	Secretario de UPAD
	Realizador	GPA/TPA
2. Constitución del Tribunal del Jurado en juicio.		UPD-ACT-PRO-03-02-V.1.1
Propietario	UPAD	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si no concurren al menos veinte candidatos a jurados a la vista, suspensión del acto con nuevo señalamiento dentro de los quince días siguientes. Y citación a los comparecidos y a los ausentes. <ul style="list-style-type: none"> - En la citación a los ausentes advertencia de que de no comparecer, ni justificar causa que lo impida se les podrá imponer una sanción de 600 a 1500 euros. - Sorteo en el acto de la vista de entre los de la lista bienal hasta obtener ocho candidatos complementarios. - Citación con formulario e información a los nuevos candidatos. ▪ Si concurren veinte candidatos o más, selección de los nueve jurados y otros dos más como suplentes. <ul style="list-style-type: none"> - Sorteo: en una urna se introducen los nombres de los candidatos. - Se extraen uno a uno con lectura del nombre en alta voz. ▪ Acta de la selección de los jurados titulares y suplentes con indicación sucinta de los que han sido recusados y de los nueve electos y dos suplentes. 	
Entradas	Trámite interno.	



Salidas	Tribunal del Jurado constituido.	
Herramientas	Sistema de gestión procesal.	
Controles	Supervisor	Secretario de UPAD
	Realizador	GPA/TPA





6.5.5. Procedimiento para la elaboración de las listas de candidatos a jurados		SCG-PDM-34-V.1.1
COD	SCG-PRO-34-V.1.1	PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS A JURADOS
1. Preparación del sorteo para la lista de candidatos		SCG-ACT-PRO-34-01-V.1.1
Propietario	SCG – Unidad de apoyo a funciones gubernativas	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar estimación del número de causas que se prevea vaya a conocer el Tribunal del Jurado en los próximos dos años. ▪ Comunicar al Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral el número de candidatos necesarios para el siguiente bienio y fecha de celebración del sorteo. ▪ Disponer local para llevar a cabo el sorteo de candidatos (en su caso, solicitar de la agenda programada de señalamientos la disponibilidad de sala). ▪ Celebración del sorteo. 	
Entradas	-	
Salidas	Lista de candidatos a Jurado, Comunicaciones	
Herramientas	Previsión legal (art. 13.1 LO 5/1995, del Tribunal del Jurado), Correo electrónico.	
Responsables	Supervisor	Secretario Director del Servicio (para casos de servicio específico de tribunales del jurado) Secretario de UPAD (Órganos colegiados : Audiencia Provincial)
	Realizador	GPA / TPA
2. Impugnación del acto del sorteo		SCG-ACT-PRO-34-02-V.1.1
Propietario	SCG – Unidad de apoyo a funciones gubernativas	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de escrito de reclamación contra el acto del sorteo. ▪ Petición de informe al Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral. ▪ Práctica de las diligencias pertinentes. ▪ Comunicación al Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral y a los interesados de la resolución que recaiga. 	
Entradas	Solicitud de impugnación del sorteo.	
Salidas	Comunicaciones	
Herramientas	Correo electrónico.	
Responsables	Supervisor	Secretario Director del Servicio (para casos de servicio específico de tribunales del jurado) Secretario de UPAD (Órganos colegiados : Audiencia Provincial)
	Realizador	GPA / TPA
3. Comunicación de la lista de candidatos		SCG-ACT-PRO-34-03-V.1.1
Propietario	SCG – Unidad de apoyo a funciones gubernativas	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de la lista de candidatos a jurados remitida por la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral. ▪ Remisión de la lista a los Ayuntamientos y al BOP. ▪ Notificación a los candidatos a jurado su inclusión en la lista para eventual reclamación. 	
Entradas	Lista de candidatos.	



Salidas	Comunicaciones.	
Herramientas	Correo electrónico, Correo postal.	
Responsables	Supervisor	Secretario Director del Servicio (para casos de servicio específico de tribunales del jurado) Secretario de UPAD (Órganos colegiados : Audiencia Provincial)
	Realizador	GPA / TPA
4.Reclamaciones para la exclusión de candidatos de la lista		SCG-ACT-PRO-34-04-V.1.1
Propietario	SCG – Unidad de apoyo a funciones gubernativas	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de reclamación para la exclusión de la lista de un candidato. ▪ Eventual recepción desde los Ayuntamientos de la lista de candidatos a jurado que pudieran estar incurso en falta de requisitos o causa de incapacidad o incompatibilidad. ▪ Traslado al interesado no reclamante por 3 días. ▪ Comunicación a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral y a los/as interesados/as de la resolución que adopte el Juez Decano. 	
Entradas	Reclamaciones	
Salidas	Comunicaciones.	
Herramientas	Correo electrónico, Correo postal.	
Responsables	Supervisor	Secretario Director del Servicio Secretario (para casos de servicio específico de tribunales del jurado) Secretario de UPAD (Órganos colegiados : Audiencia Provincial)
	Realizador	GPA / TPA
5.Aprobación definitiva de la lista de candidatos a jurado		SCG-ACT-PRO-34-05-V.1.1
Propietario	SCG – Unidad de apoyo a funciones gubernativas	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de la lista definitiva de candidatos desde la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral. ▪ Recepción de comunicaciones de los ciudadanos informando de cambios de domicilio u otra circunstancia. ▪ Remisión de copia de la lista a: Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y ayuntamientos de la provincia. ▪ Adaptación de la información contenida en las listas conforme a comunicaciones recibidas durante el periodo de exposición de listas (2 años). 	
Entradas	Lista de candidatos, Reclamaciones	
Salidas	Comunicaciones, Listas definitivas	
Herramientas	Correo electrónico, Correo postal.	
Responsables	Supervisor	Secretario Director del Servicio (para casos de servicio específico de tribunales del jurado) Secretario de UPAD (Órganos colegiados : Audiencia Provincial)
	Realizador	GPA / TPA

DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS A JURADOS

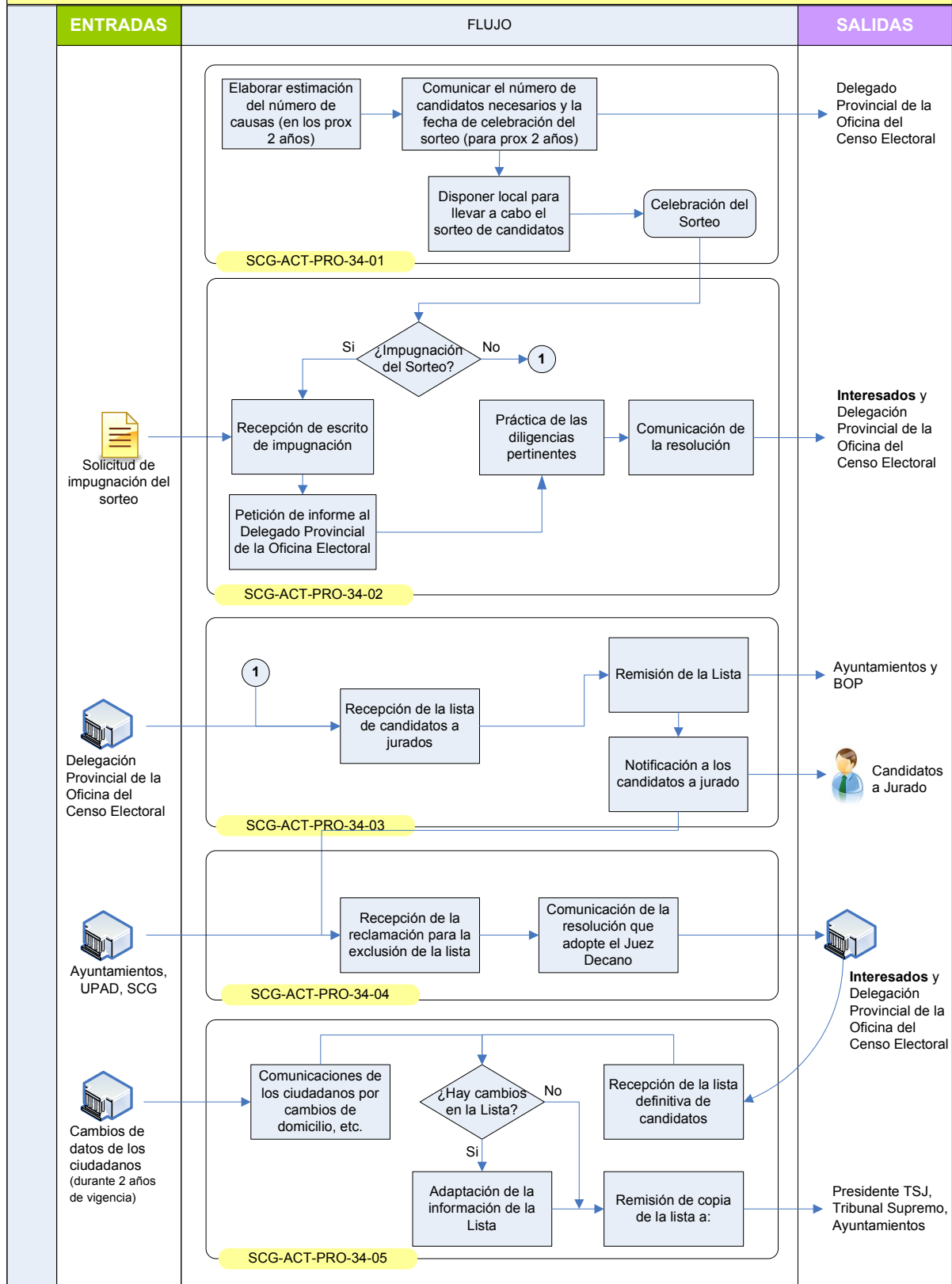
V.1.1

SCG-FLU-PDM-34

20/07/2010

1/1

SCG-PRO-34 – PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS A JURADOS





6.6. Procedimientos de gestión de actuaciones orales

6.6.1. Procedimiento de seguimiento de la agenda de señalamientos		SCG-PDM-15-V.1.4	
COD	-SCG-PRO-15-V.1.4	PROCESO de seguimiento de la Agenda de Señalamientos	
1. Seguimiento de las anotaciones en la agenda		SCG-ACT-PRO-15-01-V. 1.4	
Propietario	SCG		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1. Entrar en la agenda diariamente. ▪ 2. Comprobar los señalamientos efectuados por las distintas unidades ▪ 3. Verificar que las asignaciones: <ul style="list-style-type: none"> - respetan los criterios e instrucciones del juez - la adecuada coordinación con otros usuarios y que no se han producido incidencias técnicas en la aplicación. ▪ Si no, dar cuenta al Director del servicio para la adopción de las medidas oportunas para una adecuada asignación de las vistas. 		
Entradas	Trámite interno		
Salidas	Trámite interno.		
Herramientas	Agenda de señalamientos		
Controles	Supervisor	Jefe Sección	
	Realizador	GPA/TPA	
2. Seguimiento del funcionamiento de la aplicación		SCG-ACT-PRO-15-02-V.1.4	
Propietario	SCG		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobar, de oficio o a instancia de cualquier unidad, si se ha producido alguna incidencia que impida la normal utilización de la Agenda. ▪ Producida / verificada alguna incidencia <ul style="list-style-type: none"> - dar cuenta al Secretario Director y - comunicar al CAU u órgano competente para su resolución. 		
Entrada	Comunicación otras unidades Trámite interno		
Salida	Trámite interno		
Herramientas	Agenda programada.		
Responsables	Supervisor	Jefe Sección	
	Realizador	GPA/TPA	

DIAGRAMA DE FLUJO DEL SEGUIMIENTO DE LA AGENDA DE SEÑALAMIENTOS

V.1.4

SCG-FLU-PDM-15

22/09/2010

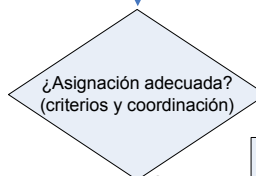
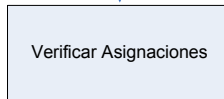
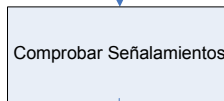
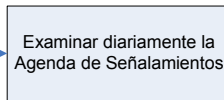
1/1

SCG-PRO-15 - PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LA AGENDA DE SEÑALAMIENTOS

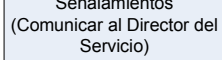
ENTRADAS

FLUJO

SALIDAS



No



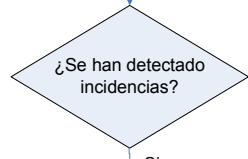
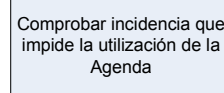
Si

SCG-ACT-PRO-15-01

Director del Servicio

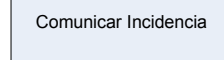


Agenda Señalamientos



No

Si



SCG-ACT-PRO-15-02



Secretario Director



CAU Órgano competente

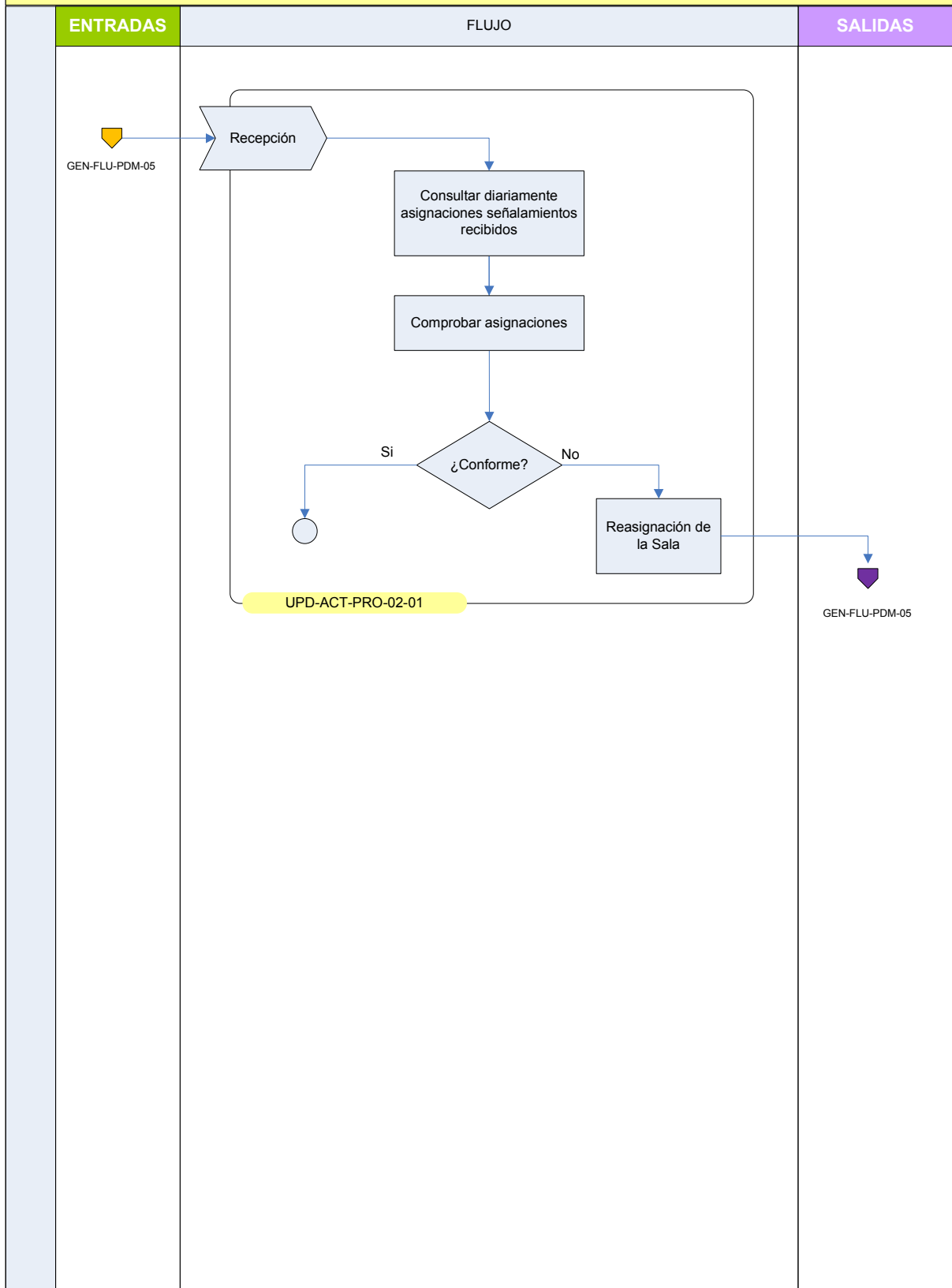


6.6.2. Procedimiento de consulta de asignación de sala de vistas		UPD-PDM-02-V.1.1
COD	UPD-PRO-02-V.1.1	PROCESO DE CONSULTA DE ASIGNACIÓN DE SALA DE VISTAS
1. Consulta		UPD-ACT-PRO-02-01-V.1.1
Propietario	UPAD	
Descripción	<ul style="list-style-type: none">▪ Consultar diariamente asignaciones señalamientos recibidos.▪ Comprobar:<ul style="list-style-type: none">- que las asignaciones cumplen criterios generales y particulares- satisfacen las necesidades de medios indicadas▪ En caso de mostrar disconformidad con la asignación, comunicación al servicio de asignación de salas. Solicitud de nueva asignación.▪ Reasignación de las salas	
Entradas	Comunicación telemática (GEN-FLU-PDM-05)	
Salidas	Trámite interno.	
Herramientas	Minerva-NOJ, Agenda programada.	
Controles	Supervisor	Secretario UPAD
	Realizador	GPA/TPA



DIAGRAMA DE FLUJO DE CONSULTA DE ASIGNACIÓN DE SALA DE VISTAS			
V.1.1	UPD-FLU-PDM-02	26/04/2010	1/1

UPD-PRO-02 - PROCESO DE CONSULTA DE ASIGNACIÓN DE SALA DE VISTAS





6.6.3. Procedimiento de atención a vistas o comparecencias		SCG-PDM-16-V.1.1
COD	SCG-PRO-16-V.1.1	PROCESO DE ATENCIÓN A VISTAS O COMPARECENCIAS
1.Comprobación y designación de realizador		SCG-ACT-PRO-16-01-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobar en agenda señalamientos efectuados. ▪ Elaborar el calendario para la designación de funcionarios que atienden vistas. ▪ Elaborar listados de señalamientos por sala y día. 	
Entradas	Agenda de señalamientos.	
Salidas	Calendario, Trámite interno.	
Herramientas	Agenda de atención a vistas.	
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	Jefe de Equipo
2.Actuación previa a la vista o comparecencia		SCG-ACT-PRO-16-02-V.1.1
Propietario	SCG – Sección otros servicios.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobar el estado de los medios. ▪ Subsanan en su caso las posibles incidencias identificadas. ▪ Comunicar la imposibilidad de solución de incidencias. 	
Entradas	Trámite Interno.	
Salidas	Trámite Interno y/o comunicación incidencia a UPAD, SCG, SCOP, SCEJ.	
Herramientas	Sistema de grabación digital, Sistema de videoconferencia.	
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	AJ
3.Celebración de vista o comparecencia		SCG-ACT-PRO-16-03-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de intervinientes en el Sistema de Grabación. ▪ Marca registro de acontecimientos reseñables durante la grabación digital. 	
Entradas	Trámite interno.	
Salidas	Trámite interno.	
Herramientas	Listado de asignación de vistas.	
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	TPA
4.Atención a vista o comparecencia y finalización de Acto		SCG-ACT-PRO-16-04-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios.	



Descripción	<ul style="list-style-type: none">▪ Llamamiento a intervinientes.▪ Traslados de documentos.▪ Mantenimiento orden en la sala.▪ Cualquier actividad derivada de la atención a la vista.<ul style="list-style-type: none">- Ante cualquier incidente que impida la grabación de la vista avisar a los técnicos informáticos y al Secretario Judicial.- Aviso inmediato, por el medio más rápido posible, al Secretario Judicial ante el planteamiento de cualquier circunstancia que exija su presencia.- Entregar Justificantes de asistencia solicitados en su caso. (SCG-FRM-PRO-16-01)▪ Cerrar sistema de grabación a la finalización del acto.	
Entradas	Trámite interno.	
Salidas	Listado del resultado de las vistas asignadas.	
Herramientas	Listado de asignación de vistas. Formulario de Justificante de asistencia (SCG-FRM-PRO-16-01)	
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	AJ

DIAGRAMA DE FLUJO DE ATENCIÓN A LAS VISTAS Y COMPARENCIAS

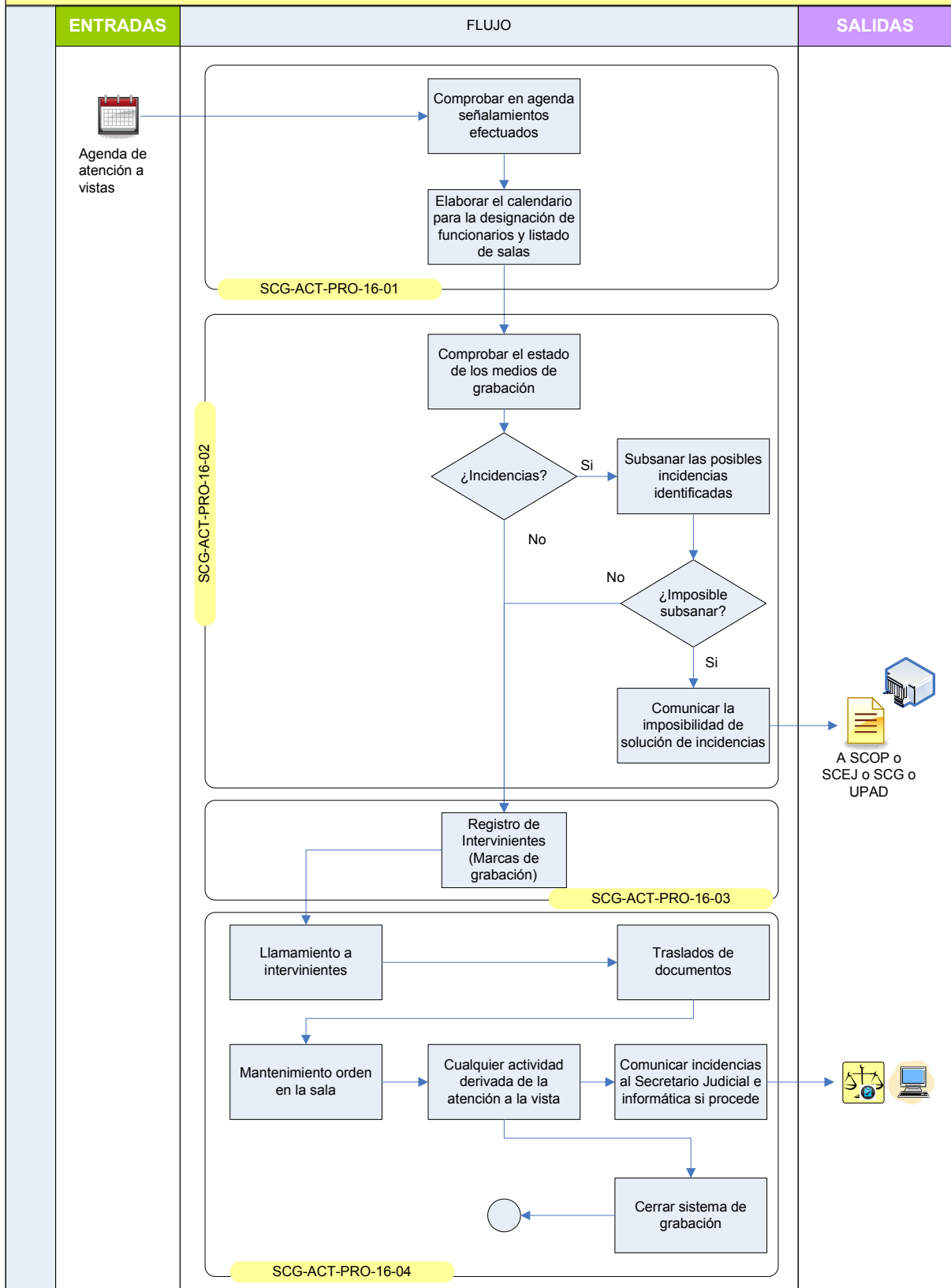
V.1.1

SCG-FLU-PDM-16

26/04/2010

1/1

SCG-PRO-16 - PROCESO DE ATENCIÓN A LAS VISTAS Y COMPARENCIAS





6.6.4. Procedimiento de comunicación urgente de suspensión de vistas		UPD-PDM-01-V.1.2
COD	UPD-PRO-01-V.1.2	PROCESO DE COMUNICACIÓN URGENTE DE SUSPENSIÓN DE VISTAS
1. Comunicación de la suspensión de vista		UPAD-ACT-PRO-01-01-V.1.2
Propietario	UPAD	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constatación de la suspensión urgente de vista. ▪ Comprobar medios para la comunicación urgente de la suspensión a los convocados a la vista. <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de correo electrónico. - Teléfono o fax. - Dirección postal. ▪ Comunicar por el medio más rápido la suspensión de la vista. ▪ Comunicar a las partes, sus abogados y/o procuradores los problemas para la localización de los intervinientes (testigos, peritos, etc.) convocados a su instancia por si pueden facilitar otros medios de comunicación o encargarse personalmente de la gestión. ▪ Comunicar a quien hubiere efectuado el señalamiento para su anulación y asignación de nueva fecha. 	
Entradas	-	
Salidas	SCG (Sección Otros servicios)	
Herramientas	Correo electrónico, teléfono, fax, telegrama	
Controles	Supervisor	Secretario Judicial
	Realizador	GPA/TPA

DIAGRAMA DE FLUJO DE COMUNICACIÓN URGENTE DE LA SUSPENSIÓN DE VISTAS

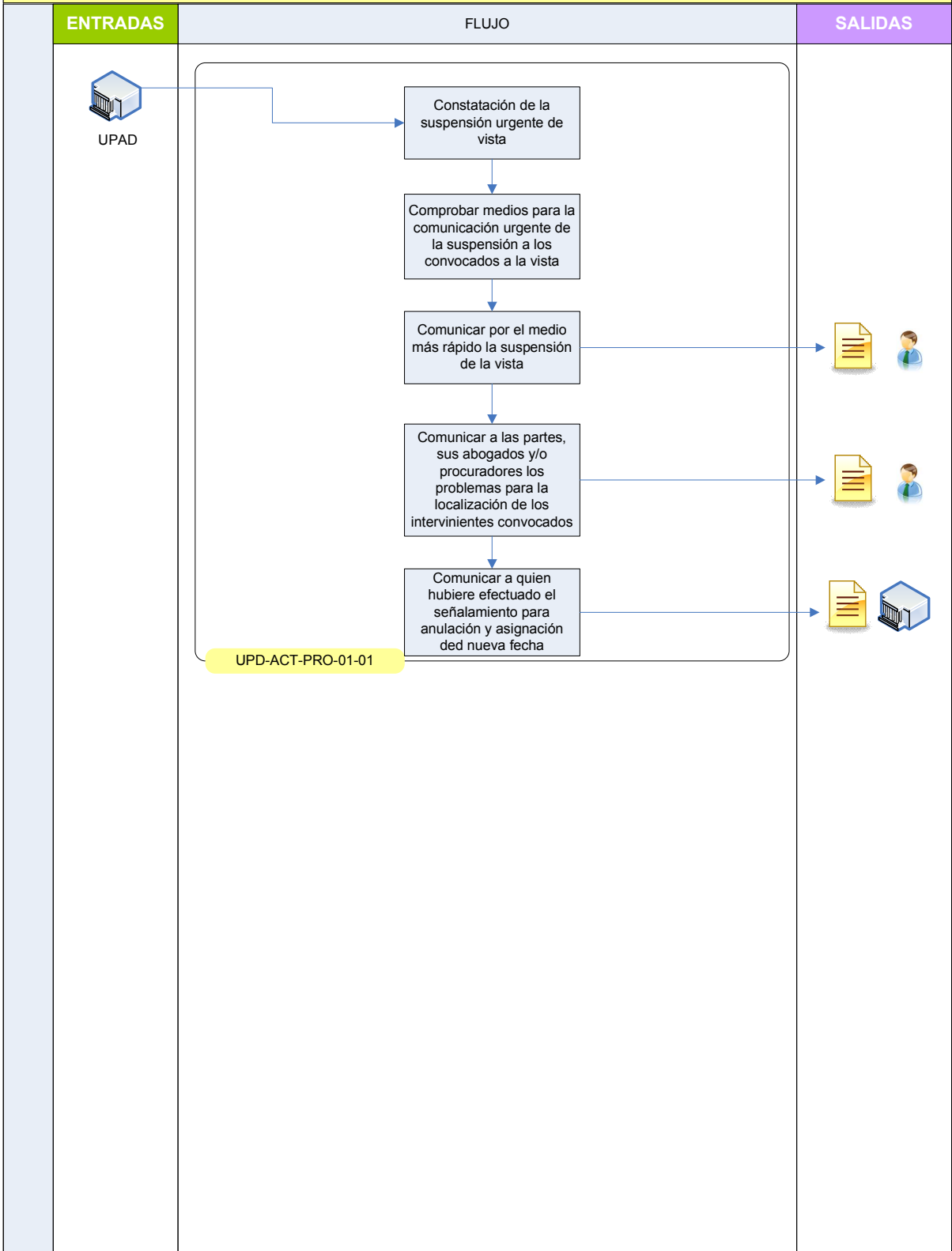
V.1.2

UPD-FLU-PDM-01

22/09/2010

1/1

UPD-PRO-01 - PROCESO DE COMUNICACIÓN URGENTE DE LA SUSPENSIÓN DE VISTAS

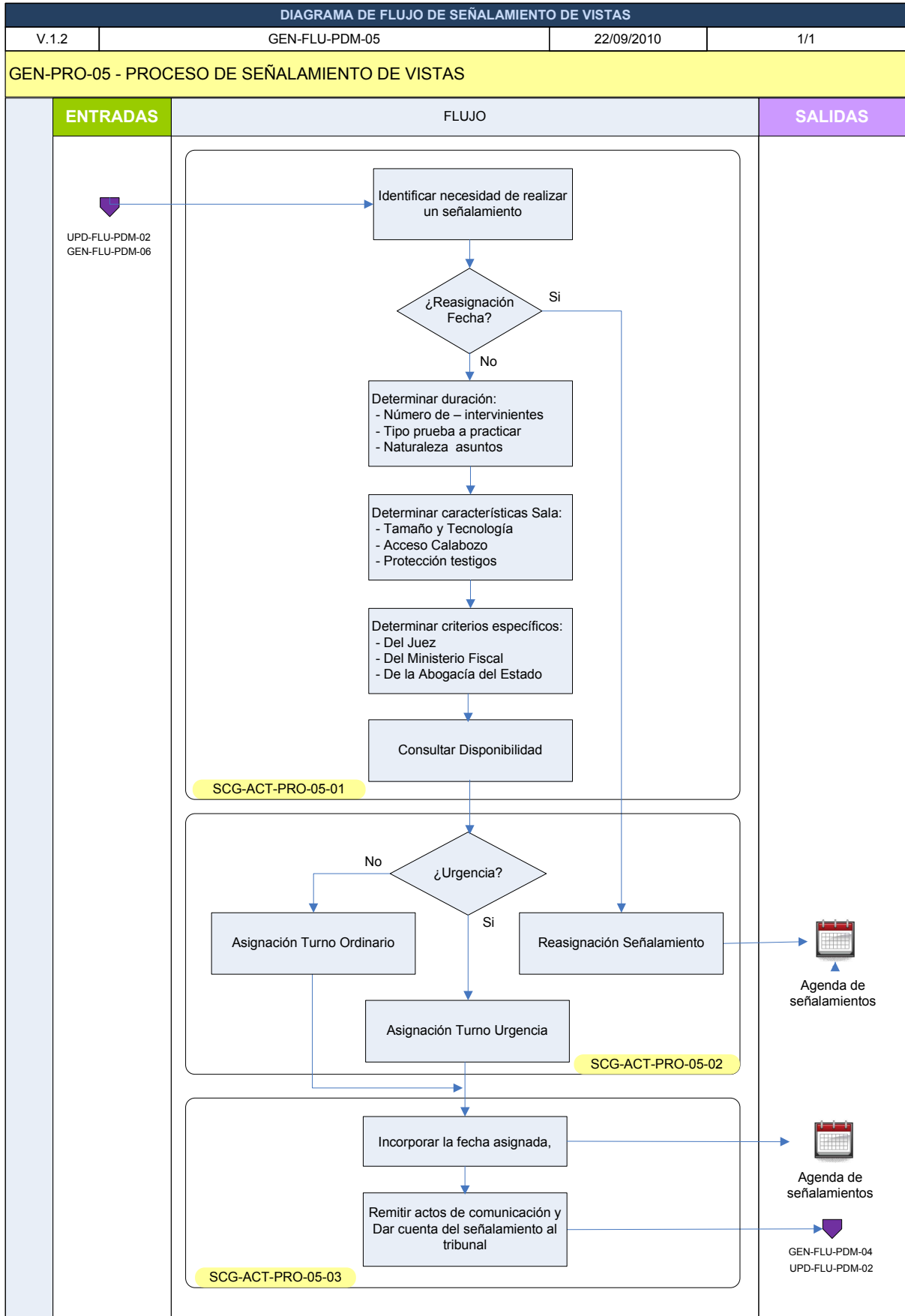




6.6.5. Procedimiento de señalamiento de vistas		GEN-PDM-05-V.1.2
COD	GEN-PRO-05-V. 1-2	PROCESO SEÑALAMIENTO DE VISTAS
1. Identificación y consulta de huecos		GEN-ACT-PRO-05-01-V.1.2
Propietario	UPAD/SCOP/SCEJ	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar necesidad de realizar un señalamiento ▪ Examinar, si la solicitud implica una reasignación de fecha o nuevo señalamiento derivado de una suspensión. En este caso, pasar directamente al reasignación/señalamiento de la misma. ▪ Determinar duración aproximada de la vista <ul style="list-style-type: none"> - Número de intervinientes - Tipo o volumen de prueba a practicar - Naturaleza y complejidad de los asuntos, etc. ▪ Examinar las características específicas que debe tener la sala requerida: <ul style="list-style-type: none"> - tamaño, - necesidades tecnológicas, - acceso desde calabozo, - protección testigos, etc. ▪ Examinar criterios específicos, atendiendo a las necesidades particulares: <ul style="list-style-type: none"> - Del juez o secretario que va a presidir el acto. - Del Ministerio Fiscal. - De la Abogacía del Estado y otros. ▪ Consultar disponibilidad en atención a los criterios anteriores. 	
Entradas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trámite procesal ▪ Suspensión de la vista ▪ Solicitud de reasignación de fecha (UPD-FLU-PDM-02) 	
Salidas	Trámite interno.	
Herramientas	Minerva-NOJ/Agenda de señalamientos	
Controles	Supervisor	Jefe Sección / Secretario Judicial
	Realizador	GPA/TPA
2. Asignación / Reasignación		GEN-ACT-PRO-05-02-V.1.2
Propietario	UPAD/SCOP/SCEJ	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asignar sala, analizando el carácter de urgencia de la celebración de la vista, pudiendo: ▪ Asignar sala de turno de urgencia. ▪ Asignar sala de turno ordinario. ▪ En caso de recibir petición de nuevo señalamiento o reasignación de fecha por mostrar disconformidad con la asignación previa proceder a reasignar o efectuar nuevo señalamiento. 	
Entrada	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trámite interno ▪ UPD-FLU- PDM-02 ▪ GEN-FLU-PDM-06 	
Salida	Trámite interno, Agenda.	
Herramientas	Agenda programada.	
Responsables	Supervisor	Secretario Judicial / Jefe Sección

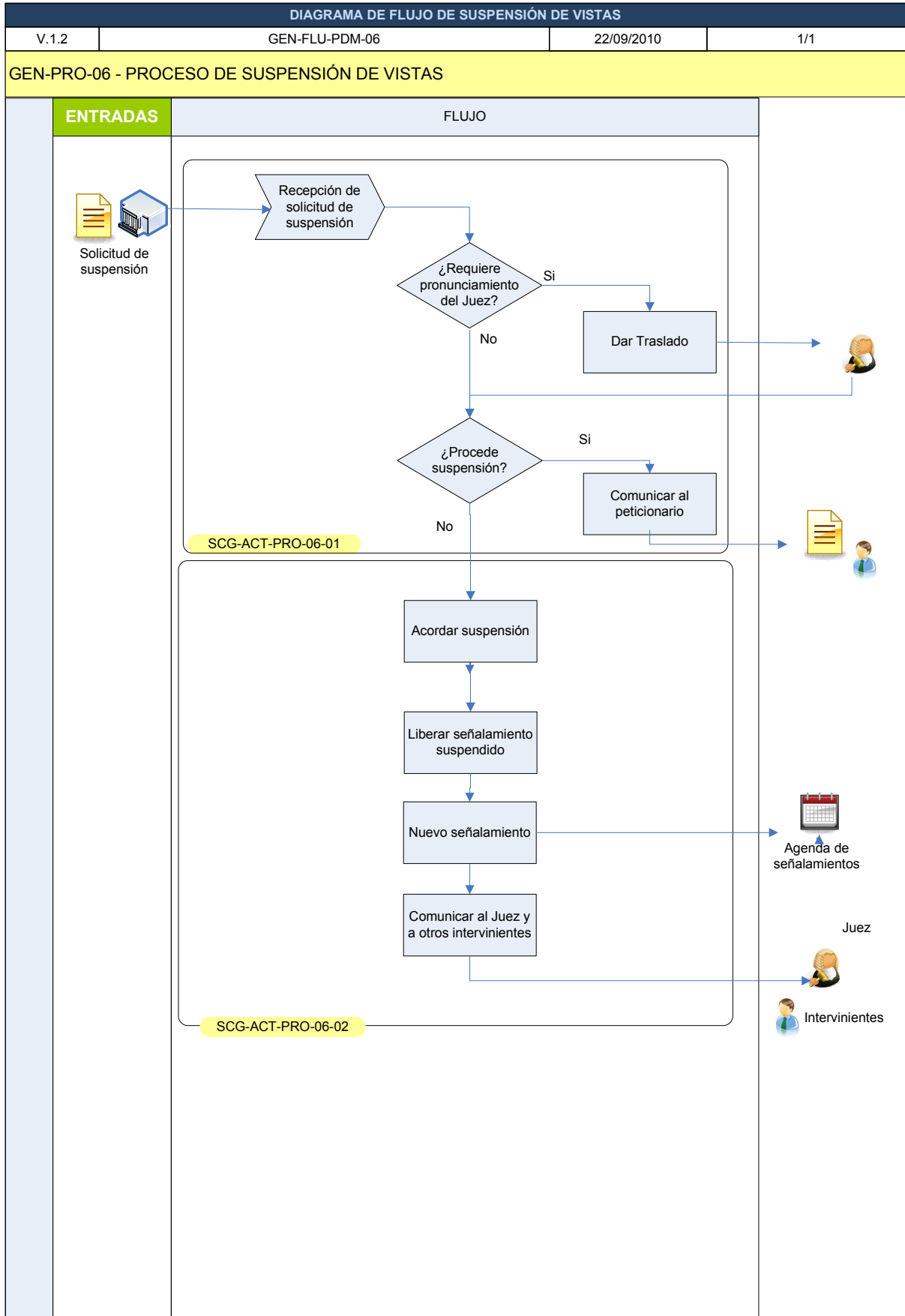


	Realizador	GPA/TPA
3. Finalización	GEN-ACT-PRO-05-03-V.1.2	
Propietario	UPAD/SCOP/SCEJ	
Descripción	<ul style="list-style-type: none">▪ Incorporar la fecha asignada a la resolución pertinente para su firma y notificación.▪ Librar y remitir los actos de comunicación pertinentes.▪ Dar cuenta del señalamiento al tribunal en los términos previstos en la Instrucción 3/2010 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.	
Entrada	Trámite interno.	
Salida	<ul style="list-style-type: none">▪ UPD-FLU-PDM-02▪ SCG-FLU-PDM-04	
Herramientas	Minerva-NOJ, Agenda programada.	
Responsables	Supervisor	Secretario Judicial / Jefe Sección
	Realizador	GPA/TPA





6.6.6. Procedimiento de suspensión de vistas		GEN-PDM-06-V.1.2
COD	GEN-PRO- 06-V.1.2	PROCESO de SUSPENSIÓN DE VISTAS
1. Recepción y análisis		GEN-ACT- PRO- 06-01-V.1.2
Propietario	UPAD/SCOP/SCEJ	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recibir petición de suspensión ▪ Analizar si requiere pronunciamiento del juez. ▪ Si requiere pronunciamiento del juez, dar traslado al mismo para que se pronuncie sobre la procedencia de la suspensión. ▪ Si no, analizar la procedencia de la suspensión. ▪ Si no procede la suspensión, comunicárselo al peticionario. ▪ Si procede, acordar la suspensión 	
Entradas	Solicitud de suspensión	
Salidas	Trámite interno.	
Herramientas	Agenda de señalamientos	
Controles	Supervisor	Jefe Sección
	Realizador	GPA/TPA
2. Suspensión y nuevo señalamiento		GEN-ACT-PRO-06-02-V.1.2
Propietario	SCG	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Liberar el señalamiento suspendido. ▪ Efectuar nuevo señalamiento. ▪ Comunicar al juez y a los intervinientes la suspensión y el nuevo señalamiento. 	
Entrada	Trámite interno	
Salida	Trámite interno	
Herramientas	Agenda programada.	
Responsables	Supervisor	Jefe Sección
	Realizador	GPA/TPA





6.6.7. Procedimiento de tramitación de petición de indemnización a testigos		SCOP-PDM-01-V.1.1
COD	SCOP-PRO-01-V.1.1	PROCESO DE TRAMITACIÓN DE PETICIÓN DE INDEMNIZACIÓN A TESTIGOS
1.Recepción		SCOP-ACT-PRO-01-01-V.1.1
Propietario	SCOP	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recibir el formulario de solicitud de indemnización con: <ul style="list-style-type: none"> - Justificante de asistencia a juicio - Documentos acreditativos de gastos - Documentos acreditativos de perjuicio, etc. 	
Entradas	Formulario de solicitud de indemnización, justificante de asistencia a juicio, justificación documental del perjuicio.	
Salidas	Trámite interno	
Herramientas	Minerva-NOJ, Formulario de Indemnización a favor de testigos (SCOP-FRM-PRO-01-01)	
Controles	Supervisor	Jefe equipo / Jefe sección
	Realizador	GPA/TPA
2.Tramitación y resolución		SCOP-ACT-PRO-01-02-V.1.1
Propietario	SCOP	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar si el formulario y la documentación asociada están debidamente cumplimentados. ▪ Si no están debidamente cumplimentados: <ul style="list-style-type: none"> - Subsanan defectos apreciados en el plazo otorgado. - Transcurrido el plazo fijado, y habiéndose o no subsanado, dictar el decreto fijando la cuantía de la indemnización. ▪ Si están debidamente cumplimentados dictar el decreto fijando la cuantía de la indemnización. 	
Entrada	Trámite interno	
Salida	Decreto de fijación de la cuantía de indemnización	
Herramientas	Minerva-NOJ	
Responsables	Supervisor	Jefe equipo / Jefe sección
	Realizador	GPA/TPA

DIAGRAMA DE FLUJO DE TRAMITACIÓN DE PETICIÓN DE INDEMNIZACIÓN A TESTIGOS

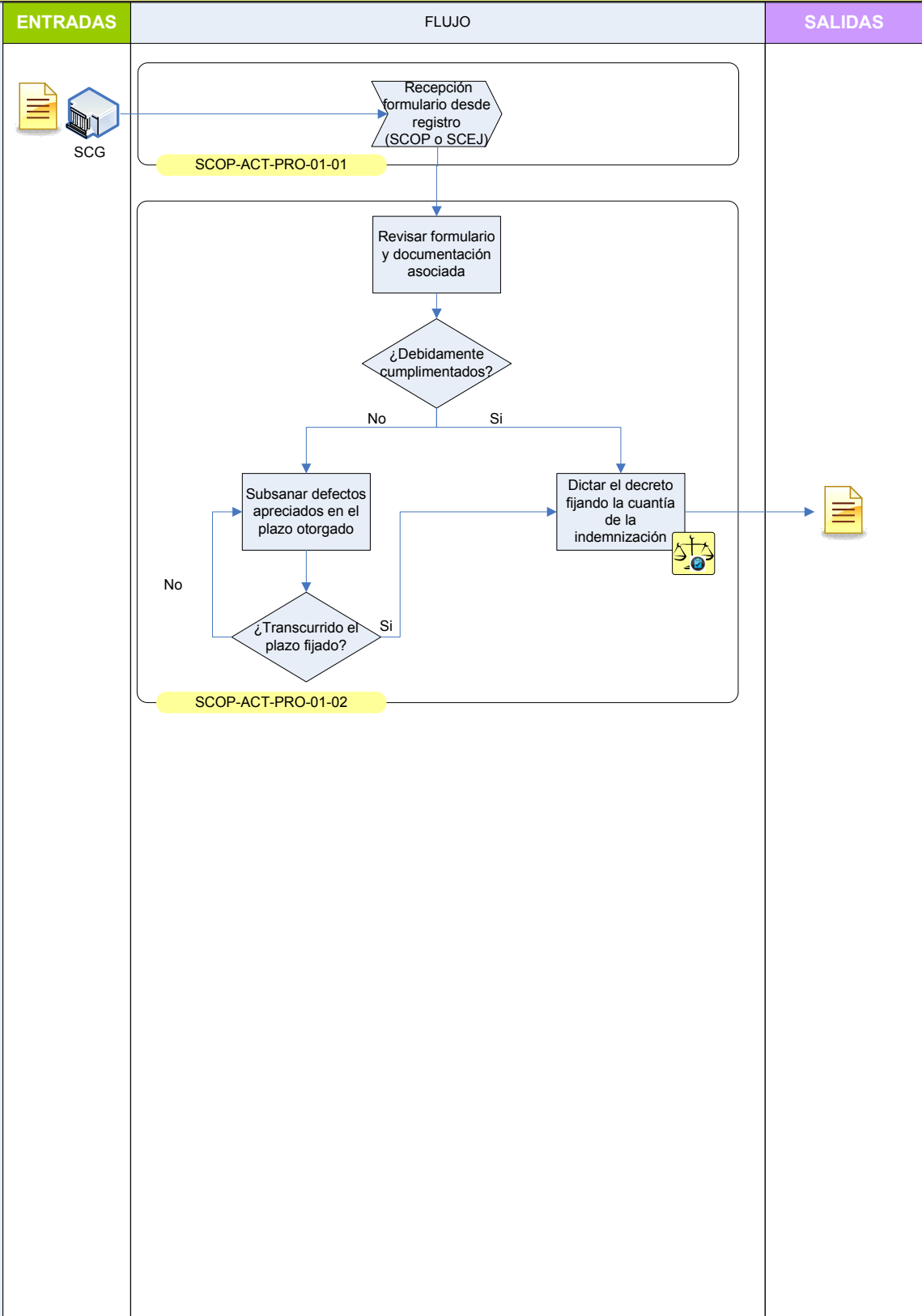
V.1.1

SCOP-FLU-PDM-01

13/04/2010

1/1

SCOP-PRO-01- PROCESO DE TRAMITACIÓN DE PETICIÓN DE INDEMNIZACIÓN A TESTIGOS





6.6.8. Procedimiento de gestión de sala de videoconferencias		SCG-PDM-29-V.1.1
COD	SCG-PRO-29-V.1.1	PROCESO DE GESTIÓN DE SALA DE VIDEOCONFERENCIAS
1. Recepción y examen de la solicitud		SCG-ACT-PRO-29-01-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recibir la solicitud, en su caso, con indicaciones específicas, enviada por las unidades (UPAD, SCOP, SCG o SCEJ). ▪ Registrar la solicitud ▪ Examinar las características específicas del acto: <ul style="list-style-type: none"> - En atención al número y características de las unidades implicadas. - En atención a las características de conectividad. - En atención a la necesidad de ajustarse a una fecha y hora predeterminadas. ▪ Comprobación de la disponibilidad de medios materiales en las unidades con las que se ha de establecer la conexión, así como, en su caso, en la fecha y hora predeterminadas (comunicación directa). ▪ Comprobación de las características de conectividad con las unidades con las que ha de establecerse la conexión (comunicación directa). ▪ Comunicar a la unidad peticionaria del servicio las incidencias que impidan la realización de la videoconferencia o no permitan su celebración en la fecha y hora predeterminadas. ▪ Comunicar a la unidad peticionaria la disponibilidad de los medios conforme a las condiciones interesadas o resultantes del proceso de adecuación a la disponibilidad de las unidades con las que ha de establecerse la conexión. 	
Entradas	Solicitud de las distintas unidades	
Salidas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicación telemática a la unidad peticionaria (UPAD, SCEJ, SCOP) ▪ Otras vías de comunicación (telemática, telefónica) con las distintas unidades implicadas 	
Herramientas	Agenda programada de la sala de video-conferencias	
Controles	Supervisor	Jefe equipo / Jefe sección
	Realizador	GPA/TPA
2. Preparación de los equipos y establecimiento de la conexión		SCG-ACT-PRO-29-02-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer la conexión y comprobar el funcionamiento de los equipos de transmisión-recepción de sonido e imagen. ▪ Subsanan “in situ” las posibles deficiencias y comunicación a las unidades implicadas de las anomalías que no se hayan podido resolver. ▪ Adaptar los sistemas de transmisión-recepción de la señal a las peculiaridades del acto a desarrollar (vgr. Inhabilitar la captación y/o el envío de la imagen de los menores o la de testigos en ruedas de reconocimiento). 	
Entrada	Interna	
Salida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicación de anomalías ▪ Tramitación interna 	
Herramientas	Equipo de video-conferencia	
Responsables	Supervisor	Jefe equipo / Jefe sección
	Realizador	AJ



3. Realización de la transmisión y finalización del proceso		SCG-ACT-PRO-29-03-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	
Descripción	<ul style="list-style-type: none">▪ Identificación y registro de datos de los intervinientes▪ Registro de las incidencias▪ Cierre de los equipos▪ Registro de la finalización del proceso	
Entrada	Tramitación interna	
Salida	Unidad peticionaria	
Herramientas	<ul style="list-style-type: none">▪ Equipo de video-conferencia▪ Teléfono, fax, correo electrónico, etc.	
Responsables	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	GPA/TPA/AJ

DIAGRAMA DE FLUJO DE GESTIÓN DE LA SALA DE VIDEO-CONFERENCIAS

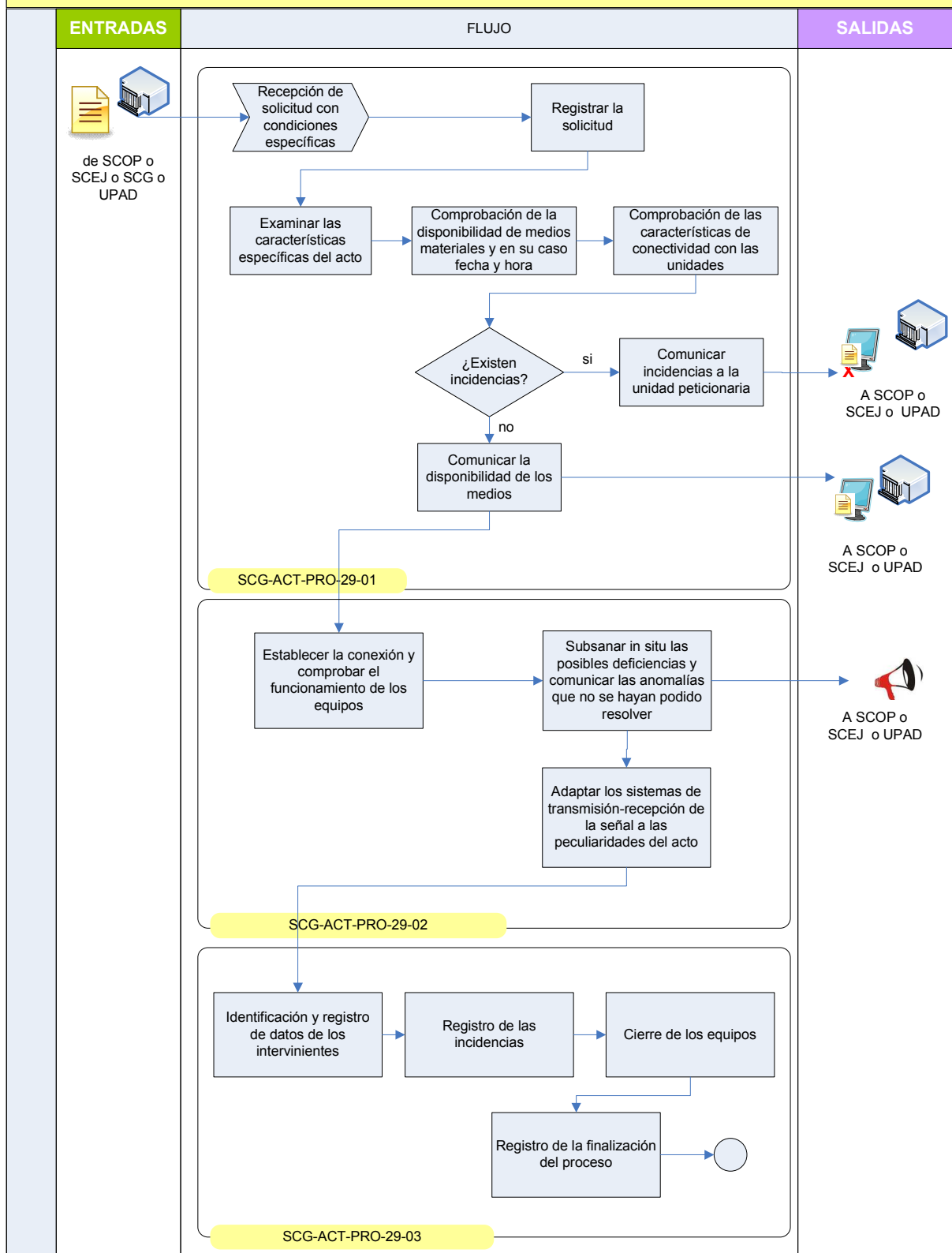
V.1.1

SCG-FLU-PDM-29

26/04/2010

1/1

SCG-PRO-29 - PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALA DE VIDEO-CONFERENCIAS





6.7. Procedimientos de atención al público

6.7.1. Procedimiento de atención al público y profesionales		SCG-PDM-09-V.1.1
COD	SCG-PRO-09-V.1.1	PROCESO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y PROFESIONALES
1. Identificación		SCG-ACT-PRO-09-01-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación del solicitante ▪ Discriminación del tipo de usuario: genérico y/o litigante. Si procede redireccionamiento. 	
Entradas	Petición de Información de usuarios: teléfono; fax y correo postal y electrónico.	
Salidas	Petición remitida a la gestión de usuarios o profesionales.	
Herramientas	-	
Controles	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	TPA / AJ
2. Atención al Público		SCG-ACT-PRO-09-02-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Priorizar las solicitudes de información: atención personal; atención telefónica, y correo postal /o telemático ▪ Atender la petición de Información ▪ Facilitar al usuario una dirección de página web o correo electrónico y Nº de teléfono del servicio ▪ Registro de la consulta en bases de datos disponibles. ▪ Consulta en bases de datos disponibles ▪ Entrega modelo impreso y explicación sobre su cumplimentación, si procede. ▪ Si se trata de una queja o sugerencia (remitir su tratamiento al procedimiento de quejas y sugerencias). ▪ Entrega al usuario de nota resumen de la información proporcionada al usuario (resultado de la consulta) ▪ Baja en el registro 	
Entradas	Petición de información de usuarios.	
Salidas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información proporcionada al usuario, remitida por el mismo canal de entrada utilizado. ▪ Procedimiento de quejas y sugerencias. (SCG-FLU-PDM-10) 	
Herramientas	Bases de datos, teléfono, fax, correo electrónico	
Controles	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	GPA / TPA
3. Atención a Profesionales y Litigantes		SCG-ACT-PRO-09-03-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	



Descripción	<ul style="list-style-type: none">▪ Priorizar las solicitudes de información: atención personal; atención telefónica, y correo postal /o telemático.▪ Atender la petición de información.▪ Registro de la consulta en bases de datos disponibles.▪ Consulta en bases de datos disponibles.▪ Entrega de nota resumen de la información proporcionada al usuario (resultado de la consulta)▪ Si se trata de una queja o sugerencia (remitir su tratamiento al procedimiento de quejas y sugerencias).▪ Baja en el registro.	
Entradas	Petición de información de profesionales y litigantes presencial.	
Salidas	<ul style="list-style-type: none">▪ Información proporcionada a los profesionales y litigantes, remitida por el mismo canal de entrada utilizado.▪ Procedimiento de quejas y sugerencias.(SCG-FLU-PDM-10)	
Herramientas	Bases de datos, Fax, Correo electrónico	
Controles	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	GPA / TPA



DIAGRAMA DE FLUJO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y PROFESIONALES
DIAGRAMA DE FLUJO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y PROFESIONALES

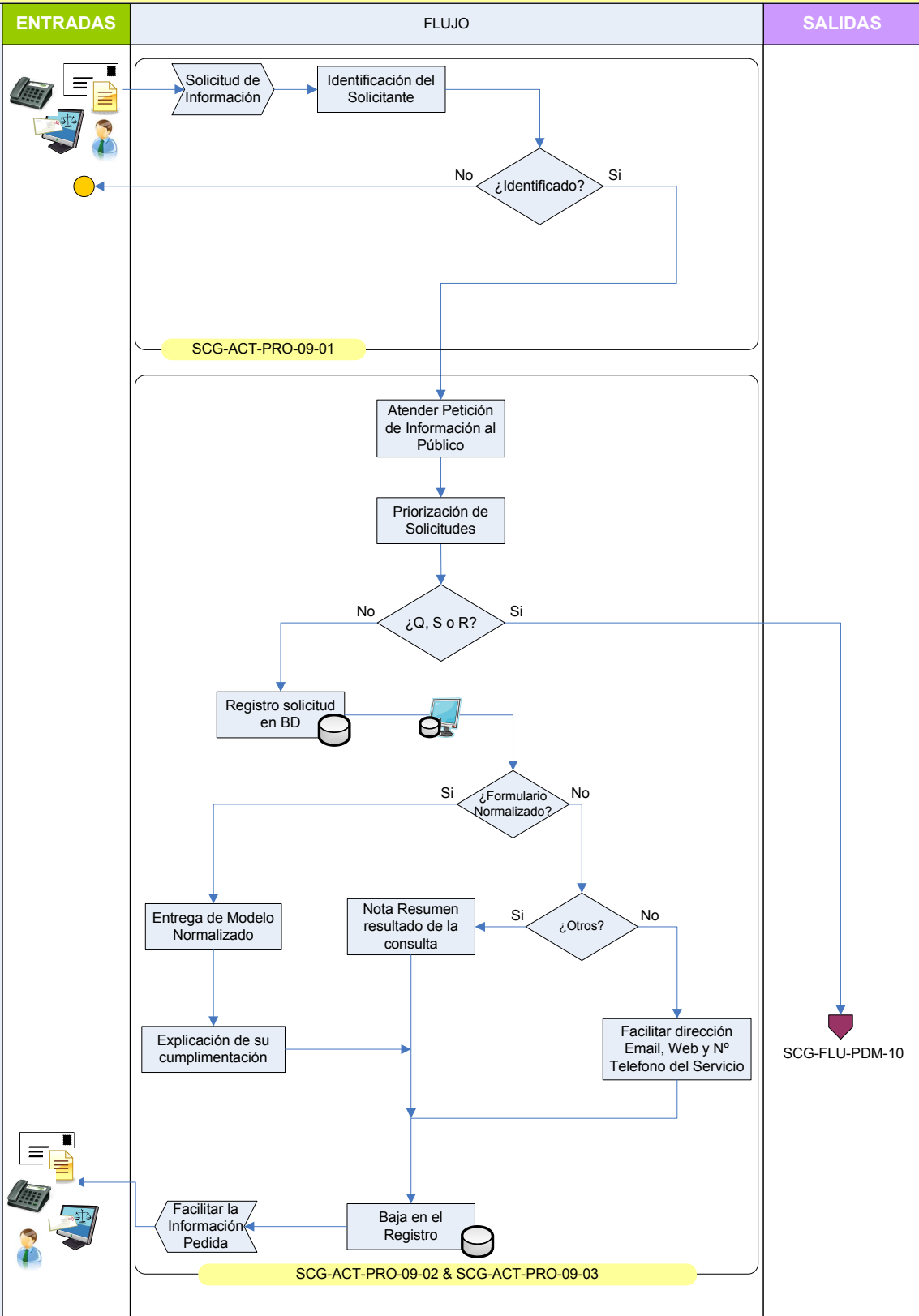
V.1.1

SCG-FLU-PDM-09

12/04/2010

1/1

SCG-PRO-09 – PROCESO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y PROFESIONALES





6.7.2. Procedimiento de quejas, sugerencias y reclamaciones		SCG-PDM-10-V.1.1
COD	SCG-PRO-10-V.1.1	PROCESO DE DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES
1. Recepción		SCG-ACT-PRO-10-01-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayuda al usuario a cumplimentar en modelo de formulario preestablecido, si atención personal. ▪ Transferir la queja y sugerencia al modelo de formulario preestablecido, si no hay sujeción a ningún impreso, y adjuntar ambas, escrito original y modelo de formulario. ▪ Recepción de quejas y sugerencias por escrito. ▪ Comprobación de identificación, firma y dirección remitente. ▪ Ausencias de requisitos anteriores impiden su tramitación 	
Entradas	Modelo / Formulario de Q, S & R. (SCG-FLU-PDM-09)	
Salidas	Trámite interno.	
Herramientas	Bases de datos, Fax, correo electrónico. Formulario de Q, S y R (SCG-FRM-PRO-10)	
Controles	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	GPA/TPA
2. Tramitación		SCG-ACT-PRO-10-02-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de la quejas, sugerencias y reclamaciones ▪ Entrega al usuario de copia sellada y fechada. ▪ Examen de la unidad competente para resolución de la Q, S & R. ▪ Remitir a la unidad competente las que no afectan a oficina judicial, y baje en el registro ▪ Remisión de los originales al Secretario de la unidad afectada para que determine las causas que motivaron la Q, S & R y las posibles soluciones. 	
Entradas	Trámite interno.	
Salidas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Quejas, sugerencias y reclamaciones remitidas al órgano competente ▪ Quejas, sugerencias y reclamaciones remitidas a unidades afectadas para informe: UPAD, SCOP, SCEJ, SCG 	
Herramientas	Bases de datos, Formulario de Informe de seguimiento de quejas, sugerencias y reclamaciones (SCG-FRM-PRO-10-02)	
Controles	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	TPA
3. Contestación y finalización.		SCG-ACT-PRO-10-03-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	



Descripción	<ul style="list-style-type: none">▪ Recabar las oportunas aclaraciones o ampliaciones de los informes de seguimiento sobre Q, S & R.▪ Contestación a las Q, S & R, por el mismo medio recibido, salvo que el usuario indique una dirección a tal efecto.▪ Dar cuenta a Coordinador Provincial para que emita comunicaciones y/o instrucciones necesarias a unidades afectadas para la subsanación del problema objeto de la Q, S & R y así conseguir una mejora del servicio.▪ Archivar una copia de las Q, S & R S, de su contestación y de toda la documentación relativa a la misma y baja en el registro.	
Entradas	Informes de seguimiento de Q, S & R S de UPAD, SCOP, SCEJ, SCG	
Salidas	Archivo en la propia unidad	
Herramientas		
Controles	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	Jefe Sección o Secretario Judicial y TPA (archivo)

PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

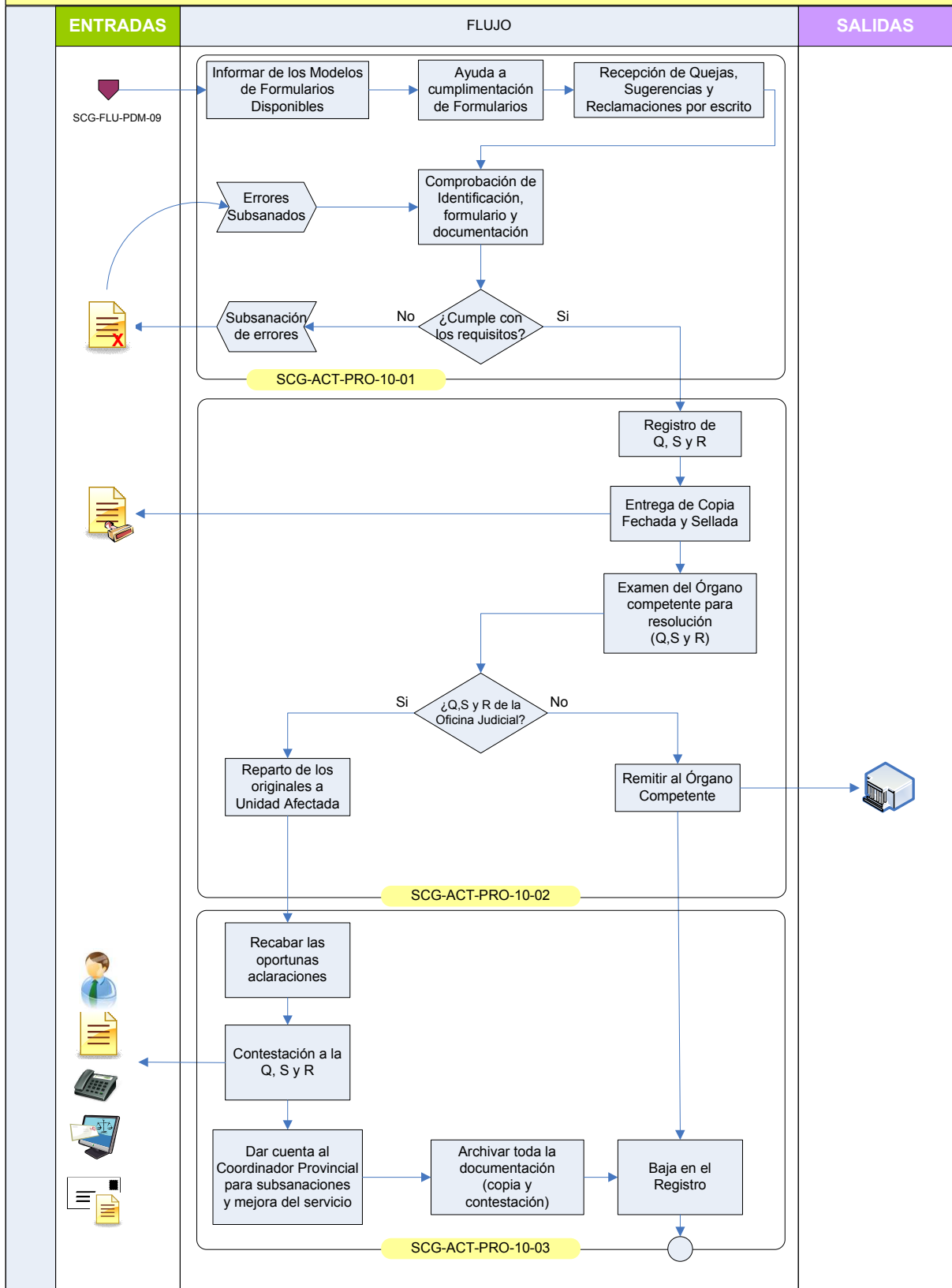
V.1.1

SCG-FLU-PDM-10

12/04/2010

1/1

SCG-PRO-10 – PROCESO DE RECEPCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES





6.7.3. Procedimiento de atención a mujeres víctimas de violencia de género		SCG-PDM-12-V.1.1
COD	SCG-PRO-12-V.1.1	PROCESO DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
1. Recepción de víctimas		SCG-ACT-PRO-12-01-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción e identificación de la víctima ▪ Realización ficha individual conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre, apellidos, domicilio para notificaciones, teléfono, nº de procedimiento y Juzgado. ▪ Registro secuencial en el servicio. <ul style="list-style-type: none"> - Que contengan la documentación de los actos que se practican. 	
Entradas	Mujeres víctimas de violencia de género	
Salidas	Ficha de datos	
Herramientas	Bases de datos, folleto informativo	
Controles	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	GPA / TPA
2. Primera atención a la víctima de delitos sobre la Mujer		SCG-ACT-PRO-12-02-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunir la información que se debe facilitar a la víctima. <ul style="list-style-type: none"> - Información procedente de los distintos organismos públicos que asuman competencias en el ámbito de la mujer. ▪ Entrega de la información reunida anteriormente e información de ayudas y servicios. <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de copia duplicada para firma de recibí por la víctima, adjuntar copia a la documentación de los actos que se practican. ▪ Avisar a los Servicios Sociales, Servicios a la Mujer, etc. <ul style="list-style-type: none"> - Y a las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado en caso necesario. ▪ Custodia de la información sobre domicilio de la víctima para recibir notificaciones (en caso de testigos protegidos). ▪ Acompañamiento forense/ psicólogo/ policía para rueda de reconocimiento. 	
Entradas	Ficha de la Víctima	
Salidas	Mujeres atendidas	
Herramientas	Información de las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, y disposiciones legales aplicables, BOE, BOCA	
Controles	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	GPA / TPA
3. Atención a la mujer en celebración juicio oral.		SCG-ACT-PRO-12-03-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	



Descripción	<ul style="list-style-type: none">▪ Recepción víctima y espera en el servicio hasta celebración vista.▪ Explicación del mecanismo del juicio oral.▪ Comprobación de que se cumplen las medidas especiales para testigos protegidos en sala.▪ Detección posibles necesidades ayuda psicológica, médica, social, etc.▪ Información resolución incidencias que conlleven la no necesidad de su presencia en juicio oral (conformidad, resolución sobre alejamiento, colocación de pulseras, etc.)<ul style="list-style-type: none">- Explicación sobre el uso de las pulseras, teléfonos especiales, etc.▪ En caso de no conformidad, acompañamiento a sala de vistas para no coincidencia con agresor.	
Entradas	Mujeres atendidas.	
Salidas	Trámite interno.	
Herramientas	-	
Controles	Supervisor	Jefe de Sección o Equipo
	Realizador	GPA / TPA
4.Finalización del servicio		SCG-ACT-PRO-12-04-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	
Descripción	<ul style="list-style-type: none">▪ Finalizado procedimiento principal actualización información a la víctima.▪ Baja en el registro del servicio.▪ Conservación de fichas conteniendo datos personales	
Entradas	Trámite interno	
Salidas	Mujeres con juicio celebrado.	
Herramientas	-	
Controles	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	GPA / TPA

DIAGRAMA DE FLUJO DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

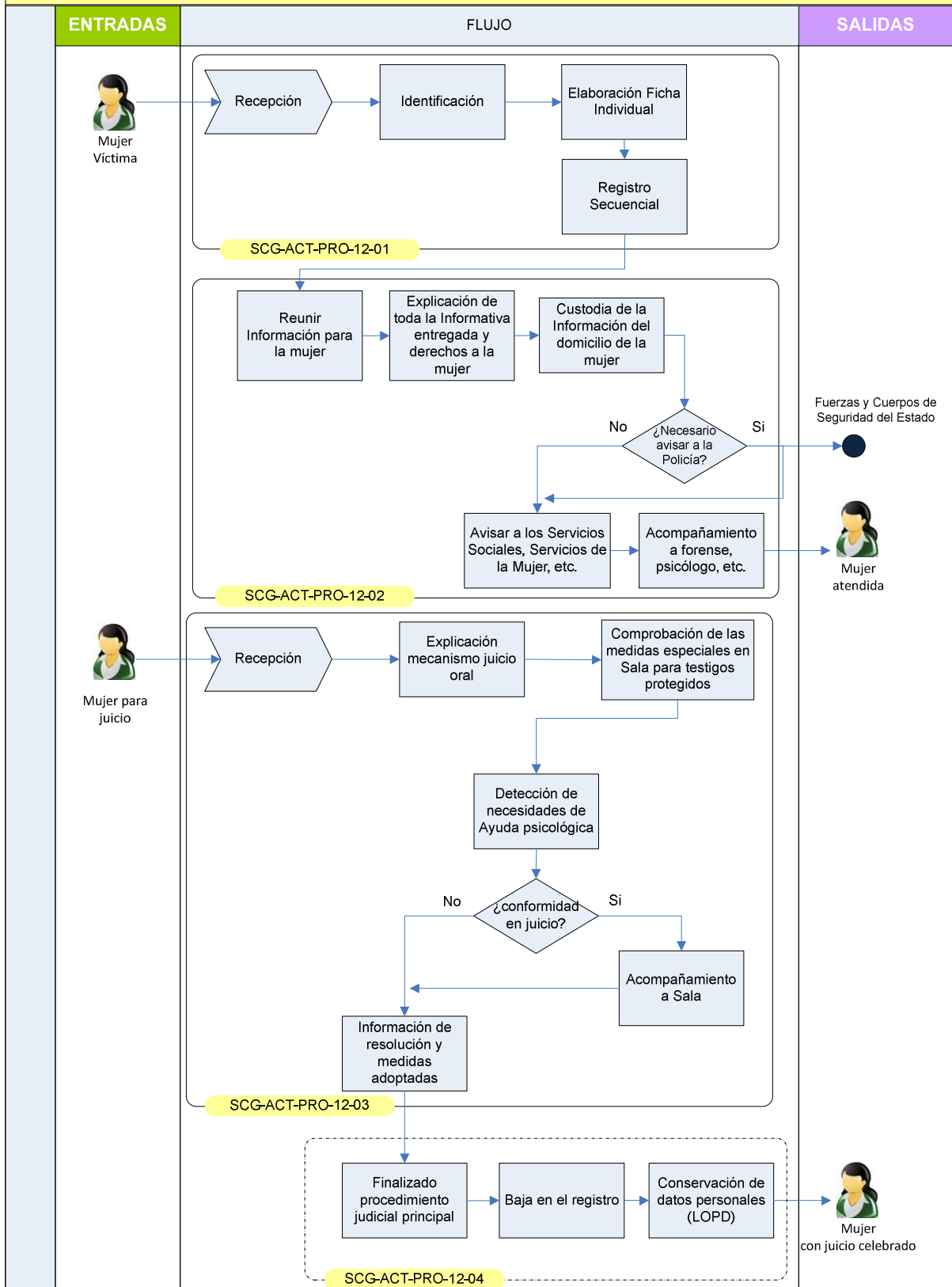
V.1.1

SCG-FLU-PDM-12

23/04/2010

1/1

SCG-PRO-12 – PROCESO DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO





6.7.4. Procedimiento de asistencia a víctimas de delitos		SCG-PDM-30-V.1.1
COD	SCG-PRO-30-V.1.1	PROCESO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITOS
1. Recepción de víctimas		SCG-ACT-PRO-30-01-V. 1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción e identificación de la víctima ▪ Registro secuencial en el servicio. ▪ Que contengan la documentación de los actos que se practican. 	
Entradas	Víctima	
Salidas	Trámite interno	
Herramientas	Bases de datos	
Controles	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	GPA
2. Atención a la víctima de delitos		SCG-ACT-PRO-30-02-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunir la información que se debe facilitar a la víctima. ▪ Entrega de la información reunida anteriormente e información de ayudas y servicios. ▪ Entrega de copia duplicada para firma de recibí por la víctima, adjuntar copia a la documentación de los actos que se practican. ▪ Explicación del mecanismo del procedimiento judicial. ▪ Remisión a servicio de orientación jurídica y/o Ministerio Fiscal, en caso necesario. ▪ Baja en el registro del servicio. 	
Entradas	Trámite interno.	
Salidas	Víctima informada.	
Herramientas	Información de las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, y disposiciones legales aplicables, BOE, BOCA	
Controles	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	GPA
3. Consultas de estado de proceso judicial		SCG-ACT-PRO-30-03-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación del solicitante de información. ▪ Seguimiento informativo del procedimiento penal para información a la víctima. ▪ Comunicación con Juzgado que celebra vista sobre posibles incidencias, suspensiones de la celebración de la misma. 	
Entradas	Petición de información de estado presencial o telefónica.	
Salidas	Información	
Herramientas	Bases de datos	
Controles	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	GPA

DIAGRAMA DE FLUJO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITOS

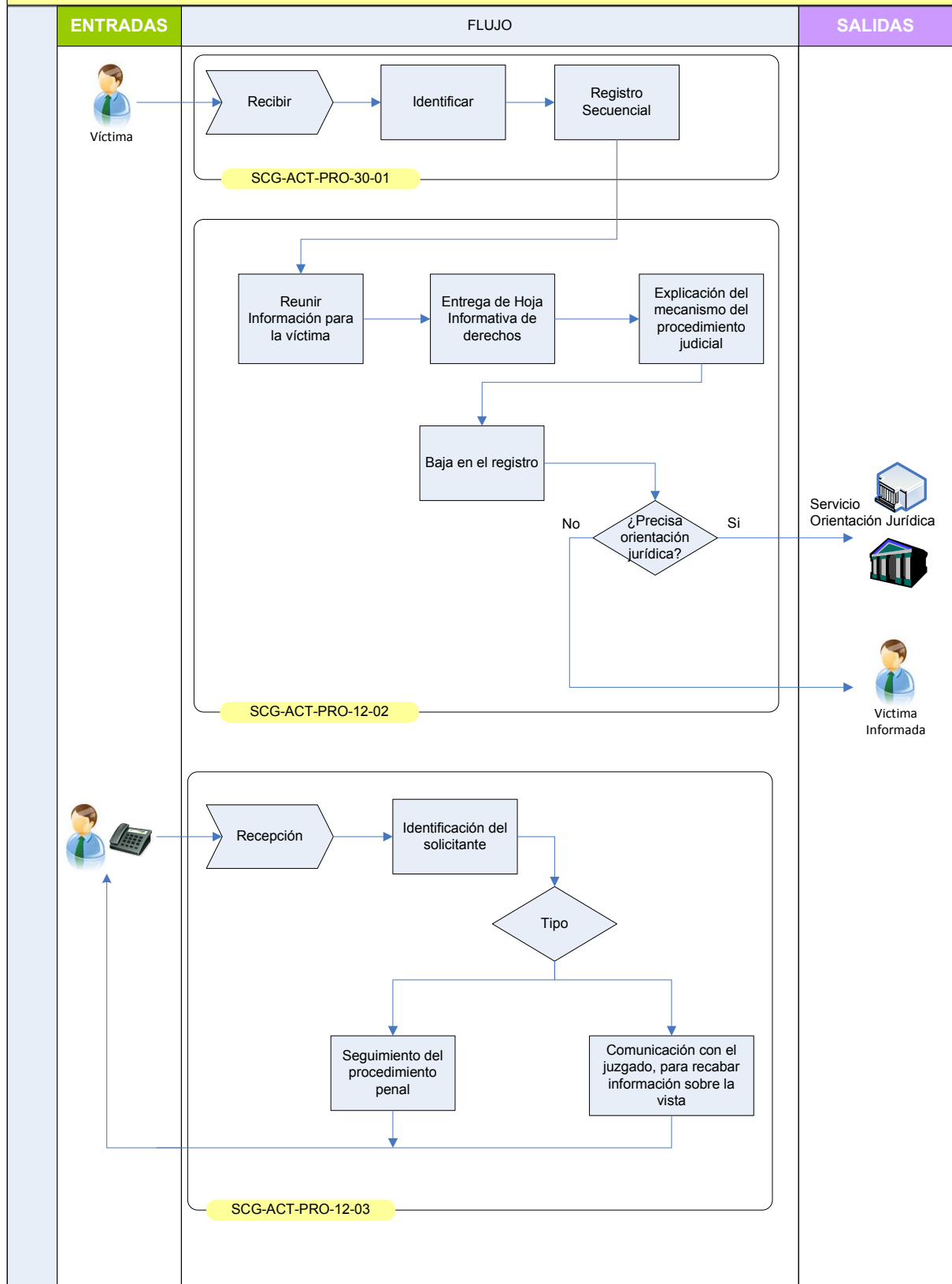
V.1.1

SCG-FLU-PDM-30

14/04/2010

1/1

SCG-PRO-30 – PROCESO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITOS





6.8. Procedimientos de gestión de caja

6.8.1. Procedimiento cuenta de consignaciones en caja		SCG-PDM-17-V.1.1
COD	SCG-PRO-17-V.1.1	PROCESO DE CUENTA DE CONSIGNACIONES EN CAJA
1. Consulta de ingreso		SCG-ACT-PRO-17-01-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consultar los nuevos ingresos en cuenta consignaciones. ▪ Identificar la tipología del ingreso (consignaciones para pago, consignaciones para los fines del artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores) 	
Entradas	Ingresos en cuenta consignaciones.	
Salidas	Tramitación interna.	
Herramientas	Aplicación informática para la gestión de la cuenta de depósitos y consignaciones.	
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	GPA/TPA
2. Consignaciones para pago		SCG-ACT-PRO-17-02-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consultar y comprobar a qué unidad corresponde el ingreso. ▪ Transferir el ingreso a la cuenta asociada a dicha unidad. ▪ En el caso de inexistencia de escrito acompañando ingreso, expedir un mandamiento de pago al consignante. ▪ Acreditación de la entrega. 	
Entradas	Tramitación interna.	
Salidas	Transferencia interna. Mandamiento de pago.	
Herramientas	Aplicación informática para la gestión de la cuenta de depósitos y consignaciones, Minerva-NOJ. Módulo Registro.	
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	GPA/TPA
3. Consignaciones para los fines del artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores		SCG-ACT-PRO-17-03-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro escrito consignación a los efectos del artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores. ▪ Notificar consignación al trabajador y ofrecimiento de la suma ingresada. ▪ Si el trabajador acepta la suma consignada, se expide un mandamiento de pago a favor del trabajador, se acredita la entrega y se archiva expediente. ▪ Si el trabajador no acepta la suma consignada, se transfiere a UPAD para que tramite demanda despido improcedente, si la hubiere; si no, se devuelve al consignante, se acredita la entrega y archivo de lo actuado. 	
Entradas	Tramitación interna, Minerva-NOJ.	
Salidas	Mandamiento de pago o transferencia.	



Herramientas	Aplicación informática para la gestión de la cuenta de depósitos y consignaciones.	
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	GPA/TPA

DIAGRAMA DE FLUJO DE CUENTA CONSIGNACIONES EN CAJA

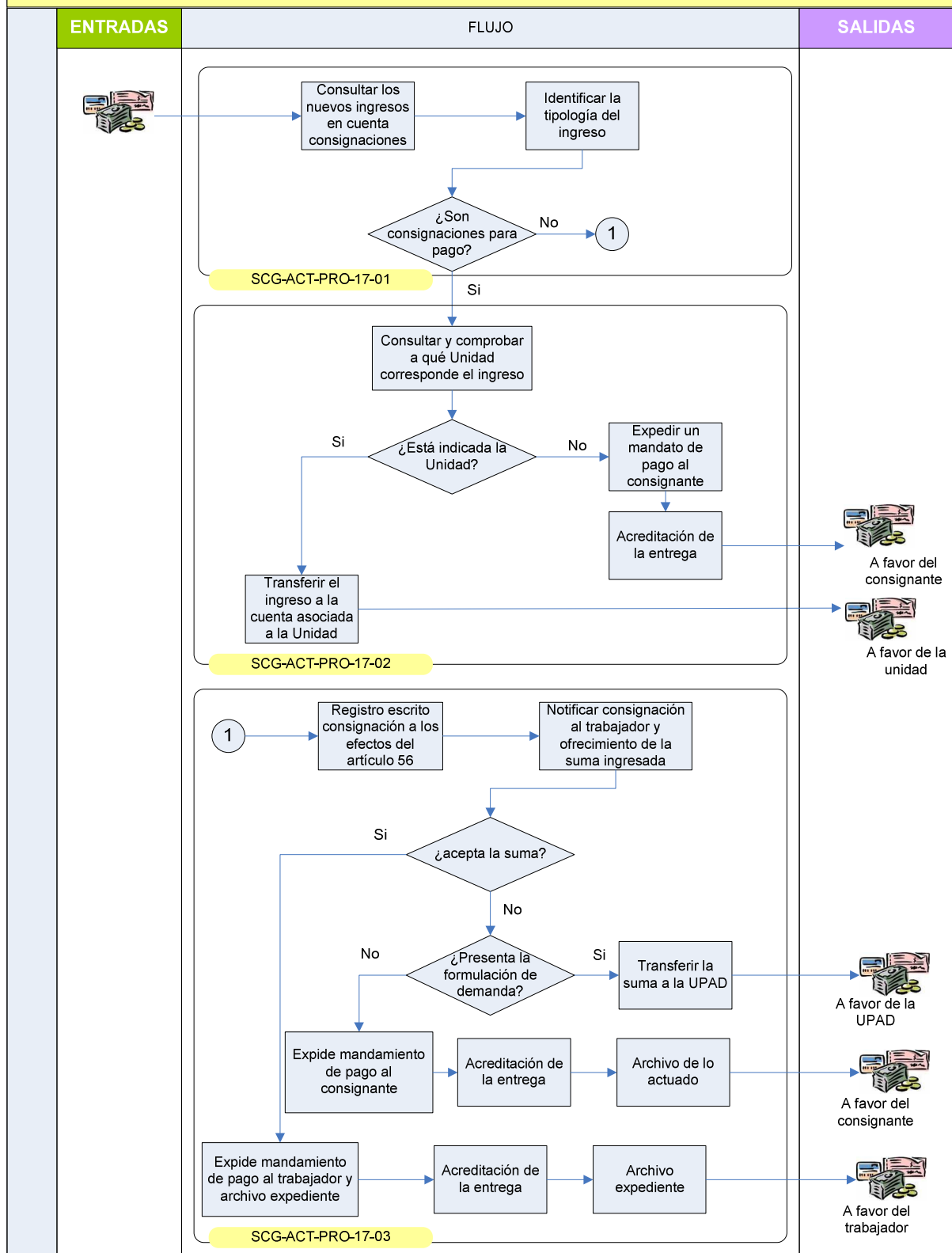
V.1.1

SCG-FLU-PDM-17

13/04/2010

1/1

SCG-PRO-17 - PROCESO DE CUENTA CONSIGNACIONES EN CAJA





6.8.2. Procedimiento de entrega mandamientos de pago		SCG-PDM-18-V.1.1
COD	SCG-PRO-18-V.1.1	PROCESO DE ENTREGA MANDAMIENTOS DE PAGO
1. Gestión mandamiento pago		SCG-ACT-PRO-18-01-V.1.1
Propietario	SCG - SCOP - SCEJ - UPAD	
Descripción	<ul style="list-style-type: none">▪ Recepción mandamientos de pago.▪ Comunicación al interesado.▪ Si el interesado comparece:<ul style="list-style-type: none">- Entregar el mandamiento de pago y firmar diligencia acreditativa entrega.- Remitir a la unidad correspondiente la diligencia acreditativa entrega.▪ Si el interesado no comparece, devolver el mandamiento de pago a la unidad para su gestión.	
Entradas	Mandamiento de pago UPAD.	
Salidas	<ul style="list-style-type: none">▪ Si el interesado comparece -> Mandamiento de pago.▪ Comunicación resultado a la unidad correspondiente.	
Herramientas	Aplicación informática para la gestión de la cuenta de depósitos y consignaciones.	
Controles	Supervisor	Jefe equipo / Jefe sección
	Realizador	GPA/TPA

DIAGRAMA DE FLUJO DE ENTREGA DE LOS MANDAMIENTOS DE PAGO

V.1.1

SCG-FLU-PDM-18

26/04/2010

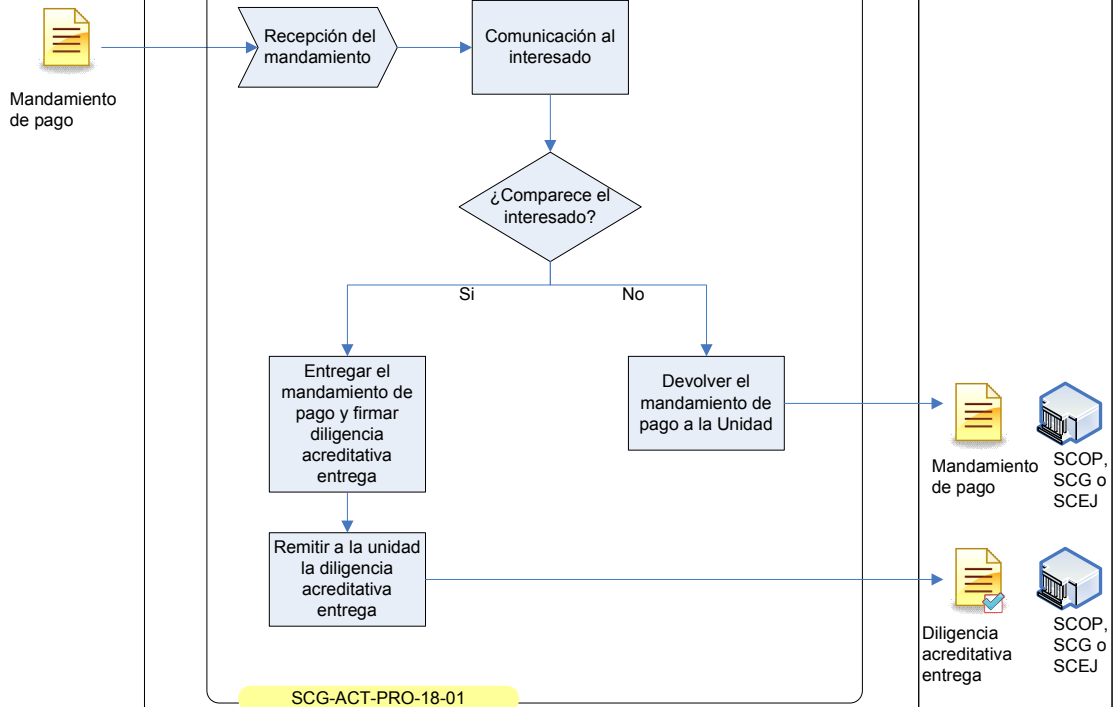
1/1

SCG-PRO-18 - PROCESO DE ENTREGA DE LOS MANDAMIENTOS DE PAGO

ENTRADAS

FLUJO

SALIDAS





6.9. Procedimientos de otros procesos de apoyo

6.9.1. Procedimiento de correo y paquetería		SCG-PDM-03-V.1.1
COD	SCG-PRO-03-V.1.1	PROCESO DE CORREO Y PAQUETERÍA
1.Recepción de correo y paquetería		SCG-ACT-PRO-03-01-V.1.1
Propietario	SCG Sección de Recepción, Registro y Reparto. Estadística.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de la correspondencia recibida del servicio de correos. ▪ Clasificar y distribuir correo y paquetería. ▪ Devolución de correspondencia errónea. 	
Entradas	Correo	
Salidas	Trámite Interno	
Herramientas	-	
Responsables	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	AJ
2. Entrega/Recogida de correo y paquetería		SCG-ACT-PRO-03-02-V.1.1
Propietario	SCG – Sección de Recepción, Registro y Reparto. Estadística.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrega en órgano o unidad de destino de la correspondencia y paquetería. ▪ Recogida de la unidad de la correspondencia generada. ▪ Comprobación y acuse de recibo de la recogida. 	
Entradas	Trámite interno, unidad destino que corresponda.	
Salidas	Trámite interno, unidad destino que corresponda.	
Herramientas	-	
Responsables	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	AJ
3. Salida de correo y paquetería.		SCG-ACT-PRO-03-03-V.1.1
Propietario	SCG – Sección de Actos de Comunicación y Auxilio Judicial.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ensobrado y empaquetado de correspondencia generada por los distintos servicios y unidades. ▪ Elaboración de albarán en el sistema de gestión informática de correos y seguimiento. ▪ Entrega a correos. 	
Entradas	Trámite interno, unidad destino que corresponda.	
Salidas	Correos	
Herramientas	Sistema informático de gestión de correo	
Responsables	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	TPA

DIAGRAMA DE FLUJO DE CORREO Y PAQUETERÍA

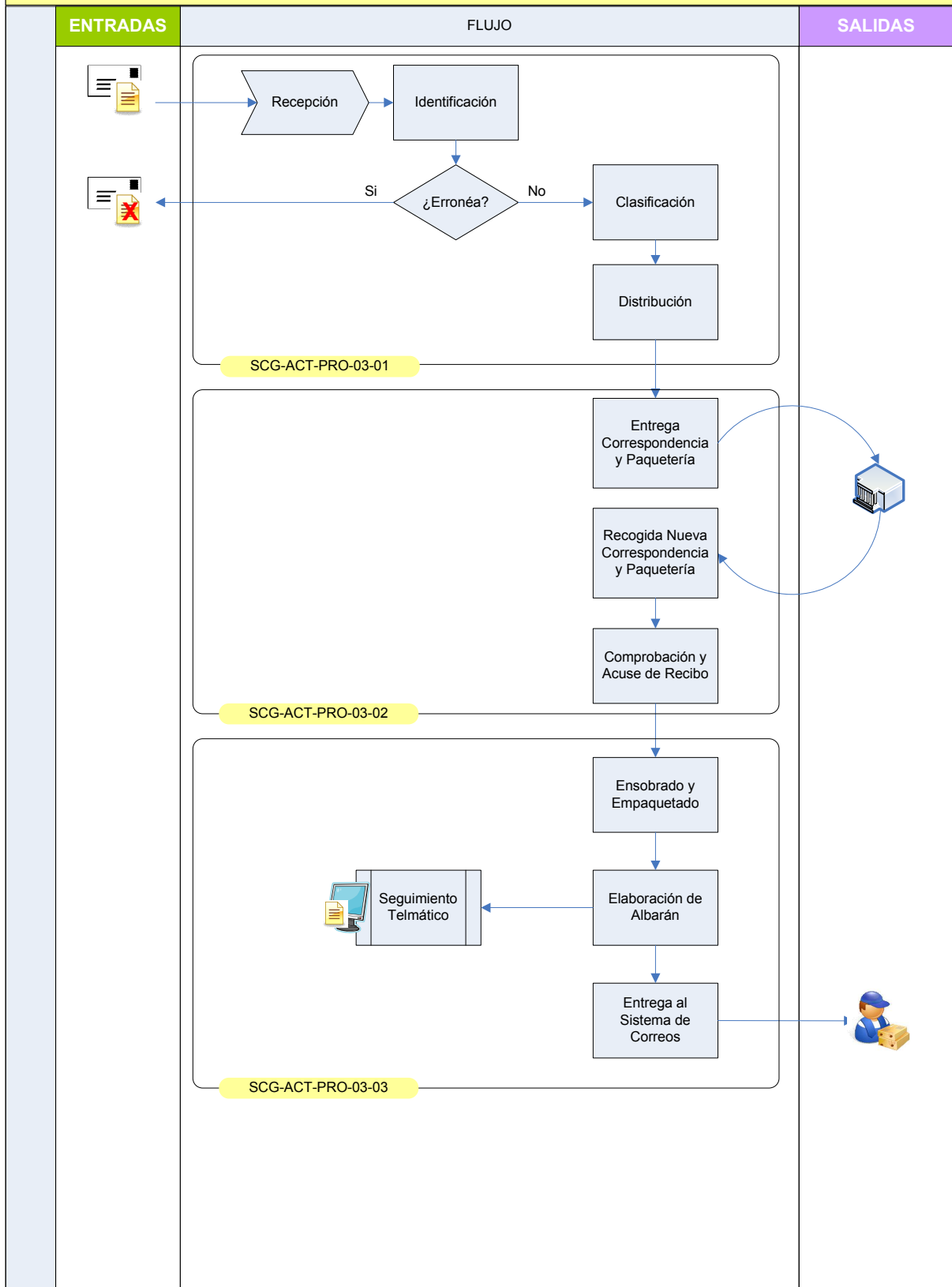
V.1.1

SCG-FLU-PDM-03

09/04/2010

1/1

SCG-PRO-03 – PROCESO DE CORREO Y PAQUETERÍA



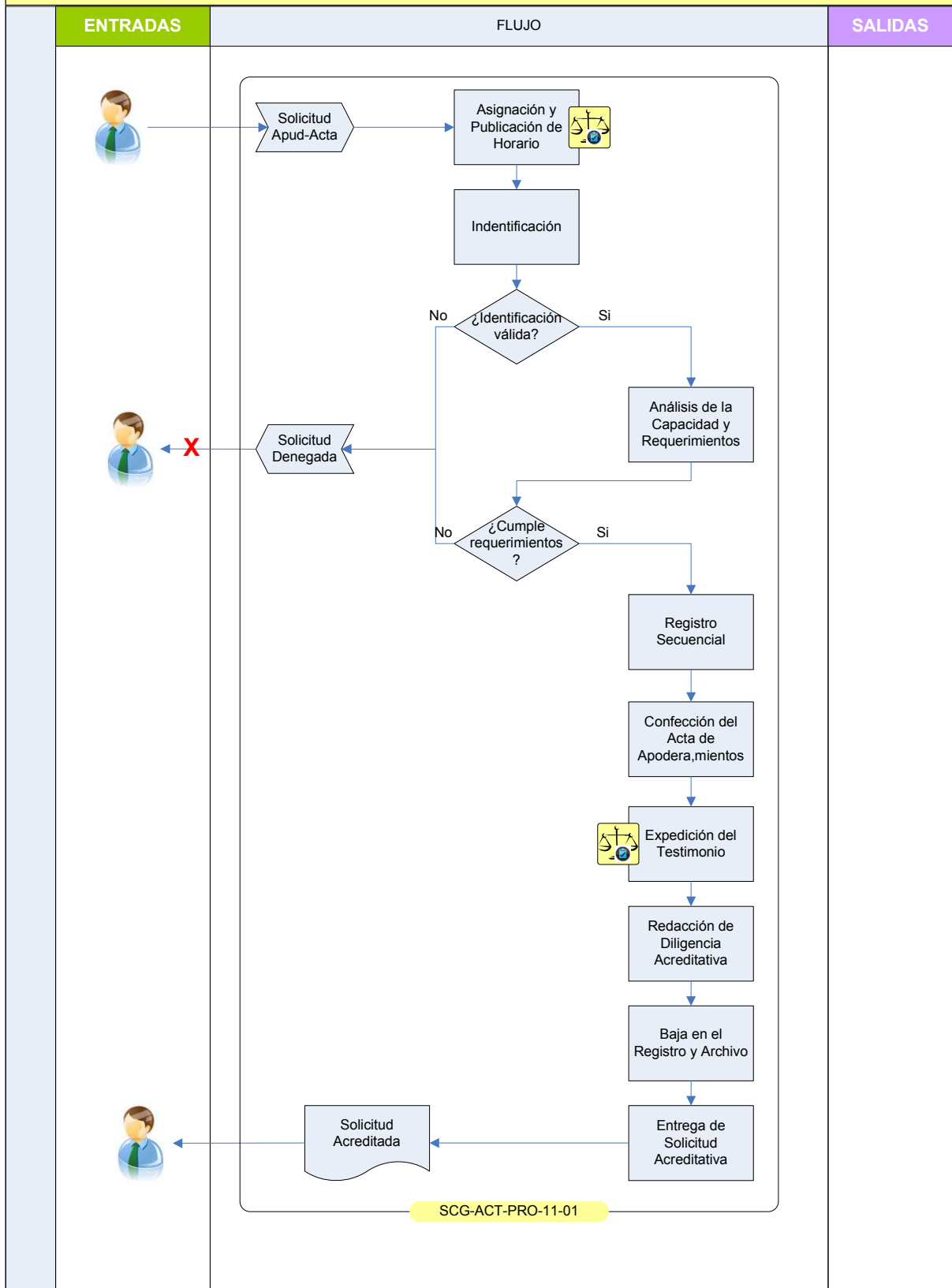


6.9.2. Procedimiento de apoderamiento apud-acta		SCG-PDM-11-V.1.1
COD	SCG-PRO-11-V.1.1	PROCESO DE APODERAMIENTO APUD-ACTA
1.Solicitante- Realización		SCG-ACT-PRO-11-01-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Recepción, Registro, Reparto. Estadística	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asignación de franja horaria en que se va a prestar el servicio (Secretario). ▪ Publicitar dicho horario. ▪ Identificación del solicitante, análisis de capacidad y requerimientos legales. (Secretario). ▪ Registro secuencial de apoderamientos. ▪ Confección del acta de comparecencia de otorgamiento del poder por el procedimiento que se especifique. ▪ Expedición del testimonio de dicha comparecencia.(firma el Secretario) ▪ Redacción diligencia acreditativa de la entrega. ▪ Baja en el registro y archivo de lo actuado. 	
Entradas	Petionario	
Salidas	Entrega testimonio del poder	
Herramientas	Modelos, formularios, sistema de gestión procesal, Minerva-NOJ	
Responsables	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	GPA / TPA

Nota: Conforme a la Instrucción 3/2010 del Secretario General de la Administración de Justicia, cuando se trate de procedimientos iniciados será el secretario judicial que conoce del mismo quien lo autorice

PROCEDIMIENTO DE APODERAMIENTO DE APUD-ACTA			
V.1.1	SCG-FLU-PDM-11	13/04/2010	1/1

SCG-PRO-11 – PROCESO DE APODERAMIENTO APUD-ACTA





6.9.3. Procedimiento de averiguaciones de domicilio		SCG-PDM-13-V.1.1
COD	SCG-PRO-13-V.1.1	PROCESO DE AVERIGUACIONES DE DOMICILIO
1.Recepción		SCG-ACT-PRO-13-01-V.1.1
Propietario	SCG - SCOP - SCEJ - UPAD	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recibir y revisar la petición de averiguación de domicilio. ▪ Comprobar que la información adjunta a la misma es la mínima necesaria para, posteriormente, poder realizar búsquedas personales a través de Bases de Datos Públicas. ▪ Determinar que, al menos, la petición consta de la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre. - Apellidos. - Documento de identificación personal: DNI, NIF. <p>NOTA: Si los datos asociados a la petición no son suficientes, el equipo asignado devuelve la petición indicando el motivo del error. Las peticiones deben ser reenviadas de vuelta mediante el mismo canal por el que inicialmente fueron solicitadas.</p>	
Entradas	UPAD, SCG, SCOP y SCEJ	
Salidas	Trámite interno	
Herramientas	Minerva-NOJ, correo electrónico, correo, valija interna.	
Controles	Supervisor	Jefe equipo / Jefe sección
	Realizador	GPA/TPA
2.Tratamiento y Comunicación		SCG-ACT-PRO-13-02-V.1.1
Propietario	SCG – Sección otros servicios	
Descripción	<p>Si los datos asociados a la petición son suficientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Registrar la petición en el sistema de registro ▪ Introducir en el sistema de registro los datos adjuntos a la petición. ▪ Realizar la búsqueda de los datos de carácter personal solicitados a través de las bases de datos públicas disponibles. ▪ Comunicar al solicitante el resultado obtenido. ▪ Baja de registro. 	
Entrada	Trámite interno.	
Salida	UPAD, SCG, SCOP, SCEJ	
Herramientas	Minerva-NOJ, mail, correo, DNI, S/RAJ, Rebeldes Civiles.	
Responsables	Supervisor	Jefe equipo / Jefe sección
	Realizador	GPA/TPA



DIAGRAMA DE FLUJO DE AVERIGUACIONES DE DOMICILIO

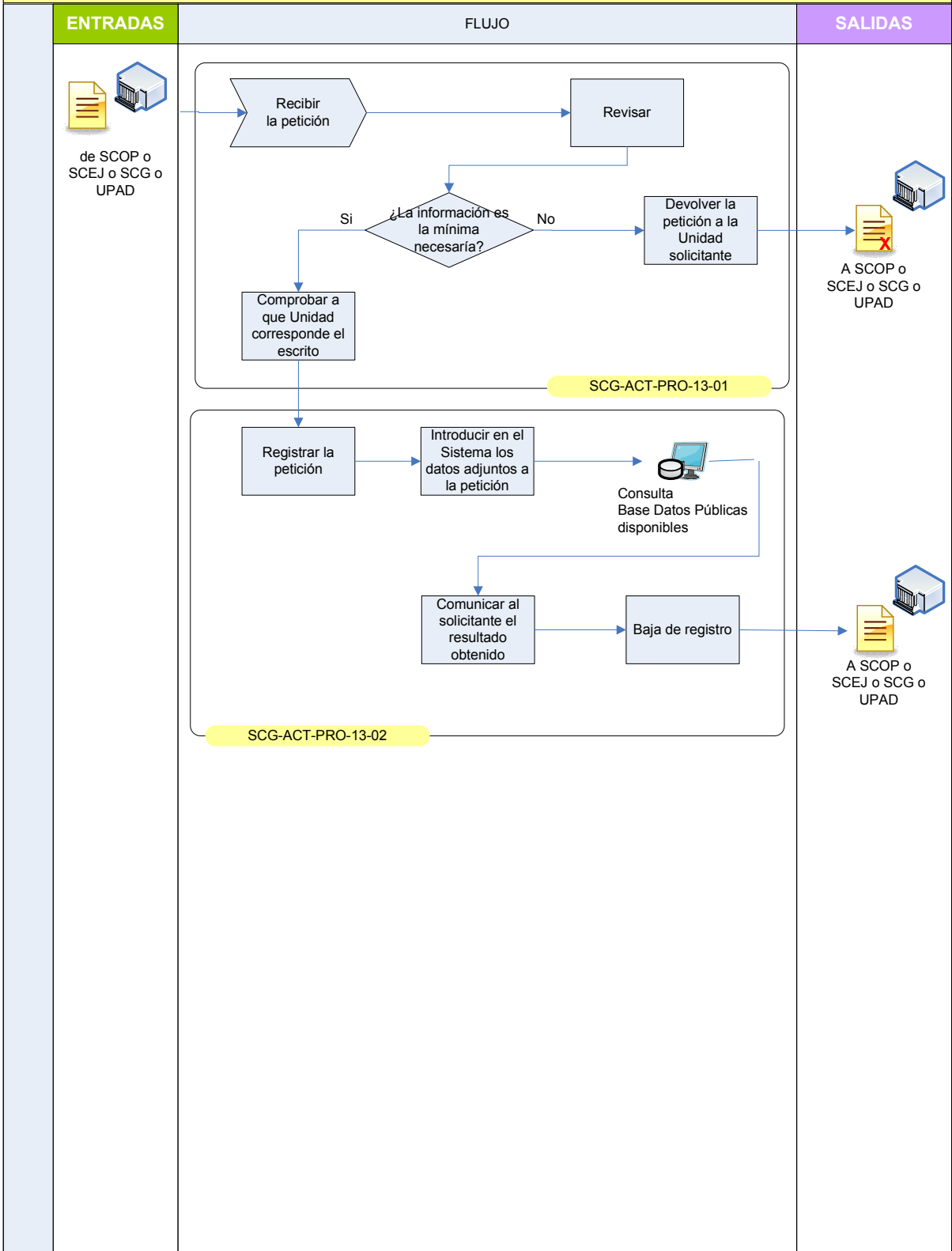
V.1.1

SCG-FLU-PDM-13

13/04/2010

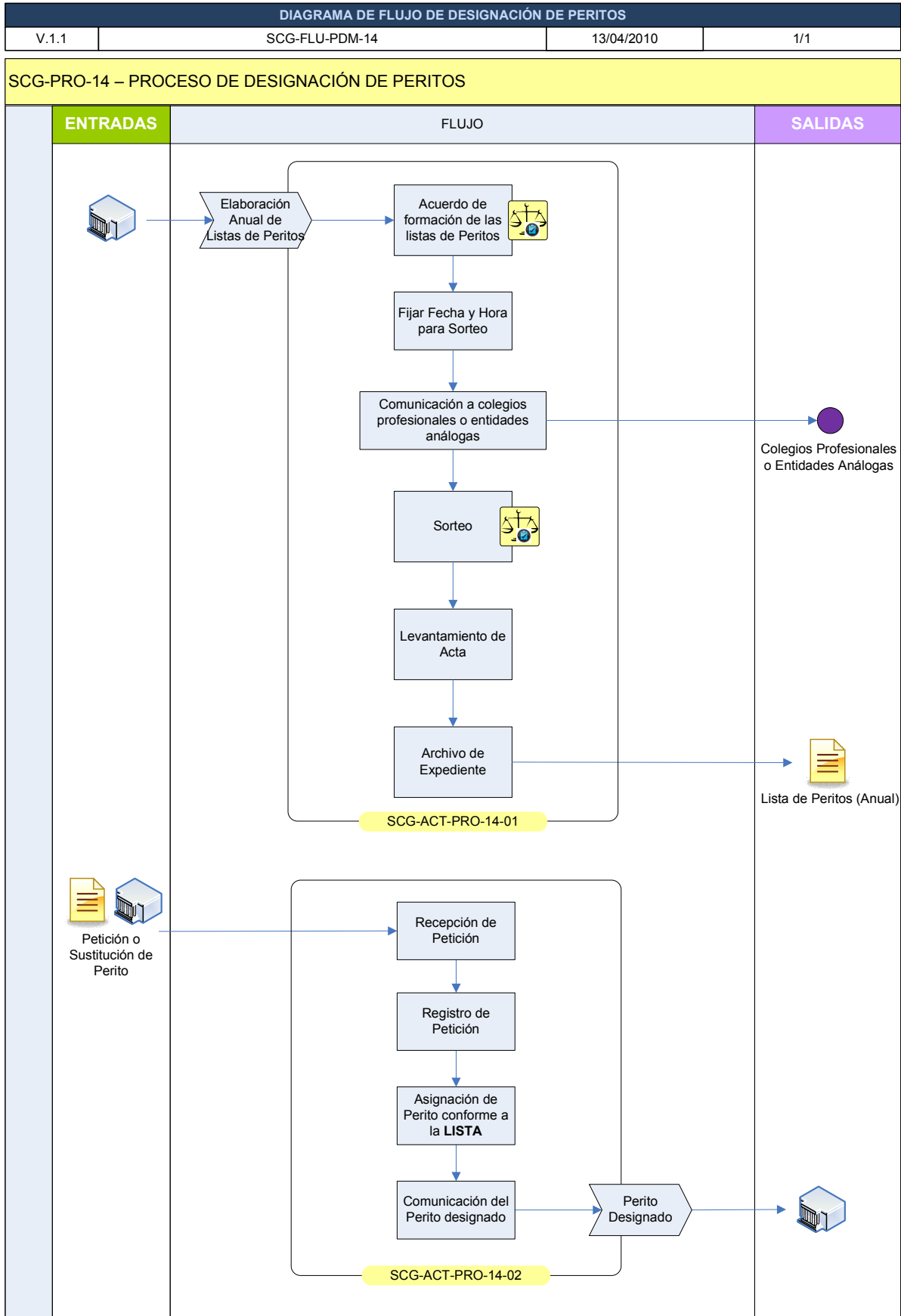
1/1

SCG-PRO-13- PROCESO DE AVERIGUACIONES DE DOMICILIO





6.9.4. Procedimiento de designación de peritos		SCG-PDM-14-V.1.1
COD	SCG-PRO-14-V.1.1	PROCESO DE DESIGNACIÓN DE PERITOS
1. Formación de listados de peritos		SCG-ACT-PRO-14-01-V.1.1
Unidad	SCG – (SIN ASIGNAR)	
Descripción de tareas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo del SJ Director para la formación de las listas (LEC Art. 341) (firma Secretario). ▪ Fijación de fecha y hora para sorteo. ▪ Expedición de comunicaciones a los Colegios profesionales o entidades análogas (Academias, Instituciones, etc.): <ul style="list-style-type: none"> - Interesando listado alfabético de profesionales (en su caso agrupando especialidades); y convocándoles al acto del sorteo. ▪ Realización del sorteo. ▪ Levantamiento del acta acreditativa del resultado y archivo del expediente. 	
Vías entrada	LEC Art.341	
Salida	Lista de peritos elaborada.	
Herramientas	-	
Responsables	Supervisor	Jefe de Sección o Equipo
	Realizador	GPA / TPA
2. Atención a Peticiones		SCG-ACT-PRO-14-02-V.1.1
Unidad	SCG – (SIN ASIGNAR)	
Descripción de tareas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de la petición. La petición debe expresar la titulación o especialización del perito en su caso; en caso de sustitución indicar en la petición el motivo de la misma. ▪ Registro de la solicitud. ▪ Asignación conforme a la lista. Siguiendo en la lista en caso de sustitución. ▪ Comunicación del perito designado (a la unidad y al propio perito). 	
Vías entrada	Petición o Sustitución de perito (SCOP, UPAD, SCEJ)	
Salida	SCOP, UPAD, SCEJ. Perito (externa)	
Herramientas	-	
Responsables	Supervisor	Jefe de Sección o Equipo
	Realizador	GPA / TPA





6.9.5. Procedimiento de porteo de documentos y efectos		SCG-PDM-19-V.1.1
COD	SCG-PRO-19-V.1.1	PROCESO DE PORTEO DE DOCUMENTOS Y EFECTOS
1. Planificación de servicio.		SCG-ACT-PRO-19-01-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinación de horario de recogida/entrega. Si es petición desde servicio de archivo, entonces elaboramos y comunicamos el calendario de recogida/entrega. ▪ Comunicación de fecha/hora de recogida/entrega asignada al solicitante. 	
Entradas	Petición de porteo (UPADs; SCG; SCOP; SCEJ) [Solo en caso de petición por desarchivo y/o reintegro de efectos, incluir primera diligencia acreditativa a dejar en caja]	
Salidas	Trámite interno	
Herramientas	Correo electrónico	
Controles	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	TPA
2. Porteo		SCG-ACT-PRO-19-02-V.1.1
Propietario	SCG –Sección: Otros Servicios.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobación de los listados (3 ejemplares) conteniendo la relación de documentos, procedimientos, y/o efectos objeto de porteo por unidad de destino. ▪ Firma y entrega de un ejemplar a la unidad remitente (ejemplar 1). ▪ Traslado de documentos, procedimientos, y/o efectos a la unidad de destino ▪ Si es extracción por petición del servicio de desarchivo y/o reintegro de efectos: Unión de primera copia de diligencia acreditativa desarchivo a caja archivadora que lo contenía. ▪ Entrega de documentos, procedimientos, y/o efectos al destinatario junto a listado conteniendo relación (ejemplar 2). ▪ Recogida listado de entrega firmado y sellado por el receptor (ejemplar 3). 	
Entradas	Trámite interno	
Salidas	Interna y UPADs; SCG; SCOP; SCEJ	
Herramientas	Correo electrónico	
Controles	Supervisor	Jefe Sección o Equipo
	Realizador	AJ

DIAGRAMA DE FLUJO DE PORTEO DE DOCUMENTOS

V.1.1

SCG-FLU-PDM-19

26/04/2010

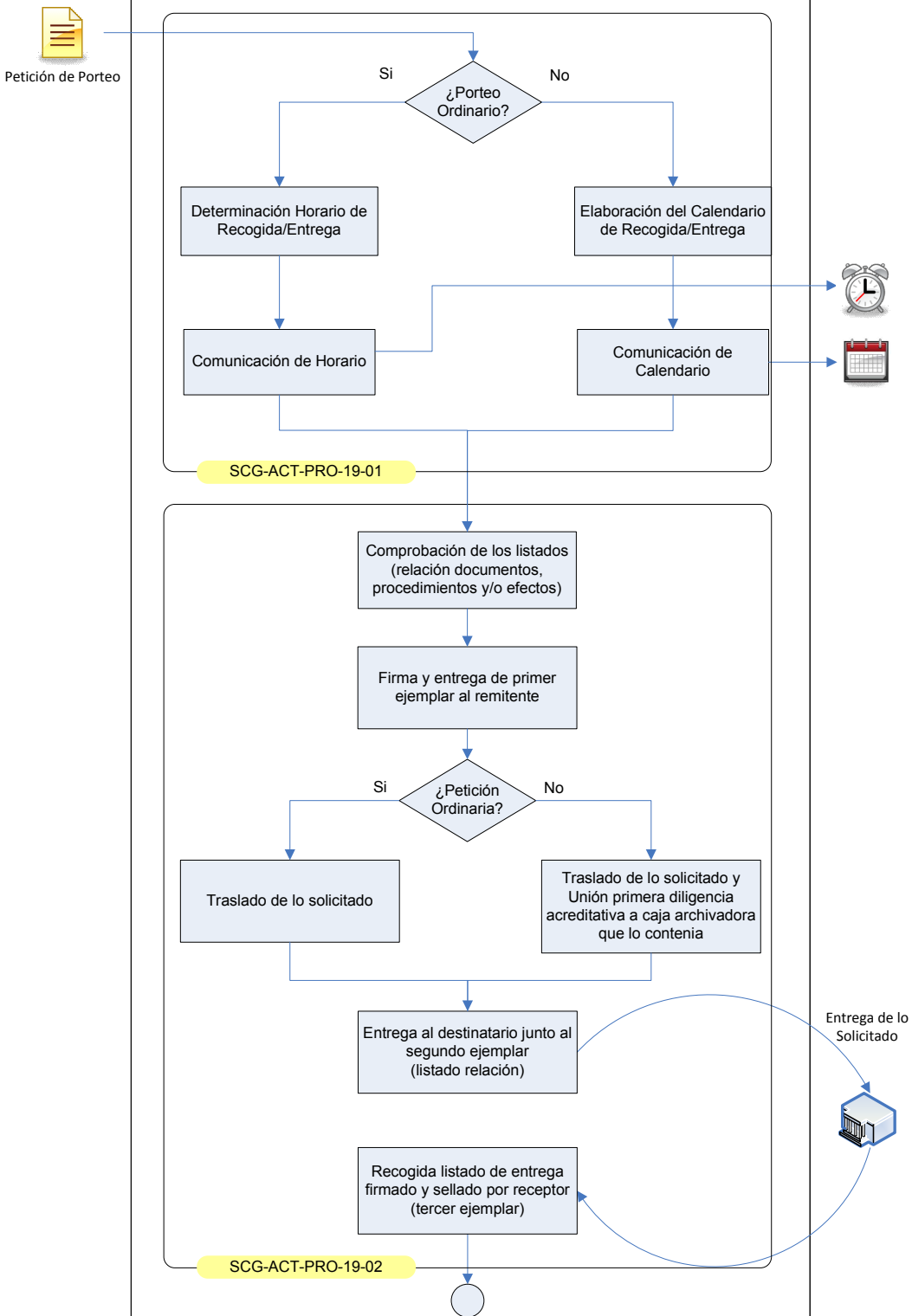
1/1

SCG-PRO-19 – PROCESO DE PORTEO

ENTRADAS

FLUJO

SALIDAS





6.9.6. Procedimiento de documentación de presentaciones del artículo 530 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal		SCOP-PDM-02-V.1.1
COD	SCOP-PRO-02-V.1.1	PROCESO DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIONES DEL ARTÍCULO 530 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL
1.Preparación		SCOP-ACT-PRO-02-01-V.1.1
Propietario	SCOP - Servicio de Ordenación del Procedimiento.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asignar la franja horaria en que se va a prestar el servicio. (Fuera de dicha franja, Juzgado de Guardia). ▪ Publicar dicho horario y los requerimientos formales (DNI, pasaporte, carnet conducir) para realización de presentaciones en forma. ▪ Recibir y actualizar los listados de imputados de las distintas UPADs. (deben indicar nombre, apellidos, nº de procedimiento. y fechas de presentación acordada) ▪ Confeccionar el listado de imputados por orden alfabético. Enviar una copia al Juzgado de Guardia. 	
Entradas	Listado de imputados procedentes de la UPAD.	
Salidas	Trámite interno.	
Herramientas	Base de datos de contenido y listados	
Controles	Supervisor	Jefe de Sección/ Jefe de Equipo
	Realizador	GPA/TPA
2. Presentación		SCOP-ACT-PRO-02-02-V.1.1
Propietario	SCOP - Servicio de Ordenación del Procedimiento.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar al solicitante, y el requerimiento de manifestación de domicilio actual. ▪ Comprobar los procedimientos por los que debe presentarse. ▪ Comprobar los posibles avisos pendencia trámite con el imputado. Si existe pendencia, informar al imputado y remitir a la UPAD correspondiente ▪ Redactar, presentación y firmar comparecencia acreditativa. ▪ Anotar en el listado de control. ▪ Remitir la comparecencia a la UPAD correspondiente. 	
Entrada	Tramitación interna	
Salida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si existe pendencia, comunicación a la UPAD correspondiente. ▪ Comparecencia acreditativa 	
Herramientas	Base de datos de contenido y listados	
Responsables	Supervisor	Jefe de Sección/ Jefe de Equipo
	Realizador	GPA/TPA
3. Revisión periódica		SCOP-ACT-PRO-02-03-V.1.1
Propietario	SCOP - Servicio de Ordenación del Procedimiento.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobar periódicamente las comparecencias no efectuadas. ▪ Dar cuenta a la UPAD correspondiente. 	
Entrada	Tramitación interna	
Salida	Comunicación a la UPAD correspondiente.	



Herramientas	Minerva-NOJ	
Responsables	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	GPA/TPA

DIAGRAMA DE FLUJO DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIONES DEL ARTÍCULO 530 LECr

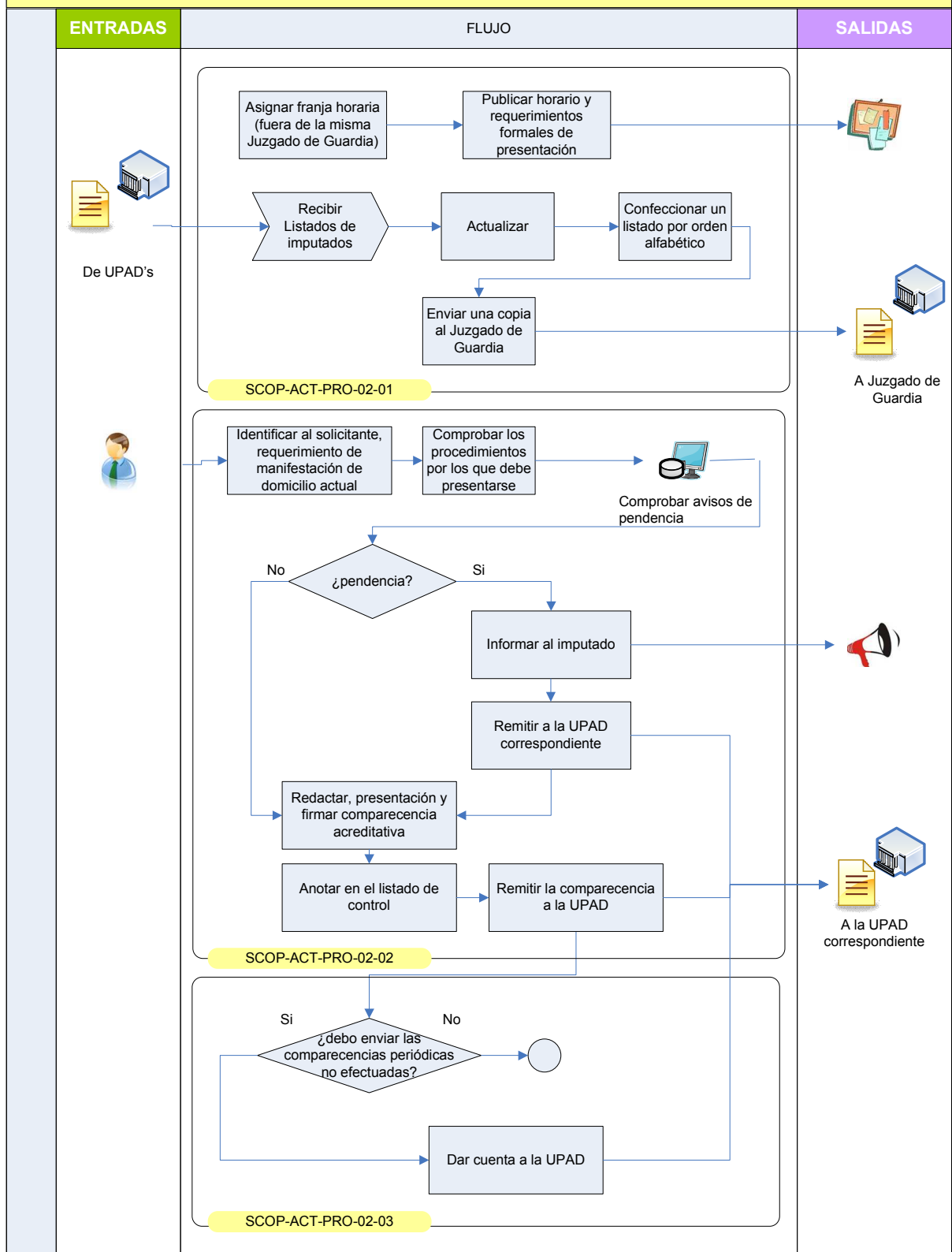
V.1.1

SCOP-FLU-PDM-02

13/04/2010

1/1

SCOP-PRO-02 - PROCESO DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIONES DEL ARTÍCULO 530 LECr





6.9.7. Procedimiento de señalamiento y celebración de subastas		SCEJ-PDM-01-V.1.0
COD	SCEJ-PRO-01-V.1.0	PROCESO DE SEÑALAMIENTO Y CELEBRACIÓN DE SUBASTAS
1. Señalamiento y publicidad de la subasta		SCEJ-ACT-PRO-01-01-V.1.1
Propietario	SCEJ	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de escrito solicitando celebración de subasta. ▪ Comprobar la oportunidad del señalamiento de subasta (en su caso, dar cuenta al responsable o supervisor). ▪ Asignar, a través de la agenda programada de señalamientos, fecha y sala para la subasta. ▪ Dictar la resolución acordando la subasta. ▪ Publicar anuncio de subasta en tablón de anuncios y notificar a las partes y demás interesados. ▪ A instancia de parte, anunciar la subasta en otros medios idóneos. ▪ Facilitar a los interesados información asociada a la subasta. 	
Entradas	SCG: Sección de Recepción, Registro y Reparto. Estadística	
Salidas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SCG: Sección Otros servicios (agenda programada de señalamientos) ▪ Externa (anuncios) ▪ Trámite interno (celebración subasta) 	
Herramientas	Minerva-NOJ, Agenda programada, Correo	
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	GPA/TPA
2. Suspensión de la subasta		SCEJ-ACT-PRO-01-02-V.1.0
Propietario	SCEJ	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de escrito solicitando suspensión de subasta o concurrencia de circunstancias que conlleven la suspensión (pago de la deuda, admisión a trámite de tercería de dominio, etc.) ▪ Dictar resolución según modelo facilitado por el sistema de gestión procesal acordando la suspensión (consulta al responsable, si procede) ▪ Notificar resolución a las partes y demás interesados. ▪ Anular el señalamiento efectuado en la agenda programada de señalamientos y comunicar, si procede, al equipo de apoyo a vistas. 	
Entradas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SCG: Sección de Recepción, Registro y Reparto. Estadística ▪ Trámite interno 	
Salidas	SCG: Sección Otros servicios	
Herramientas	Minerva-NOJ, Agenda programada, Correo	
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	GPA/TPA
3. Actos previos y celebración de la subasta		SCEJ-ACT-PRO-01-03-V.1.0
Propietario	SCEJ	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobar las consignaciones y avales presentados para participar como postor. ▪ Comprobar la identidad de los licitadores (secretario judicial). ▪ Celebrar la subasta con anuncio del mejor postor (secretario judicial). ▪ Documentar el acto. 	



Entradas	Trámite interno	
Salidas	-	
Herramientas	Aplicación Banesto, Minerva-NOJ	
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	GPA/TPA

DIAGRAMA DE FLUJO DE SEÑALAMIENTO Y CELEBRACIÓN DE SUBASTAS

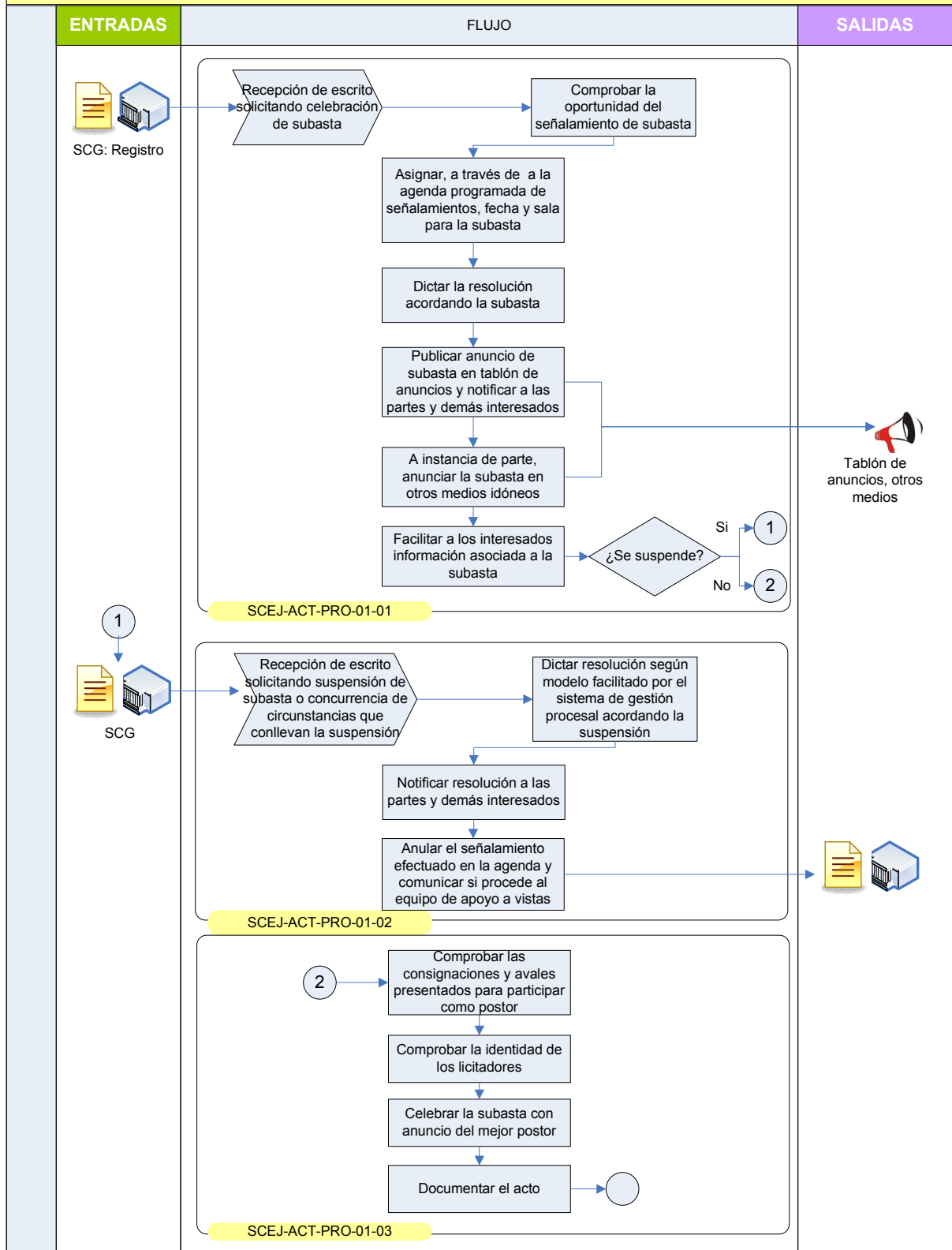
V.1.0

SCEJ-FLU-PDM-01

21/09/2010

1/1

SCEJ-PRO-01 - PROCESO DE SEÑALAMIENTO Y CELEBRACIÓN DE SUBASTAS





6.9.8. Procedimiento de subastas electrónicas		SCEJ-PDM-02-V.1.0
COD	SCEJ-PRO-02-V.1.0	PROCESO DE SUBASTAS ELECTRÓNICAS
1. Petición del servicio		SCEJ-ACT-PRO-02-01-V.1.0
Propietario	SCEJ: Unidad peticionaria	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de escrito solicitando celebración de subasta. ▪ Elaboración de petición digitalizada (mandamiento) a la Sección de Subastas Electrónicas, conforme a formulario y con información complementaria sobre estado de cargas, situación posesoria del bien y, en su caso, condiciones particulares que deban regir la celebración de la subasta, todo ello también en formato digital. ▪ Remisión de la petición y documentación a la Sección de Subastas Electrónicas. 	
Entradas	SCG: Sección de Recepción, Registro y Reparto. Estadística	
Salidas	SCEJ: Sección de Subastas Electrónicas.	
Herramientas	Minerva-NOJ, Lexnet.	
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	GPA/TPA
2. Señalamiento y publicidad de la subasta		SCEJ-ACT-PRO-02-02-V.1.0
Propietario	SCEJ: Sección de Subastas Electrónicas.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobar, validar y registrar la solicitud (mandamiento subasta). ▪ En caso de defectos en la solicitud devolver para subsanación. ▪ Asignar fecha para celebración de subasta (en su caso a través de la agenda programada de señalamientos). ▪ Dictar la resolución acordando la subasta. ▪ Comunicar a la unidad peticionaria la fecha para la subasta. ▪ Notificar el señalamiento a las partes e interesados. ▪ Publicar edicto de subasta en tablón de anuncios que incluirá las particularidades de celebración electrónica de la subasta. ▪ Incorporación de toda la información en el Portal de Subastas Judiciales del Ministerio de Justicia. ▪ A instancia de parte, anunciar la subasta en otros medios idóneos. ▪ Facilitar a los interesados y al público en general información asociada a la subasta. ▪ Poner a disposición de los interesados toda la documentación relativa a la subasta. 	
Entradas	SCEJ: Unidad peticionaria	
Salidas	Trámite interno	
Herramientas	Minerva-NOJ, Agenda programada de señalamientos, Lexnet., Portal de subastas judiciales.	
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	GPA/TPA
3. Suspensión de la subasta		SCEJ-ACT-PRO-02-03-V.1.0
Propietario	SCEJ: Sección de Subastas Electrónicas.	



Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de comunicación suspendiendo la subasta. ▪ Comunicar la suspensión a las partes y demás interesados. ▪ Comunicar la suspensión al SCG para liberar espacio en la asignación de Sala a través de la APS y trasladar, si procede, al equipo de apoyo a vistas. ▪ Dar de baja el registro y devolver la documentación a la unidad peticionaria del servicio. 	
Entradas	SCEJ: Unidad peticionaria	
Salidas	SCEJ: Unidad peticionaria	
Herramientas	Minerva-NOJ, Lexnet Agenda programada. Correo	
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	GPA/TPA
4. Celebración de la subasta		SCEJ-ACT-PRO-02-04-V.1.0
Propietario	SCEJ: Sección de Subastas Electrónicas.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobar las consignaciones y avales presentados para participar como postor. ▪ Comprobar (por el secretario judicial) la identidad de los licitadores, tanto presenciales como por Internet. ▪ Celebrar la subasta, incluyendo la posibilidad de pujas electrónicas, con anuncio final del mejor postor (secretario judicial). ▪ Documentar el acto. 	
Entradas	Trámite interno.	
Salidas	Trámite interno.	
Herramientas	Aplicación Informática para la gestión de la Cuenta de Depósitos y Consignaciones, Minerva-NOJ.	
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	GPA/TPA
5. Actos posteriores a la celebración de la subasta		SCEJ-ACT-PRO-02-05-V.1.0
Propietario	SCEJ: Sección de Subastas Electrónicas.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicar a la unidad peticionaria el resultado de la subasta. ▪ Devolución de las consignaciones y avales a los participantes. ▪ Transferencia a la unidad peticionaria de las consignaciones realizadas por el mejor postor (o remisión de los avales) y de aquellas otras cuya retención se hubiere solicitado. 	
Entradas	Trámite interno.	
Salidas	SCEJ: Unidad peticionaria	
Herramientas	Aplicación Informática para la gestión de la Cuenta de Depósitos y Consignaciones, Minerva-NOJ.	
Controles	Supervisor	Jefe de Sección / Jefe de Equipo
	Realizador	GPA/TPA

DIAGRAMA DE FLUJO PARA LAS SUBASTAS ELECTRÓNICAS

V.1.0

SCEJ-FLU-PDM-06-01

22/09/2010

1/2

SCEJ-PRO-02 - PROCESO PARA LAS SUBASTAS ELECTRÓNICAS

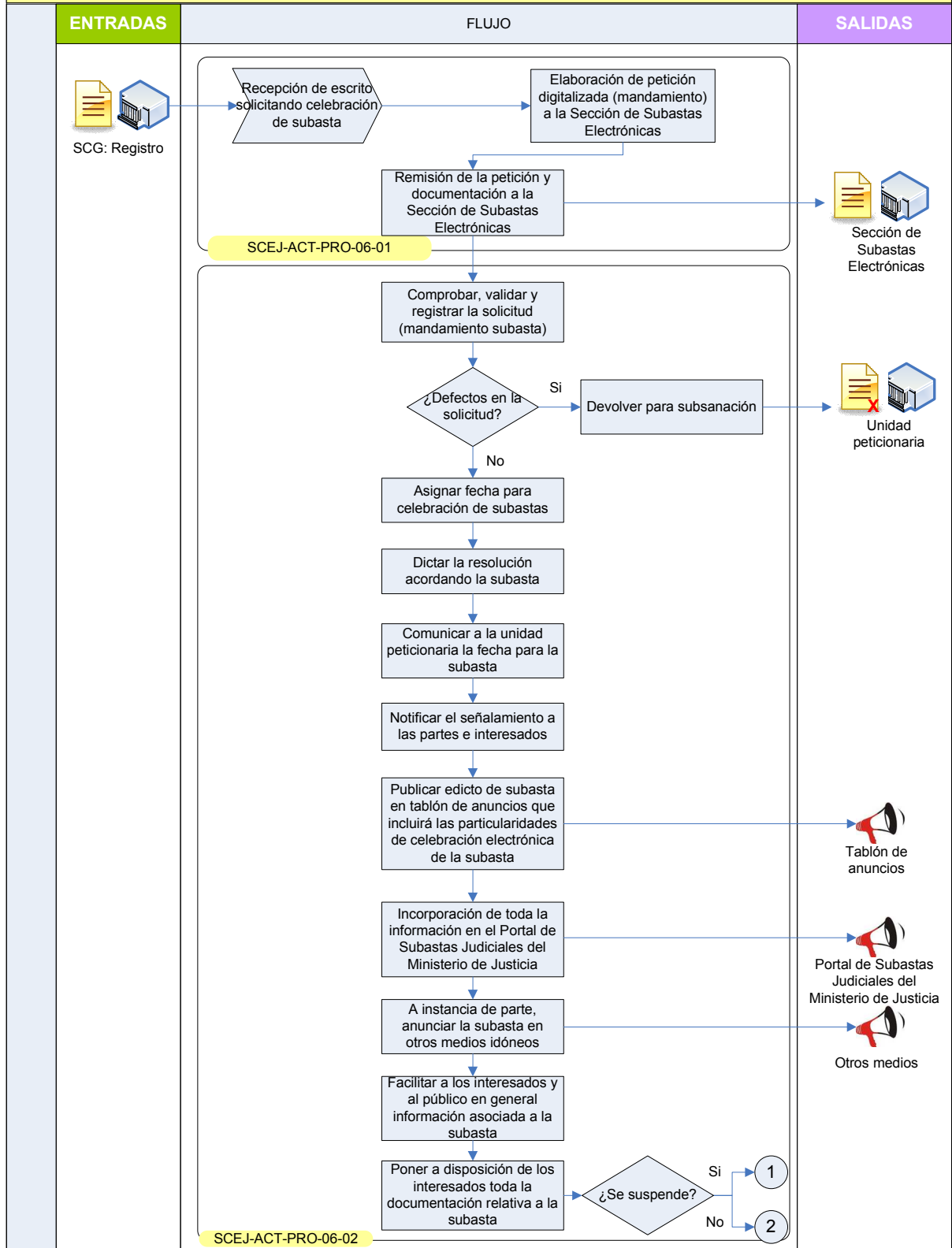


DIAGRAMA DE FLUJO PARA LAS SUBASTAS ELECTRÓNICAS

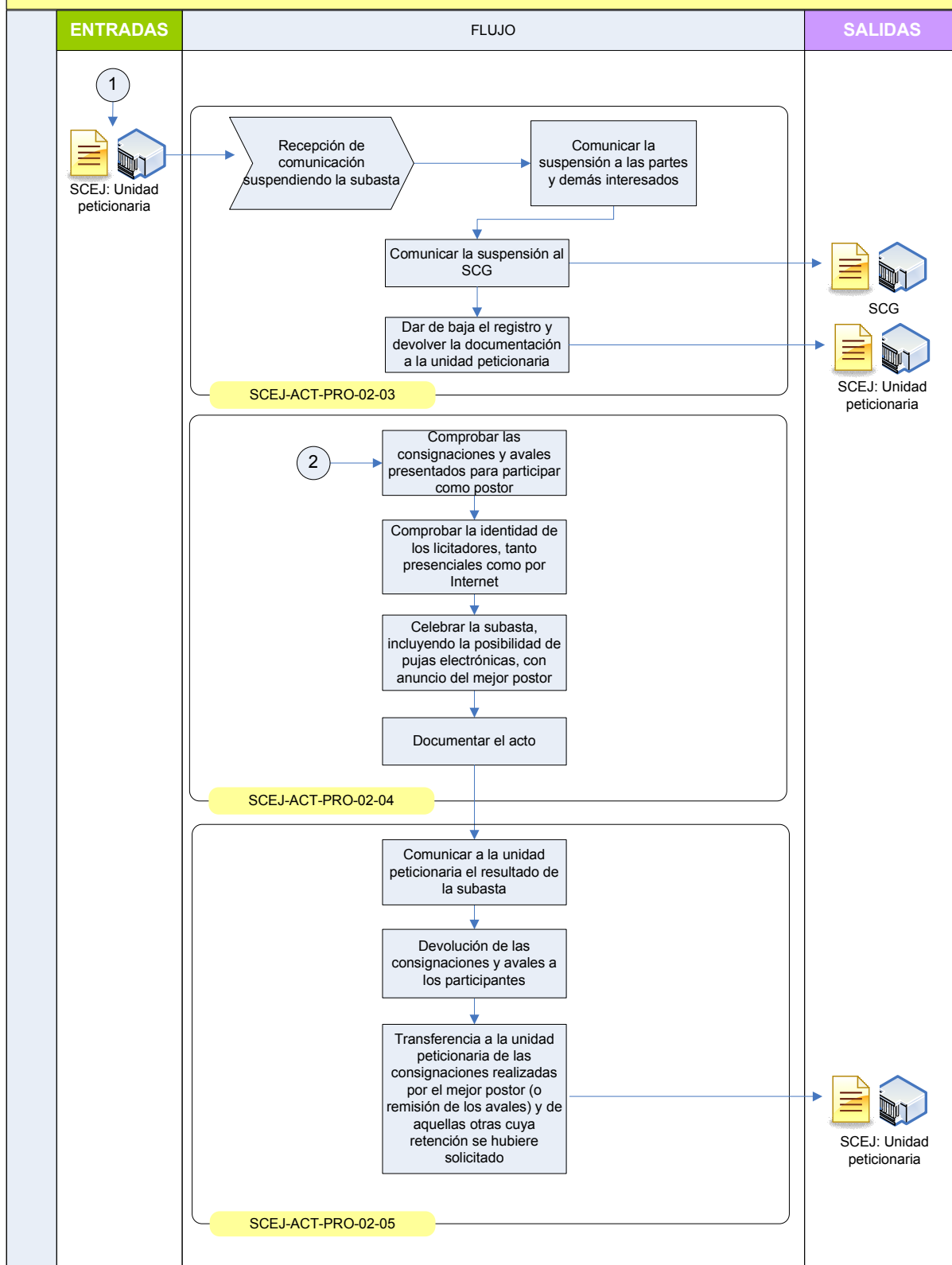
V.1.0

SCEJ-FLU-PDM-02-02

22/09/2010

2/2

SCEJ-PRO-06 - PROCESO PARA LAS SUBASTAS ELECTRÓNICAS





6.9.9. Procedimiento de elaboración de informes estadísticos		SCG-PDM-32-V.1.1
COD	SCG-PRO-32-V.1.1	PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS
1. Procedimiento de elaboración de informes estadísticos		SCG-ACT-PRO-32-01-V.1.1
Propietario	SCG - Sección de Recepción, Registro y Reparto. Estadística	
Descripción	<ul style="list-style-type: none">▪ Recepción de petición a la unidad.▪ Consulta del sistema de gestión procesal y listados generados por los distintos servicios.▪ Recogida de datos contenidos en los registros contenidos en bases de datos y/o Libros registro.▪ Tratamiento y sistematización de la información recogida.▪ Elaboración de los informes requeridos, conforme a los modelos e indicaciones especificados.▪ Mantenimiento y conservación de la información tratada, clasificada según las necesidades definidas.▪ Remisión del informe realizado al peticionario.	
Entradas	Solicitud de informes estadísticos	
Salidas	Informe estadístico	
Herramientas	Sistema de gestión procesal, listados, registros, bases de datos.	
Controles	Supervisor	Jefe Sección/ Jefe Equipo
	Realizador	GPA

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE INFORMES ESTADÍSTICOS

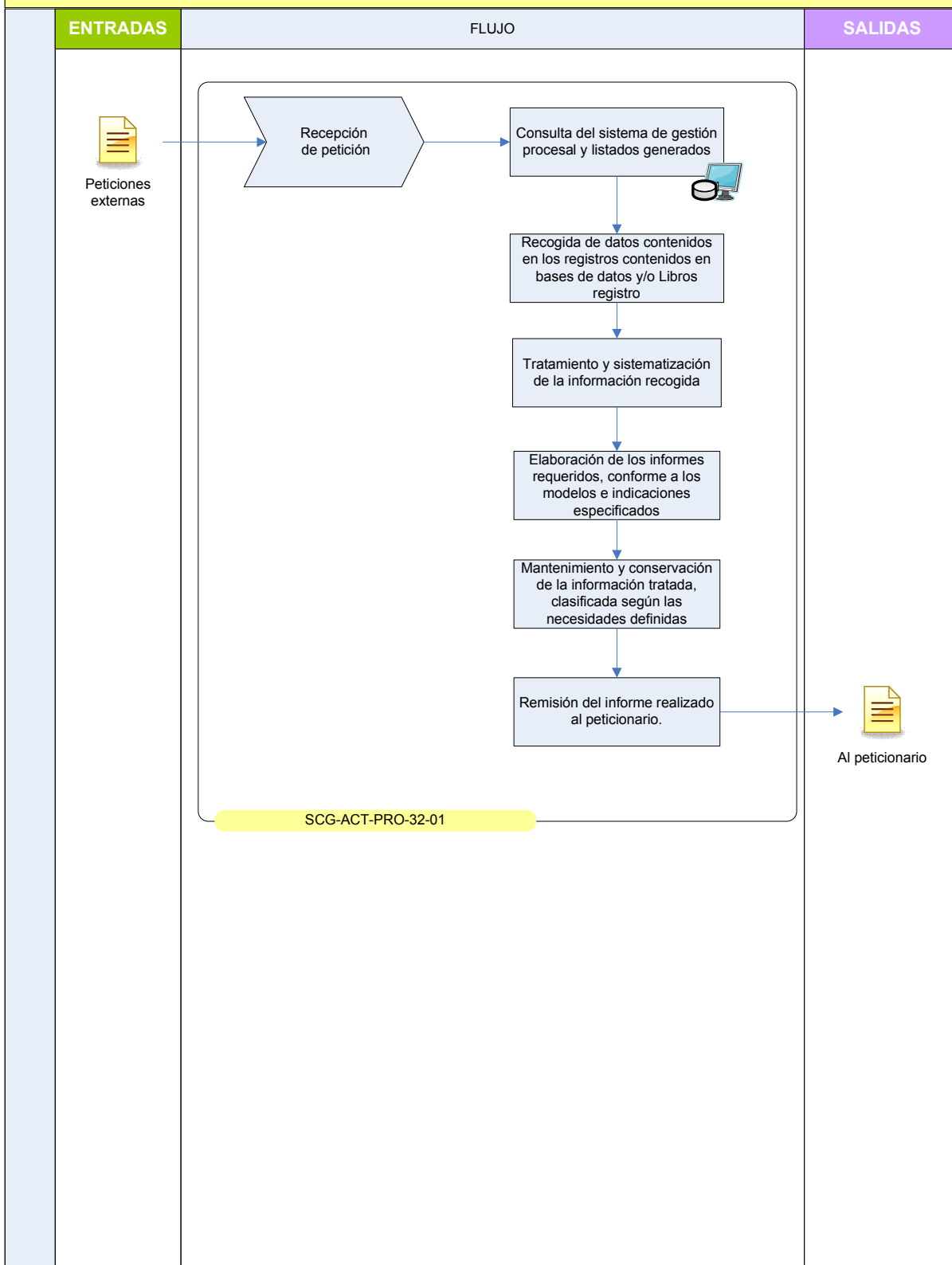
V.1.1

SCG-FLU-PDM-32

14/04/2010

1/1

SCG-PRO-32 - PROCESO DE ELABORACIÓN DE INFORMES ESTADÍSTICOS





6.9.10. Procedimiento de transcripción de resoluciones		GEN-PDM-07-V.1.2
COD	GEN-PRO-07-V.1.1	PROCESO DE TRANSCRIPCIÓN DE RESOLUCIONES
1. Petición y realización de servicio		GEN-ACT-PRO-07-01-V.1.1
Propietario	UPAD - SCOP	
Descripción	<ul style="list-style-type: none">▪ Recepción de resolución en la unidad.▪ Integración en el sistema de gestión procesal en borrador.▪ Impresión de copia en papel para validación por el Juez o Secretario Judicial.▪ Realización de las modificaciones o correcciones hechas.▪ Si no hay modificaciones o correcciones, pasar a definitivo el borrador integrado en el sistema de gestión.	
Entradas	Resolución para integración en el sistema de gestión procesal.	
Salidas	Resolución integrada en sistema de gestión procesal.	
Herramientas	Sistema de gestión procesal	
Controles	Supervisor	Juez / Secretario Judicial
	Realizador	TPA



DIAGRAMA DE FLUJO DE TRANSCRIPCIÓN DE RESOLUCIONES

V.1.2

GEN-FLU-PDM-07

26/04/2010

1/1

GEN-PDM-07 - PROCESO DE TRANSCRIPCIÓN DE RESOLUCIONES

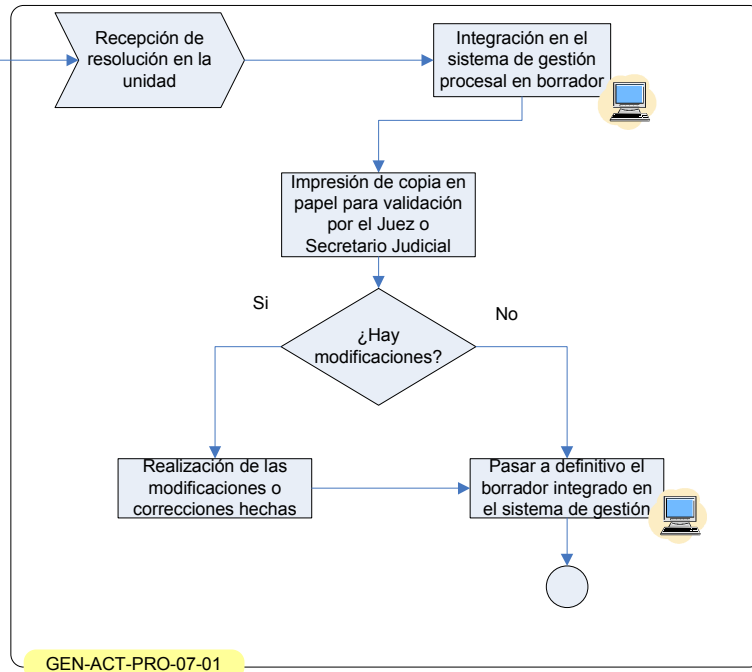
ENTRADAS

FLUJO

SALIDAS



Juez o Secretario Judicial





6.9.11.Procedimiento de habilitación de días y horas		GEN-PDM-04-V.1.1	
COD	GEN-PRO-04-V.1.1	PROCESO DE HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS	
1. Procedimiento de habilitación de días y horas		GEN-ACT-PRO-04-01-V.1.2	
Propietario	SCG, UPAD, SCOP, SCEJ		
Descripción	<ul style="list-style-type: none">▪ Petición de habilitación de días y horas.▪ Si se acuerda por el Juez o Secretario correspondiente unir testimonio de dicha resolución a la solicitud de auxilio judicial o cooperación jurídica.▪ Remisión de lo actuado a la unidad ejecutante.		
Entradas	Solicitud de habilitación de días y horas.		
Salidas	SACE y Correo y paquetería (SCG-FLU-PDM-03)		
Herramientas	Minerva-NOJ		
Controles	Supervisor	Jefe Sección/ Jefe Equipo	
	Realizador	TPA	

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS

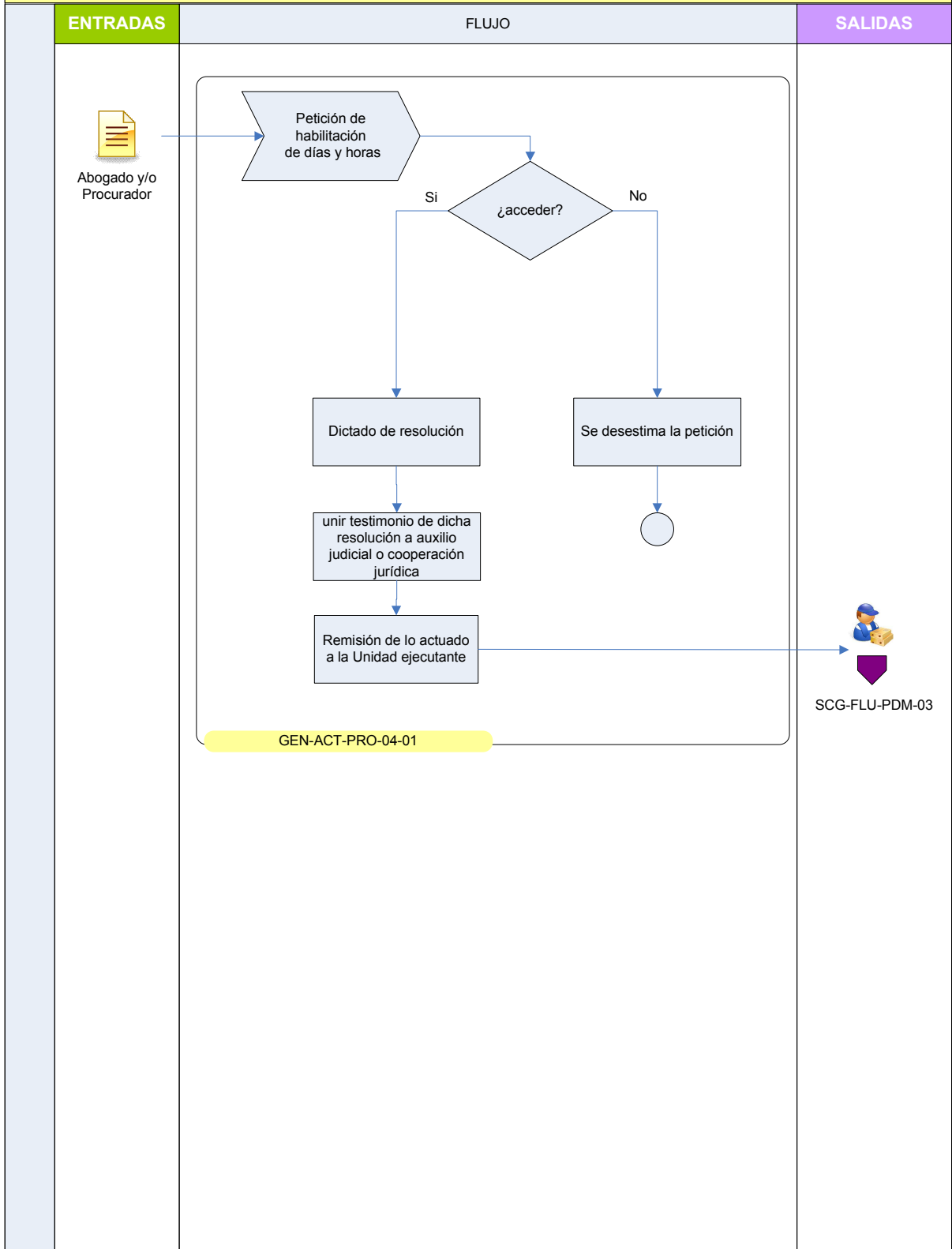
V.1.1

GEN-FLU-PDM-04

14/04/2010

1/1

GEN-PRO-04 - PROCESO DE HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS





6.9.12. Procedimiento de nombramiento de abogado y/o procurador de oficio		GEN-PDM-03-V.1.1
COD	GEN-PRO-03-V.1.1	PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADO Y/O PROCURADOR DE OFICIO
0. Nota		
El proceso se refiere a la atención de peticiones que se cursen por o ante los tribunales, no así a las que se promuevan directamente por los interesados ante los Servicios de Orientación Jurídica de los Colegios de Abogados a través de sus solicitudes de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita u otro medio.		
1. Origen de la solicitud y su tratamiento		GEN-ACT-PRO-03-01-V.1.1
Propietario	UPAD – SCOP – SCEJ	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de la solicitud de designación cursada por el interesado (SCG. Registro y reparto) ▪ Resolución acordando, si procede, la designación de abogado y/o procurador del turno de oficio, ya sea: <ul style="list-style-type: none"> - Por solicitud de parte interesada. - Por imperativo legal (postulación preceptiva) ▪ Comunicación a los correspondientes Colegios profesionales para la designación conforme a los turnos preestablecidos. 	
Entradas	SCG – UPAD – SCOP – SCEJ	
Salidas	Externas (Colegio de Abogados y/o de Procuradores)	
Herramientas	Comunicación telemática, valija, correo, etc.	
Controles	Supervisor	Secretario judicial (UPAD) – Jefe de sección o equipo
	Realizador	GPA/TPA
2. Contestación a la solicitud y tratamiento		GEN-ACT-PRO-03-02-V.1.1
Propietario	UPAD – SCOP – SCEJ	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de comunicación designando Abogado y/o Procurador del turno de oficio. ▪ Reiterar la solicitud de designación si la petición no hubiere sido cumplimentada en tiempo prudencial (seguir indicaciones del supervisor de la actividad). ▪ Dictado de la resolución oportuna y comunicación a la parte interesada y profesional designado. 	
Entradas	Colegio de Abogados y/o de Procuradores	
Salidas	-	
Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicación telemática, valija, correo, etc. ▪ Minerva-NOJ 	
Controles	Supervisor	Secretario judicial (UPAD) – Jefe de sección o equipo
	Realizador	GPA/TPA



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE ABOGADO Y/O PROCURADOR DE OFICIO

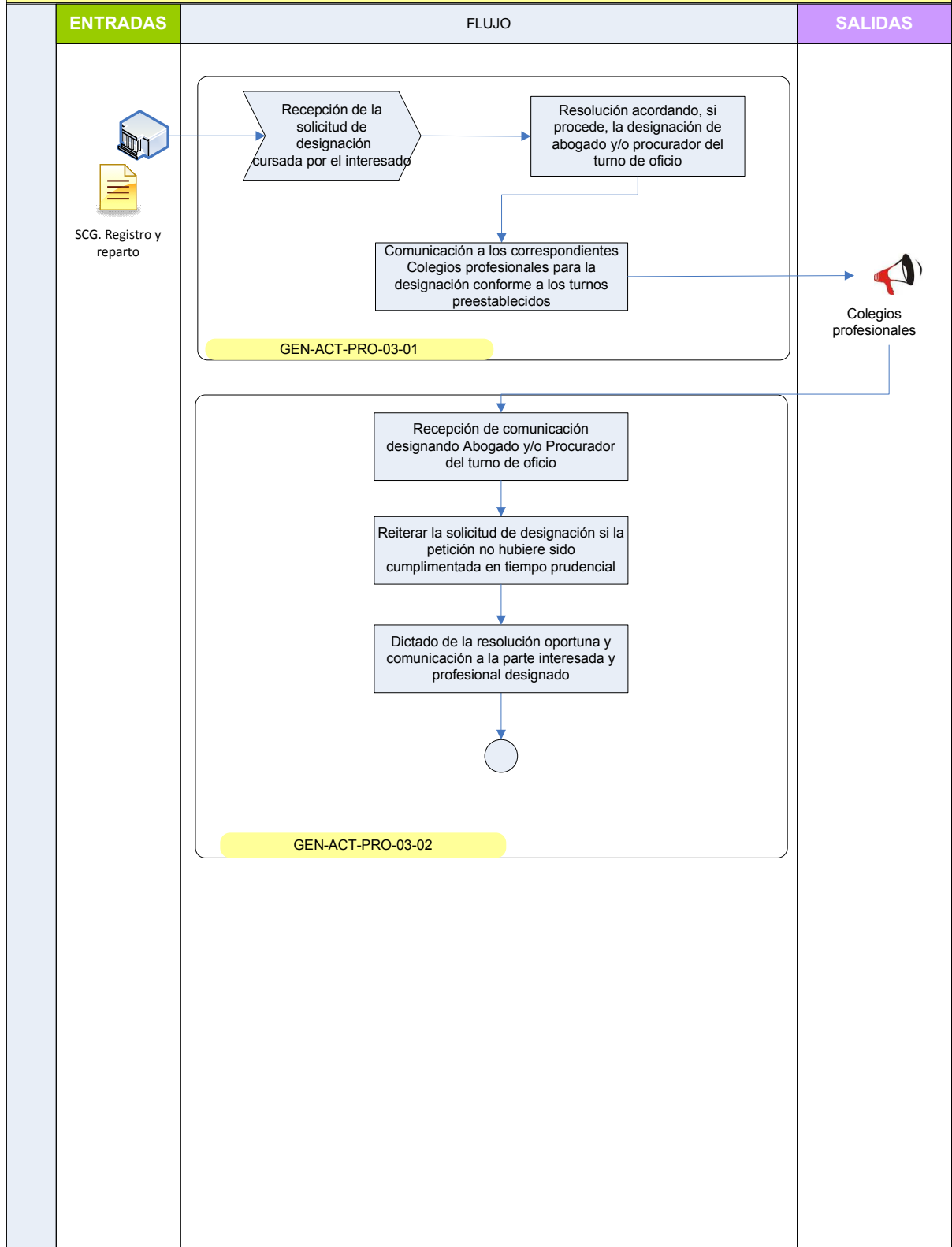
V.1.1

GEN-FLU-PDM-03

14/04/2010

1/1

GEN-PRO-03 - DESIGNACIÓN DE ABOGADO Y/O PROCURADOR DE OFICIO





6.9.13. Procedimiento de asignación de funcionarios del servicio de apoyo a otras unidades		SCG-PDM-33-V.1.1
COD	SCG-PRO-33-V.1.1	PROCES DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE APOYO A OTRAS UNIDADES
1. Recepción.		SCG-ACT-PRO-33-01-V.1.1
Propietario	SCG – Sección: Otros Servicios	
Descripción	<ul style="list-style-type: none">▪ Recepción de solicitud de asignación de funcionarios vía telemática.▪ Comprobación de la disponibilidad de funcionarios y apoyos solicitados. Si son mayores las solicitudes de apoyos que la disponibilidad, asignar priorizando:<ul style="list-style-type: none">- Guardia (ponderando necesidades).- Vistas y comparecencias (ponderando perjuicios derivados suspensión)- Unidades con menor dotación de medios personales.▪ Designación del puesto que debe cubrirse.▪ Notificación y Asignación al Funcionario del servicio de Apoyo.▪ Comunicación de la asignación realizada. (Firma del Secretario)▪ Comunicación fundamentada de la no asignación realizada. (Firma del Secretario).	
Entradas	Solicitud de Apoyo.	
Salidas	Comunicaciones a solicitantes.	
Herramientas	Formulario para la petición de asignación de funcionarios (SCG-FRM-PRO-33-01)	
Controles	Supervisor	Secretario Judicial Director
	Realizador	Jefe de Sección

DIAGRAMA DE FLUJO DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE APOYO A OTRAS UNIDADES

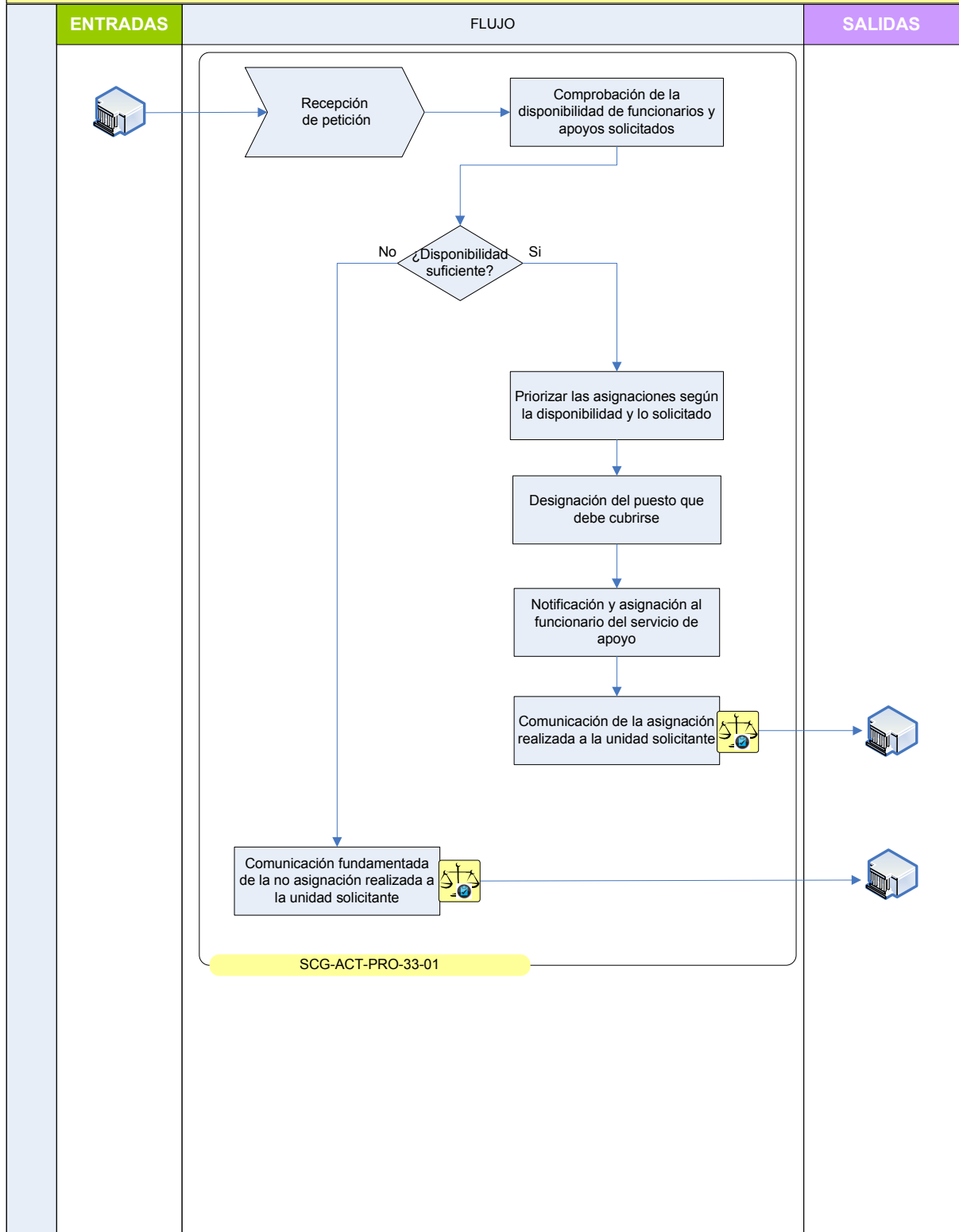
V.1.1

SCG-FLU-PDM-33

14/04/2010

1/1

SCG-PRO-33 - PROCESO DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE APOYO A OTRAS UNIDADES





Anexo A: Símbolos del diagrama de flujo y plantillas

Símbolos del diagrama de flujo

LEYENDA			
V.1.0	MANFRM-01	28/04/2010	1/1
	Asunto y/o Escrito		Correo Institucional
	Asunto de Cooperación Jurídica		Consulta Base Datos Padrón Municipal y Registros Público
	Asunto y/o Escrito sellado		Tareas con Bases de Datos
	Asunto y/o Escrito Subsanado		Solicitud Telemática
	Asunto y/o Escrito Denegado		Acción y/o Firma de Secretario Judicial
	Acuerdo		Escrito recibido mediante Correo
	Dictado Verbal		Devolución de Correo
	Colegios de Abogados, Peritos, etc..		Minerva NOJ Anotación Estadística
	Decisión		Solicitud de archivo de expediente y /o efectos
	Tareas		Solicitud de desarchivo y /o reintegro de efectos
	Información de Entrada		Archivo de Expediente
	Información de Salida		Archivo/Desarchivo de Efectos
	Fin de Flujo		Archivo/Desarchivo de Expediente
	Conector de Flujo y/o página		Información verbal
	Acción de Fechar / Sellar		Movimientos de Caja
	Acción de Identificación		Código de Actividad
	Unidad Destino		
	Ministerio Fiscal		



Plantilla de tabla de proceso

		COD
NOMBRE DEL PROCESO		
Unidad a la que Pertenece		
Objetivo		
Alcance		
Actividades del Proceso		
Entradas a Proceso		
Salidas de Proceso		
Responsables	Supervisor	
	Realizador	



Plantilla de tabla de actividades

1. NOMBRE DE ACTIVIDAD		CÓDIGO
Propietario		
Descripción		
Entradas		
Salidas		
Herramientas		
Responsables	Supervisor	
	Realizador	



Plantilla del diagrama de flujo

DIAGRAMA DE FLUJO DE			
VERSION	CODIGO FLUJO	FECHA	HOJA
NOMBRE PROCESO			
ENTRADAS	FLUJO		SALIDAS



Anexo B: Formularios e Informes

FORMULARIO DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

SCG-FRM-PRO-10-01-V.1.1

Los datos personales recogidos mediante este formulario serán tratados de forma confidencial y podrán ser registrados, en su caso, en ficheros automatizados titularidad de la Oficina Judicial.

DATOS PERSONALES

Usuario:		NIF:	
Persona de contacto:			
Domicilio:			
Código Postal:		Localidad:	
Provincia:		País:	
E-mail:		Teléfono 1:	
		Teléfono 2:	
		Fax 1:	

DATOS DE LA UNIDAD QUE ORIGINA LA QUEJA O SUGERENCIA

Unidad y Organismo donde se produjo la incidencia que da lugar a la queja o sugerencia:		Fecha de la incidencia:	
---	--	-------------------------	--

Descripción de la queja/sugerencia/reclamaciones (Incluir todas las aclaraciones oportunas):

Indique el medio por el que desea tener constancia de la presentación de su queja o sugerencia:

(Artículo 15.4 del RD 951/2005):

Copia del formulario Carta E-mail Otros:

Recibida la queja o la sugerencia, la unidad responsable de su gestión informará al interesado de las actuaciones realizadas en el plazo de 20 días hábiles (Artículo 16.1 del RD 951/2005).

Las quejas formuladas conforme a lo previsto no tendrán, en ningún caso, la calificación de recurso administrativo ni su presentación interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente. Estas quejas no condicionan, en modo alguno, el ejercicio de las restantes acciones o derechos que, de conformidad con la normativa reguladora de cada procedimiento, puedan ejercer aquellos que en se consideren interesados en el procedimiento (Artículo 19 del RD 951/2005).

Fecha y firma del interesado:

A RELLENAR POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Nº de Registro:	Fecha de Entrada:
Firma del Receptor	



INFORME DE SEGUIMIENTO DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

SCG-FRM-PRO-10-02-V.1.1

1. DESCRIPCIÓN DE LA QUEJA, SUGERENCIA O RECLAMACIÓN

(Cumplimentar por la unidad tramitadora. Se genera con la información existente en la base de datos de peticiones y usuarios)

Nº: /

QUEJA SUGERENCIA RECLAMACIÓN

Persona que presenta la queja, sugerencia o reclamación (Ver Formulario)

Usuario:		NIF:	
Persona de contacto:			
Domicilio:			
Código Postal:	Localidad:	Teléfono 1:	
Provincia:	País:	Teléfono 2:	
E-mail:		Fax 1:	

Usuario relacionado con una petición: SI / NO Nº Petición: /

Firmada: SI / NO Fecha de recepción: / /

Forma de presentación:

Personalmente / Fax / Correo Postal / Correo electrónico / Otros:

Unidad/es afectada/s por la queja /sugerencia / reclamación:

Unidad receptora: (Indicar el nombre de la unidad de quien depende)

Unidad tramitadora: (Indicar el nombre de la unidad de quien depende)

Fecha del suceso: / /

Descripción de la queja, sugerencia o reclamación:

Código/s de la queja, sugerencia o reclamación:



JUSTIFICANTE DE ASISTENCIA			
SCG-FRM-PRO-16-01-V.1.1			
2. IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO (A cumplimentar por el funcionario responsable)			
Nombre:		NIF:	
Apellidos:			
UNIDAD DONDE SE HA INTERESADO SU COMPARENCIA:			Número de procedimiento:
Hora prevista para el inicio de su intervención: (en su caso, hora de la citación)		Hora de terminación:	
Sello de la unidad :			



FORMULARIO PARA LA PETICIÓN DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DE APOYO

SCG-FRM-PRO-33-01-V.1.0

1. IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO

(A cumplimentar por el funcionario responsable)

Nombre:		NIF:	
Apellidos:			

2. UNIDAD DE PROCEDENCIA

Número de funcionarios necesarios:	Cuerpo de funcionarios necesarios:
------------------------------------	------------------------------------

3. MOTIVO

Indicar brevemente el motivo de su petición:

4. DETALLES

Perfil Solicitado:	
Funciones a desempeñar:	
Tipo de Apoyo:	<input type="checkbox"/> PUNTUAL <input type="checkbox"/> TEMPORAL
Carácter:	<input type="checkbox"/> ORDINARIA <input type="checkbox"/> URGENTE

Sello de la unidad :



SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN A FAVOR DE TESTIGOS					
SCOP-FRM-PRO-01-01-V.1.1					
1. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD (A cumplimentar por el peticionario)					
Nº: /		<input type="checkbox"/> GASTOS DE DESPLAZAMIENTO		<input type="checkbox"/> OTROS PERJUICIOS	
Persona que presenta la solicitud (Ver Formulario)					
Solicitante:			NIF:		
Persona de contacto:					
Domicilio:					
Código Postal:		Localidad:		Teléfono 1:	
Provincia:		País:		Teléfono 2:	
E-mail:			Fax :		
Unidad procesal en la que se ha interesado su comparencia:				Número de procedimiento:	
Resultado de su comparencia					
<input type="checkbox"/> Ha intervenido en el acto					
<input type="checkbox"/> No ha intervenido en el acto por haber sido suspendido					
<input type="checkbox"/> No ha intervenido en el acto por haber renunciado a ello la/s parte/s proponente/s					
<input type="checkbox"/> No ha intervenido en el acto por (indicar brevemente los motivos):					
Identificación de la/s parte/s que ha/n interesado su citación o comparencia:					
Nombre y apellidos: (o razón social)					



2. ACREDITACIÓN DEL PERJUICIO OCASIONADO

Documentación que se acompaña:

- Fotocopia DNI u otro título identificativo (pasaporte, carnet de conducir, tarjeta residente, etc.)
- Justificante acreditativo de haberse personado ante la unidad procesal donde se interesó su comparecencia, con indicación de la hora prevista para comienzo de su intervención y de la hora en que terminó o fue informado de que no iba a ser necesaria la misma.
- Billetes por la utilización de transporte público.
- Recibo acreditativo de gastos de peaje.
- Otros (breve descripción):

Breve descripción de las circunstancias que a juicio del solicitante deban tenerse en cuenta al resolver sobre la petición que formula:

Lugar de firma de la solicitud:

Fecha de la solicitud:

Firma:



Adenda 1: Modificaciones del Manual de Procedimientos v3.0 respecto a la v2.0

A continuación se recogen las principales modificaciones de la presente versión v3.0 del Manual de Procedimientos de la Oficina Judicial respecto a la versión precedente v2.0 como consecuencia de la actualización de fecha julio de 2014. En su caso, también se incorporan observaciones sobre el procedimiento modificado.

Generales

- Sustituidas las referencias a la “Nueva Oficina Judicial” por “Oficina Judicial”
- Eliminadas las referencias al “Plan Estratégico de Modernización 2009-2012” extinguido, haciendo extensible la aplicación y el fundamento del Manual de Procedimientos al marco normativo regulador de la Oficina Judicial, de su estructura y de su funcionamiento.

Apartado 6.2.4 Procedimiento de tratamiento de solicitudes de cooperación jurídica

- Añadido a las Herramientas: *el Sistema de Gestión Procesal Minerva*

Apartado 6.3.1 Procedimiento de archivo de procedimientos judiciales

- En Petición de Servicio
 - Añadido en las Herramientas: *el Sistema de Gestión Procesal Minerva (sistema donde se comprueba si el estado del procedimiento es TERMINADO -TER-)*
- En Recepción y gestión
 - Añadido en las Herramientas: *Aplicación de gestión de archivo y depósito de procedimientos judiciales (cuando se disponga de la aplicación informática)*

Apartado 6.3.2 Procedimiento de desarchivo de procedimientos judiciales

- En Recepción y gestión
 - Añadido en las Herramientas: *Aplicación de gestión de archivo y depósito de procedimientos judiciales (cuando se disponga de la aplicación informática)*

Apartado 6.5.5 Procedimiento para la elaboración de las listas de candidatos a jurados

- En Responsables
 - Añadido en Responsables: *Secretario Director del Servicio (para casos de servicio específico de Tribunales del Jurado) y Secretario de la UPAD (órganos colegiados: Audiencia Provincial); en virtud de la Ley Orgánica 5/1995 – art. 13.*

Apartado 6.8.2 Procedimiento de entrega mandamientos de pago

- Los propietarios del procedimiento son:
 - Añadido:
 - *Servicio Común General (SCG)*
 - *Servicio Común de Ordenación del Procedimiento (SCOP)*
 - *Servicio Común de Ejecución (SCEJ)*
 - *Unidades Procesales de Apoyo Directo (UPADs)*

Los mandamientos son expedidos por los Servicios de Ordenación y Ejecución y ocasionalmente (en la jurisdicción penal) por las UPAD. La cuenta de la que dispone el SCG es gestionada por éste y los ingresos que recibe (consignaciones de despidos) se transfieren a las cuentas de los Juzgados que conocen de los procedimientos.



Apartado 6.9.3 Procedimiento de averiguaciones de domicilio

- Los propietarios del procedimiento son:

→ Añadido:

- *Servicio Común General (SCG)*
- *Servicio Común de Ordenación del Procedimiento (SCOP)*
- *Servicio Común de Ejecución (SCEJ)*
- *Unidades Procesales de Apoyo Directo (UPADs)*

En realidad las averiguaciones de domicilio son llevadas a cabo -conforme a los pasos del procedimiento diseñado- por los funcionarios que tramitan el procedimiento judicial concreto en el que se solicita (esencialmente de Servicios Comunes Procesales y UPAD de Instrucción).